



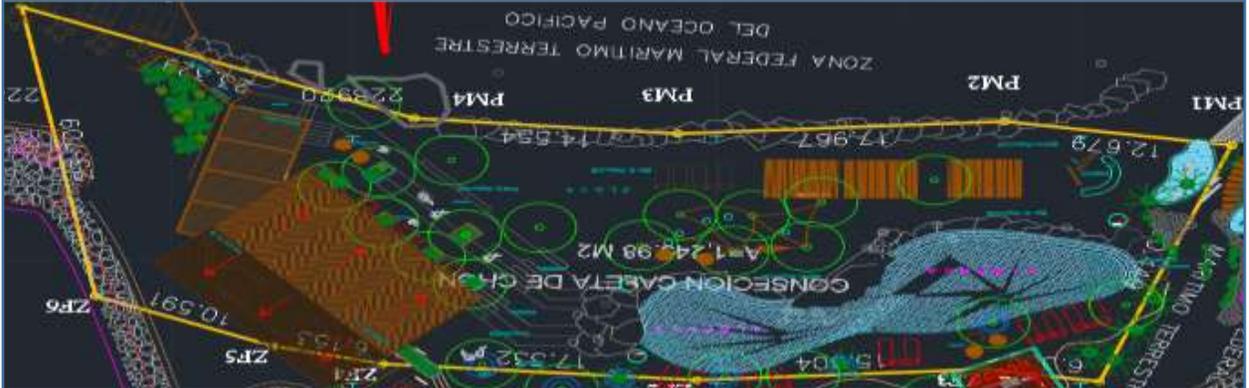
- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero.
 - II. **Identificación del documento:** Recepción, evaluación y resolución de la Manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular. - mod. (a): no incluye actividad altamente riesgosa (MIA) particular (SEMARNAT- 04-002-A) Clave del Proyecto: 12GE2020TD020
 - III. **Partes clasificadas:** Página 1 de 126 contiene dirección, teléfono, rfc, curp y correo electrónico particular.
 - IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
 - V. **Firma del titular:** Ing. Armando Sánchez Gómez 
- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal de la SEMARNAT en el estado de Guerrero, previa designación firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
- ¹ En los términos del artículo 17 bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el diario oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 02 de octubre de 2020; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 112/2020/SIPOT.



MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MODALIDAD PARTICULAR

“CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”



PROMOVENTE

Garrobo Operaciones S de R.L. de C.V.

REP. LEGAL

JORGE EHLERS GUIO

Centro comercial Flamboyant Num.101

Ixtapa C.P. 40884

Zihuatanejo de Azueta, Gro.

Tel. (01) 755 5531245



CONSULTORES EN BIOLOGIA AMBIENTAL

BIOL. ARTURO PÉREZ QUIROZ

AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PTE 30

COL EL HUJAL C.P. 40880

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1.- DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1. Nombre del proyecto: “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”

2.- Sector y tipo de proyecto:

Sector: Terciario
Sub-sector: Servicios
Tipo: Turístico

3. Estudio de riesgo y modalidad: El presente proyecto no requiere estudio de riesgo ya que no se prevé la realización de actividades o el manejo significativo de sustancias consideradas altamente riesgosas.

4. Ubicación del proyecto

El Proyecto se localiza en Caleta de Chon que es una playa rocosa concesionada con la modalidad de ornato con el número de concesión DGZF-254/09 con una superficie de 1,245.98 m² a nombre de Garrobo Operaciones S. DE R.L. de C.V. al suroeste de Zihuatanejo, colindando al norte con el Desarrollo Turístico Punta Garrobo, al sur con el Océano Pacífico y al este y oeste con el Desarrollo Turístico Punta Garrobo.



La vía de acceso principal al proyecto es la carretera escénica de Las Gatas, que llega hasta los límites; y por el otro extremo del predio a través del boulevard el Riscalillo que se encuentra actualmente a nivel de terracería.

5. Tiempo de vida útil del proyecto: La vida útil del proyecto en su conjunto incluye obras de tipo

civil que estarán sujetas a los agentes oxidantes y de deterioro del ambiente, por lo que su vida útil dependerá principalmente de la calidad de los materiales utilizados en la construcción, las técnicas de construcción y la protección de las estructuras durante la etapa constructiva y operativa, así como las actividades permanentes de mantenimiento, por lo que su vida útil solo es una estimación y ésta podría ser de 50 años para los accesos y Club de Playa.



6. Presentación de la documentación legal: La superficie total es de zona federal marítimo terrestre y es de 1245.98 m², se tiene la concesión autorizada en ornato desde el año 2007 con una vigencia de 15 años, y se pretende obtener la modificación a las bases, trámite que ingresó con el número de bitácora 12/KV-0086/12/17. Se anexa a la presente Manifestación copia de la Concesión DGZF-254/09 y de la Constancia de ingreso de la solicitud de modificación a la bases de Zona Federal.

Con el objeto de simplificar la integración del expediente y para que haya una sola figura jurídica y su representante legal que asuman la responsabilidad del proyecto, y con quien se entenderán todos los tramites referentes a las obras y actividades del proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” se considera a Garrobo Operaciones S. de R.L. de C.V. como promovente; integrando como parte de la documentación legal en los anexos Acta Constitutiva y la identificación de su representante legal.

I.2.- DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE

1. Razón social: Garrobo Operaciones S de R.L. de C.V.

2. R. F. C.: **GOP070816QI5**

3. Nombre del representante legal: Jorge Ehlers Ghio

4. Dirección del promovente o de su representante legal para recibir u oír notificaciones

Localidad: Ixtapa/Zihuatanejo

Código postal: 40880

Municipio: José Azueta

Estado: Guerrero

Correo electrónico: zermatt5@prodigy.net.mx



I.3. DATOS GENERALES RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

1.- Razón social: BIOL. ARTURO PÉREZ QUIROZ

2.- R. F. C.

3.- Dirección: AV. ZIHUATANEJO PTE No. 30
Col. El Hujal C. P. 40880
Zihuatanejo, Gro.
Tel. (755) 554 16 52

4.- Representante legal del despacho: BIOL. ARTURO PÉREZ QUIROZ

5.- Responsable técnico en la elaboración del estudio

Nombre: Ing. Rubicela Díaz Chávez
Céd. Profesional: 6068470
Dirección: AV. ZIHUATANEJO PTE No. 30
Col. El Hujal C. P. 40880
Zihuatanejo, Gro.
Tel. (755) 554 1652



Declaratoria

Los abajo firmantes en protesta de decir verdad, manifiestan que la información contenida en el Estudio de Impacto Ambiental se incorporan las mejores técnicas y metodologías existentes, así como la información y medidas de mitigación más efectivas del proyecto denominado

CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO

Bajo su leal saber y entender, es real y fidedigna, y que saben de la responsabilidad en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad administrativa distinta de la judicial, tal y como lo establece el Artículo 247, fracción I, 420 Quater del Código Penal y el Artículo 36 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Impacto Ambiental, y que cualquier omisión sería en todo caso de carácter involuntario.

El promovente

GARROBO OPERACIONES S. DE R.L DE C.V.

SR. JORGE EHLERS GHIO

Responsables de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental

BIOL. ARTURO PÉREZ QUIROZ



II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

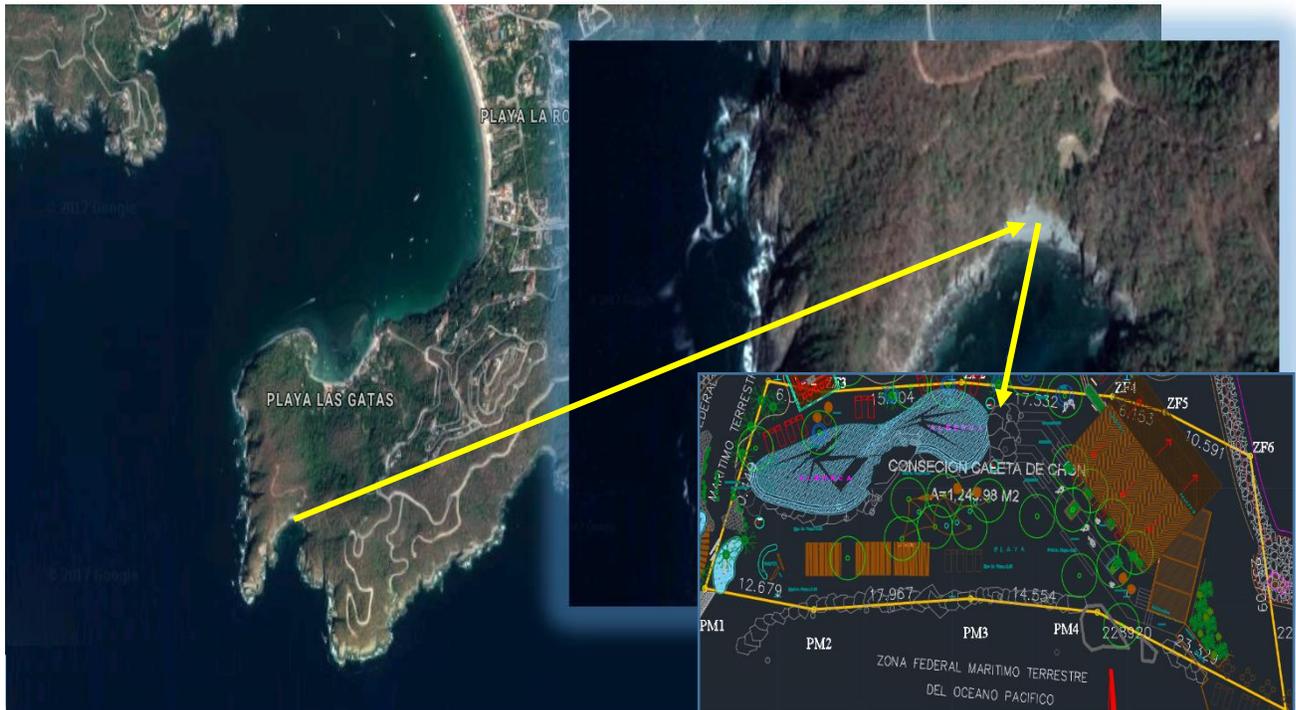
II.1 Información general del proyecto

El Proyecto **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** es una extensión del Desarrollo Turístico Punta Garrobo, mismo que fue evaluado y autorizado el 16 de noviembre del 2007 con el Resolutivo número S.G.P.A./DGIRA/DG/2743/07 (se anexa resolutivo) con un vigencia de 10 años para la construcción y preparación del sitio; como se podrá observar éste Resolutivo ya feneció, sin embargo se solicitó la prórroga el 27 de julio del 2017 y se obtuvo dicha prórroga el 6 de septiembre del 2017 mediante el oficio número SGPA/DGIRA/DG/06633 por 10 años más (se anexa oficio). De igual forma el proyecto de **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** fue evaluado el 9 de marzo del 2018 con número de Bitácora 12/MP-0005/01/18 y clave del proyecto 12GE2018TD001, sin embargo éste feneció y no nos fue posible solicitar una prórroga para terminar con las áreas previamente autorizadas.

II.1.1 Naturaleza del Proyecto

El proyecto **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** que se presenta para su evaluación en materia de impacto ambiental, se encuentra en la Zona Federal concesionada como ornato en la Playa denominada Caleta de Chon; el proyecto se conceptualiza como un complemento turístico al desarrollo inmobiliario que representa el "Desarrollo Turístico Punta Garrobo" y que estará conformado por residencias unifamiliares, villas en condominios, hotel, clubes de playa, áreas recreativas y de servicios; El proyecto de **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** que pretende llevarse a cabo en la Zona Federal concesionada y que consta de una superficie de 1,245.98 m² ubicado en caleta de Chon colindando directamente con el predio dónde se lleva acabo el Desarrollo Turístico Punta Garrobo entre Playa Las Gatas y El Riscalillo al suroeste de Zihuatanejo, Gro.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



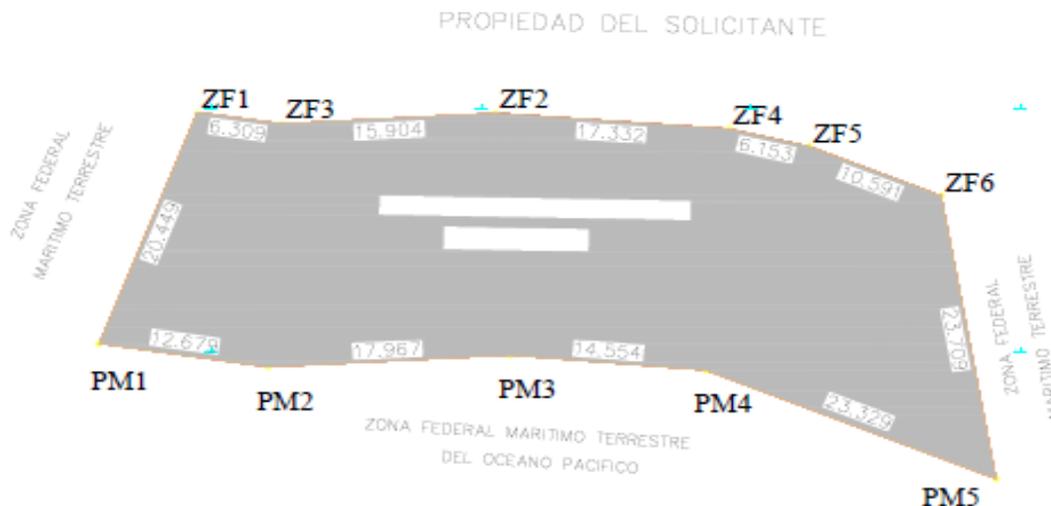
A continuación, se indica en una tabla las coordenadas geográficas que permiten la construcción del área y la superficie concesionada de la Caleta de Chon.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
	ZF1			ZF1	1,949,559.8178	228,878.9637
ZF1	ZF2	S 81°16'06.71" E	6.309	ZF2	1,949,558.8600	228,885.2000
ZF2	ZF3	N 86°53'40.84" E	15.904	ZF3	1,949,559.7215	228,901.0804
ZF3	ZF4	S 85°45'18.93" E	17.332	ZF4	1,949,558.4387	228,918.3646
ZF4	ZF5	S 76°12'21.20" E	6.153	ZF5	1,949,556.9715	228,924.3404
ZF5	ZF6	S 67°25'59.47" E	10.591	ZF6	1,949,552.9072	228,934.1204
ZF6	PM5	S 09°53'01.15" E	23.709	PM5	1,949,529.5500	228,938.1900
PM5	PM4	N 67°24'50.91" W	23.329	PM4	1,949,538.5100	228,916.6500
PM4	PM3	N 85°04'22.40" W	14.554	PM3	1,949,539.7600	228,902.1500
PM3	PM2	S 86°50'29.03" W	17.967	PM2	1,949,538.7700	228,884.2100
PM2	PM1	N 81°11'55.92" W	12.679	PM1	1,949,540.7100	228,871.6800
PM1	ZF1	N 20°51'58.52" E	20.449	ZF1	1,949,559.8178	228,878.9637

SUPERFICIE = 1,245.98 m²

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DONDE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"

- AL NORTE:** 56.289 MTS. y colinda con la propiedad del solicitante
- AL ESTE:** 23.709 Mts. y colinda con Zona Federal Marítimo Terrestre
- AL SUR:** 68.529 Mts. Y colinda con Zona Federal Marítimo Terrestre del Océano Pacífico
- AL OESTE:** 20.449 Mts. y colinda con Zona Federal Marítimo Terrestre.



La tabla siguiente nos muestra las obras autorizadas en el resolutivo DFG-SGPARN-UGA/00132/2018, con Num. De Ref.180000, con fecha de 09 de Marzo del 2018 y con vigencia de 2 años, por lo que el tiempo dado no fue suficiente para terminarlas.

AREAS BEACH CLUB	
DESCRIPCION	M2
AREA ANDADORES Y ESCALERAS	237.886
AREA JARDINERA	24.97
AREA ALBERCA	160.00
AREA DE PLAYA	540.00
	49.15
AREA DE COCINA	
AREA DE BAR RESTAURANTE	46.85
AREA BAR DECK	35.97
AREA SIN CONSTRUIR	151.154
AREA TOTAL	1245.98

Como podemos observar la zona federal concesionada cuenta con una superficie de 1,245.98 m² de los cuales se pretenden utilizar 529.86 m² en la construcción de obra civil que contempla andadores y escaleras, la alberca, la cocina, el bar restaurant, y el área de bar deck; todo esto representa el 42.5% de la superficie, mientras que el área sin construcción será de 716.12 m² lo que representa el 57.5%.





Las obras mostradas en la siguiente tabla, fueron realizadas y terminadas en el plazo que marca el resolutivo DFG-SGPARN-UGA/00132/2018; es decir en el periodo de los 2 años de vigencia; excepto el área de andadores y escaleras que en su avance va un 90%, que representa 214.097 m2 de construcción, siendo 237.886 m2 los que se construirán representando el 100%, mientras que el 10% faltante son los andadores y escaleras que conectan a la cocina y al área de bar y restaurante.

OBRAS REALIZADAS:

AREAS BEACH CLUB	
DESCRIPCION	M2
AREA ANDADORES Y ESCALERAS	214.097
AREA JARDINERA	24.97
AREA ALBERCA	160.00
AREA DE PLAYA	540.00
AREA BAR DECK	35.97
AREA SIN CONSTRUIR	151.154
AREA TOTAL	1126.191

Se incluye como obra realizada el área sin construir que es 151.154 m2 representado por 12.131 % y el resto de las obras realizadas, como jardinería, alberca, área de playa y área de



bar deck son 975.037 m2 representado por 78.255%; por lo que hacen un total de 1126.191 m2 representado 90.386% de las obras realizadas.

Dando seguimiento al proyecto **Club De Playa Punta Garrobo**, se describen en la siguiente tabla las obras faltantes de dicho proyecto, por lo que se pretende realizarlas una vez nos den autorización, para terminarlas.

OBRAS FALTANTES:

AREAS BEACH CLUB	
DESCRIPCION	M2
AREA ANDADORES Y ESCALERAS	23.789
AREA DE COCINA	49.15
AREA DE BAR RESTAURANTE	46.85
AREA TOTAL	119.789

El 10% que representa el 23.789 m2 es el faltante de los andadores y escaleras que conectaran al área de Cocina y al área de Bar Restaurante; las áreas faltantes por construir es de 119.789 m2 representado por 9.614%.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS

Las obras proyectadas se describen de manera general considerando obras alternas y complementarias que ocupan la misma superficie descrita en la tabla anterior.

Todas las obras se realizarán en estricto apego a técnicas no extractivas ni invasivas, de tal forma, que se buscara mantener la zona lo más natural posible, utilizando las rocas para los muros de la misma zona para nivelar y proteger la playa sin concreto hidráulico.

Se utilizará relleno de la misma zona a base de tepetate, las terrazas de madera serán construidas con material de la región utilizando parota con distribuidores debidamente autorizados.

La alberca se construirá a base de concreto armado y sustentado con las rocas de la zona; los muros y escalones se realizarán a ras de suelo con piedra braza y con la intención de proteger la zona de restauran.

El restaurante será abierto y se cubrirá sólo con palapas y madera de coco; también se construirán baños para hombres y mujeres en el mismo restaurant y estos se cubrirán con madera.

Los caminos de accesos a la zona federal serán solamente peatonales y se construirán de manera manual a base de mampostería con piedra braza decorada.

La palapa de recepción y el spa de igual forma se construirá con madera misma que será suministrada por comercios legalmente establecido y autorizados por las dependencias ambientales competentes.



Los baños en el área de vestidores, de igual forma serán para hombres y otros para mujeres mismos que serán con cubiertas de palapa.

Se construirán cuatro palapas para masajes todas a base de madera y un temascal a base de mampostería y piedra braza.

El jacuzi será de concreto y piedra braza, terrazas de madera, todos comunicados con caminos peatonales construidos con piedra braza y decorada.

La presente manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular, comprende la realización del proyecto en su conjunto.

II.1.2.- Objetivos y Justificación

Objetivos: El proyecto **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** se pretende desarrollar para brindar los servicios de recreación y descanso al turismo internacional y nacional, en una zona exclusiva de Zihuatanejo, con incomparable vista hacia el Océano Pacífico, con infraestructura inmobiliaria de alta calidad, incluyendo en el desarrollo turístico un valor estético, de tranquilidad y seguridad altamente atractivos para el turismo.

Justificación: De acuerdo a estimaciones del crecimiento de la demanda de cuartos para el 2015, con un 60% de ocupación se requerirán 7,859 y de acuerdo infraestructura existente con una planta hotelera de 4,142 habitaciones en 2010, lo que representa la construcción de 3,717 nuevos cuartos. Fuente: Lineamientos Estratégicos de Desarrollo, Ixtapa-Zihuatanejo, Gro. FONATUR (Tomado del Plan Director de Desarrollo Urbano Zihuatanejo-Ixtapa 2005/2015).

Las áreas susceptibles para el crecimiento en la zona de Zihuatanejo están la sección de Contramar, Punta Godomia, Punta San Esteban (actual proyecto Montecristo), hasta la Majahua; pero el mayor potencial de desarrollo que se tiene es hacia la zona de Playa Las Gatas al Riscal (zona del presente proyecto) y la conexión del desarrollo con la zona de Playa Larga. Por lo que el proyecto que se pretende desarrollar cubrirá parte de ésta demanda, además de servir como incentivo para la continuación de los desarrollos subsecuentes en la Zona del Riscal.

Se prevé que dada la infraestructura con que contará el desarrollo, las actividades turísticas incluyan el aprovechamiento de sus escenarios naturales y del patrimonio edificado cercano, de manera que la derrama y beneficios podrán extenderse a toda la zona. De manera complementaria, se contará con la cobertura suficiente de servicios, incluidos el de agua potable y energía eléctrica.

Se tratará de una inversión nueva que pretende contribuir a que los beneficios del sector turismo alcancen a las comunidades cercanas al área del proyecto, fomentando la visita y derrama a las mismas.



II.1.3 Inversión requerida

Importe del capital total requerido: El importe de inversión requerida se estima en 1.8 millones de pesos, la cual está dividida en todo el proceso de construcción.

Costos de aplicación de las medidas de prevención y mitigación: El importe destinado para realizar las medidas de mitigación de los impactos ambientales negativos, será del 0.5 % de la inversión total requerida para el proyecto.

II.1.4 Selección del sitio

El sitio para el proyecto fue elegido en función de las características que se describen a continuación, cabe mencionar que no fue necesaria la evaluación de terrenos alternativos, dado que el presente proyecto ha sido diseñado acorde a las condiciones existentes del mismo predio y a los usos de suelo estipulados en los ordenamientos locales y el área seleccionada cumple con las expectativas iniciales en la proyección del **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"**

- **CERCANÍA AL PUEBLO DE ZIHUATANEJO:** La distancia del predio al centro de Zihuatanejo es de aproximadamente 3 kilómetros por la carretera escénica Las Gatas, por lo que el desplazamiento de las personas que ocupen el proyecto hacia los centros comerciales ubicados en la población de Zihuatanejo y sus alrededores será de relativa facilidad y rapidez.
- **PAISAJE y PANORAMA:** Debido a que el predio presenta vegetación del tipo selva baja caducifolia resulta agradable a la vista, así mismo incluye zonas en las que se puede observar hacia el sur el Océano Pacífico. Se contempla un paisaje natural atractivo, cercano al mar, con zonas de formaciones de roca volcánica que dan armonía en el paisaje.

Aunado a lo anterior sobre el litoral existen acantilados que son considerados áreas naturales relevantes por poseer un gran valor estético y paisajístico. Esta vista privilegiada le da un valor agregado a los terrenos y por supuesto al **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** en conjunto.

LOCALIZACIÓN: La zona Federal donde se pretende desarrollar el proyecto se encuentra cubierta por piedras y acantilados con una superficie de **1,245.98 m²** con las siguientes colindancias:

- AL NORTE:** 56.289 MTS. y colinda con la propiedad del solicitante
AL ESTE: 23.709 Mts. y colinda con Zona Federal Marítimo Terrestre
AL SUR: 68.529 Mts. Y colinda con Zona Federal Marítimo Terrestre del Océano Pacífico
AL OESTE: 20.449 Mts. y colinda con Zona Federal Marítimo Terrestre



El predio colinda con el Océano Pacífico, con proyectos similares y con playas por lo que se prevé una influencia significativa en la venta de los predios, debido a la importancia que tienen estos factores sobre el turismo. Además, su localización geográfica es estratégica por su cercanía con las principales ciudades generadoras de turismo en México y Estados Unidos, siendo de fácil y rápido acceso por avión: 3 horas desde Los Ángeles, 5 horas desde Nueva York y a sólo 45 minutos de la Ciudad de México.

Cabe mencionar que Zihuatanejo ha sido reconocido internacionalmente por sus bellas playas y alrededores.

- **SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL:** Al hacer el recorrido por la zona se observó que el sitio se encuentra afectado por presencia de residuos sólidos y la tala ilegal de árboles generados por los habitantes locales y visitantes. Por lo que se determinó que el proyecto ayudaría a evitar que en la zona se depositen este tipo de residuos, así como la deforestación ilegal, pues en la realización de este proyecto sólo se afectará una parte de la vegetación, básicamente en los andadores y escaleras mientras que el resto se preservaría y protegería al convertirse en una zona privada.
- **DISPOSICIÓN:** Se encuentra cercana a poblados y a la cabecera municipal del respectivo municipio, por lo que es relativamente fácil el suministro de servicios básicos y de apoyo, ya que, a distancias cortas, se cuenta ya con este tipo de servicios, además de existir vías de acceso al proyecto conocidas como la carretera escénica "Las Gatas" (pavimentado) y el boulevard "El Riscalillo" (en construcción). Además de existir disposición tanto de mano de obra calificada y materiales regionales para el desarrollo del proyecto.
- **TURISMO:** El terreno se encuentra en una zona turística conocida como Ixtapa-Zihuatanejo, la cual, en virtud de sus características naturales, se ha convertido en un atractivo turístico nacional e internacional, por sus hermosas playas y clima propicio para pasar agradables momentos vacacionales o centros de reunión para negocios.
- **CLIMA:** La zona cuenta un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, este clima en particular es uno de los más solicitados por el turista nacional e internacional.
- **APROVECHAMIENTO NATURAL:** En su entorno y en la parte costera del predio destinado al proyecto, existen riquezas naturales consideradas como sitio de interés turístico, por el espectáculo natural que muestran al ser humano y por las actividades que pueden llevarse a cabo en dichas zonas como los son el nado, snorkel, buceo con equipo, visitas a playas rodeadas de vegetación, acantilados con vista al mar.



II.1.5 Ubicación física del proyecto y planos de ubicación.

El polígono del predio del proyecto es de forma irregular, con una extensión de 1245.98 m². Es un terreno sin forma geométrica definida, de forma irregular alargada, con una pendiente general de 20° en orientación de 230° suroeste, respecto a la línea costera, con elevaciones irregulares, constituido principalmente por selva baja tropical con especies caducifolias en las áreas circundantes.

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
	ZF1			ZF1	1,949,559.8178	228,878.9637
ZF1	ZF2	S 81°16'06.71" E	6.309	ZF2	1,949,558.8600	228,885.2000
ZF2	ZF3	N 86°53'40.84" E	15.904	ZF3	1,949,559.7215	228,901.0804
ZF3	ZF4	S 85°45'18.93" E	17.332	ZF4	1,949,558.4387	228,918.3646
ZF4	ZF5	S 76°12'21.20" E	6.153	ZF5	1,949,556.9715	228,924.3404
ZF5	ZF6	S 67°25'59.47" E	10.591	ZF6	1,949,552.9072	228,934.1204
ZF6	PM5	S 09°53'01.15" E	23.709	PM5	1,949,529.5500	228,938.1900
PM5	PM4	N 67°24'50.91" W	23.329	PM4	1,949,538.5100	228,916.6500
PM4	PM3	N 85°04'22.40" W	14.554	PM3	1,949,539.7600	228,902.1500
PM3	PM2	S 86°50'29.03" W	17.967	PM2	1,949,538.7700	228,884.2100
PM2	PM1	N 81°11'55.92" W	12.679	PM1	1,949,540.7100	228,871.6800
PM1	ZF1	N 20°51'58.52" E	20.449	ZF1	1,949,559.8178	228,878.9637
SUPERFICIE = 1,245.98 m ²						

El predio se encuentra localizado la caleta de Chon, en el polígono perteneciente al municipio de Zihuatanejo situado dentro del Estado de Guerrero, las coordenadas UTM de los vértices de la poligonal del sitio de estudio se muestran en la Tabla siguiente y se pueden observar en los planos de los anexos.

II.1.6 Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias

Usos de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto: Actualmente el uso de suelo de la zona concesionada es de ornato y se pretende modificar las bases de la concesión a modalidad general, el único cuerpo de agua existe es el océano pacifico con el que se colinda al sur y su uso actualmente es recreativo pues en él se ven bañistas buceando o snorkelando.

Usos de suelo y/o cuerpos de agua en las colindancias del sitio del proyecto: Como se mencionó anteriormente, el cuerpo de agua de mayor influencia es el océano pacifico y su uso es recreativo.

En cuanto a las colindancias del predio, éstas se muestran en la siguiente Tabla, en la cual se puede observar que la Zona Federal o donde estará ubicado el proyecto **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** colinda con desarrollos inmobiliarios que presentan el mismo esquema de

M I A - PARTICULAR "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"

construcción y operación, así como con terrenos que el Fideicomiso de la Bahía de Zihuatanejo (FIBAZI), tiene a la venta para otros desarrollos inmobiliarios de este tipo, cabe resaltar que este proyecto puede ayudar al desarrollo posterior de dichos proyectos.

Tabla de Colindancias y usos de suelo respectivos

DIRECCIÓN	COLINDANCIA	USO DE SUELO
NORTE	Punta Princesa	TRM (Turístico Residencial Media Densidad) THB (Turístico Hotelero Baja Densidad)
	Desarrollo Inmobiliario Cerro del Vigía	THB (Turístico Hotelero Baja Densidad) TRB (Turístico Residencial Mediana Densidad)
	Asentamientos irregulares	THB (Turístico Hotelero de Baja Densidad)
	Reserva Ecológica del municipio José Azueta	ZPE (Zona de Protección Ecológica)
	Playa Las Gatas	FEDERAL
SUR	Océano Pacifico	FEDERAL
ESTE	Terrenos de FIBAZI (Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo)	TRB (Turístico Residencial de Baja Densidad) THE (Turístico Hotelero Especial)
OESTE	Océano Pacifico	FEDERAL

II.1.7 Urbanización del área y descripción de servicios requeridos

Para la urbanización de la Zona Federal se contemplará el acondicionamiento de los accesos como son los andadores y escaleras, y la instalación de los servicios básicos (electrificación, agua potable y red de alcantarillado) así como los servicios de apoyo (líneas y sistemas de comunicación)

El **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** por ser parte del Desarrollo Turístico Garrobo es importante mencionar que los servicios básicos se instalarán con relativa facilidad, pues serán llevados de manera directa del Desarrollo a la Zona del Club de Playa.

Descripción de los servicios básicos: Los servicios básicos que se instalarán para el proyecto serán los siguientes previos dictámenes de factibilidad y debido a que el Club de Playa es un anexo del Desarrollo Turístico Punta Garrobo los servicios serán suministrados por el mismo Desarrollo.

a) Electrificación: La Comisión Federal de Electricidad (CFE) será la encargada de suministrar la energía eléctrica al sitio de estudio, el dictamen de factibilidad positiva fue entregado por la CFE como se observa en los Anexos. La energía eléctrica será suministrada

de la sub-estación eléctrica que se encuentra en el poblado de Agua de Correa que se encuentra ubicada aproximadamente a 5 km de distancia.

La distribución de energía se realizará por líneas de 15 kva, trifásica (3F), subterráneas. Estratégicamente se colocarán transformadores para reducir a baja tensión la energía suministrada. La empresa promovente será la encargada de suministrar el alumbrado público de la zona, teniendo contemplado colocar las luminarias a ras de suelo para otorgar mayor belleza al desarrollo del proyecto, disminuyendo la alteración en la calidad paisajística de la zona.

Cada uno de los futuros propietarios de los predios con uso residencial unifamiliar realizará los contratos con la Comisión Federal de Electricidad para el suministro e instalación del servicio de baja tensión.

b) Agua potable: La Comisión de Agua potable y alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ) dictaminó "factibilidad positiva condicionada" en materia de agua potable, por lo que el promovente llevará a cabo la creación de toda la infraestructura hidráulica para que se pueda realizar el suministro por dicha paramunicipal (ver constancia de factibilidad del servicio en Anexos)

Se planea que el agua potable sea suministrada por el municipio a través de la excavación de un pozo fuera del predio de estudio, la ubicación de este se determinará de acuerdo a los datos arrojados por un estudio Geo-Hidrológico y la empresa promovente será la encargada de la perforación y la instalación de la infraestructura hidráulica.

Se tiene estimado que el consumo de agua potable será de 250 litros/habitante/día, aproximadamente y la cantidad de aguas residuales generadas por los habitantes se estima en 180 litros/habitante/día.

c) Red de alcantarillado: La red de alcantarillado (para agua pluvial y de escurrimientos) se instalará paralelamente al circuito vial, el cual contará con áreas de captación y conducción hacia los escurrimientos naturales, en los que se construirán gaviones con el objetivo de reducir la velocidad del agua y minimizar sus efectos erosivos, acción que además será reducida con la introducción de especies herbáceas, arbustivas y arbóreas, tanto en el área del proyecto como en las inmediaciones del terreno (laderas y partes).

d) Planta de tratamiento de aguas residuales: El proyecto **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** contempla en la primera utilizar las instalaciones de la Planta de tratamiento del Desarrollo Turístico Punta Garrobo.

Se pretende realizar la instalación de un sistema de tratamiento de aguas residuales por bloques definidos de villas y del lote hotelero.

El proyecto ejecutivo del sistema de tratamientos de las aguas residuales, su capacidad y ubicación dentro del predio se presentará a la autoridad competente para su revisión, al momento de contar con los proyectos definidos, en el cual se establecerán los usos o destino del agua tratada y el cumplimiento de la normatividad vigente en la materia:



- **NOM-001-SEMARNAT-1996**, si se verterán a bienes nacionales
- **NOM-003-SEMARNAT-1997**, si se reutilizarán para riego o servicios públicos), y
- **NOM-004-SEMARNAT-2002**, para el manejo y destino de los lodos y biosólidos resultante del tratamiento.

Descripción de los servicios de apoyo: Los servicios de apoyo que se tiene contemplado instalar se describen a continuación

- **Líneas telefónicas:** La instalación de estos servicios se piensa realizar en primera instancia con la empresa Teléfonos de México, sin embargo, esto no estará limitado ya que se tiene previsto que a futuro diversas compañías de telefonía ofrezcan sus ofertas de servicio a los habitantes del desarrollo. Por otra parte, en la zona ya se cuenta con cobertura de servicio de telefonía celular.
- **Suministro de energía eléctrica.-** Se realizarán convenios con la comisión Federal de Electricidad para el suministro.



II.2 Características particulares del proyecto

El proyecto de "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO" pretende realizarse en una sola etapa, y va contar con andadores y escaleras, alberca, restaurante bar y terrazas, además de una amplia área jardinada y zona de playa. Introducción de los servicios básicos

II.2.1. Descripción de las obras y actividades

A continuación, se describen las características de las obras y actividades más importantes para la construcción del Club de Playa.

AREAS BEACH CLUB	
DESCRIPCION	M2
AREA ANDADORES Y ESCALERAS	237.886
AREA JARDINERA	24.97
AREA ALBERCA	160.00
AREA DE PLAYA	540.00
AREA DE COCINA	49.15
AREA DE BAR RESTAURANTE	46.85
AREA BAR DECK	35.97
AREA DIN CONSTRUIR	151.154
AREA TOTAL	1245.98



Las obras proyectadas se describen de manera general considerando obras alternas y complementarias que ocupan la misma superficie descrita en la tabla anterior.

Todas las obras se realizarán en estricto apego a técnicas no extractivas ni invasivas, de tal forma, que se buscara mantener la zona lo más natural posible, utilizando las rocas para los muros de la misma zona para nivelar y proteger la playa sin concreto hidráulico.

Se utilizará relleno de la misma zona a base de tepetate, las terrazas de madera serán construidas con material de la región utilizando parota con distribuidores debidamente autorizados.

La alberca se construirá a base de concreto armado y sustentado con las rocas de la zona; los muros y escalones se realizarán a ras de suelo con piedra braza y con la intención de proteger la zona de restaurant.

El restaurante será abierto y se cubrirá sólo con palapas y madera de coco; también se construirán baños para hombres y mujeres en el mismo restaurant y estos se cubrirán con madera.

Los caminos de accesos a la zona federal serán solamente peatonales y se construirán de manera manual a base de mampostería con piedra braza decorada.

La palapa de recepción y el spa de igual forma se construirá con madera misma que será suministrada por comercios legalmente establecido y autorizados por las dependencias ambientales competentes.

Los baños en el área de vestidores, de igual forma serán para hombres y otros para mujeres mismos que serán con cubiertas de palapa.

Se construirán cuatro palapas para masajes todas a base de madera y un temascal a base de mampostería y piedra braza.

El jacuzi será de concreto y piedra braza, terrazas de madera, todos comunicados con caminos peatonales construidos con piedra braza y decorada.

La presente manifestación de impacto ambiental en su modalidad particular, comprende la realización del proyecto en su conjunto en una sola etapa.

II.2.2. Descripción de obras y actividades provisionales y asociadas

Las siguientes obras provisionales aplican sólo para el Club de Playa.

Almacén de herramientas e insumos: Dada la cercanía del proyecto con la zona urbana de Zihuatanejo, no se requerirá la construcción de infraestructura asociada o de apoyo, a excepción del almacén temporal de obra para el resguardo de herramientas, planos y algunos insumos de construcción.

Tal almacén de unos 20 m² constará de madera y láminas de cartón, de fácil desmantelamiento al final de su función.

Se ubicará acorde a las obras en proceso y podrá reubicarse en otra parte del terreno dependiendo de las necesidades y del avance del proyecto.



Acceso: Se cuenta con una vialidad pavimentada hasta los límites de la Zona Federal Caleta de Chon, a partir del cual se realizarán los trabajos de andadores y escaleras de acceso al Club de Playa.

Campamento: No se construirán campamentos en el sitio ya que el traslado de los trabajadores será diario a su lugar de origen, el cual se prevé sean la zona urbana de Zihuatanejo y poblaciones aledañas.

Caseta de vigilancia: El Desarrollo Punta Garrobo ya cuenta con una caseta de vigilancia, en el único acceso al proyecto de Club de Playa, por lo que no será necesario la construcción de otra.

Taller y comedor: Debido a lo pequeño del proyecto y al corto tiempo del uso de maquinaria (sobre todo revolventoras y compactadoras) NO se permitirá la realización de actividades de mantenimiento y reparación de maquinaria dentro del sitio del proyecto.

Para el suministro de los alimentos al personal, se habilitará un pequeño comedor acorde a la plantilla de trabajadores y de la etapa del proyecto, dichas obras serán a base de madera y cartón, desmantelándose y realizando la limpieza del sitio al concluir la obra.

Sanitarios: Para el manejo de los residuos sanitarios se prevé la contratación del servicio de letrinas móviles (sanitarios secos). Se habilitará en el área de trabajo una letrina móvil por cada 8 trabajadores. Los residuos sanitarios serán retirados por la empresa que preste el servicio de renta, lo cual ocurrirá una o dos veces por semana.

La ubicación de los sanitarios móviles cambiará conforme el desplazamiento o avance de las obras, junto con los trabajadores.

Abasto de combustible: El abasto de combustible ocurrirá en la estación de servicio más cercana al proyecto y no se habilitarán almacenes del mismo ni de lubricantes.

Banco de material: No se habilitarán bancos de material para abastecer de productos pétreos al proyecto, ya que los materiales de este tipo requeridos serán obtenidos a partir de Empresas especializadas establecidas en la zona.

Tratamiento de aguas negras: En las etapas de construcción del proyecto no se generarán aguas residuales, mientras que en la etapa de operación el sistema de tratamientos de aguas residuales formará parte integral del proyecto al cual se integra el **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"**.

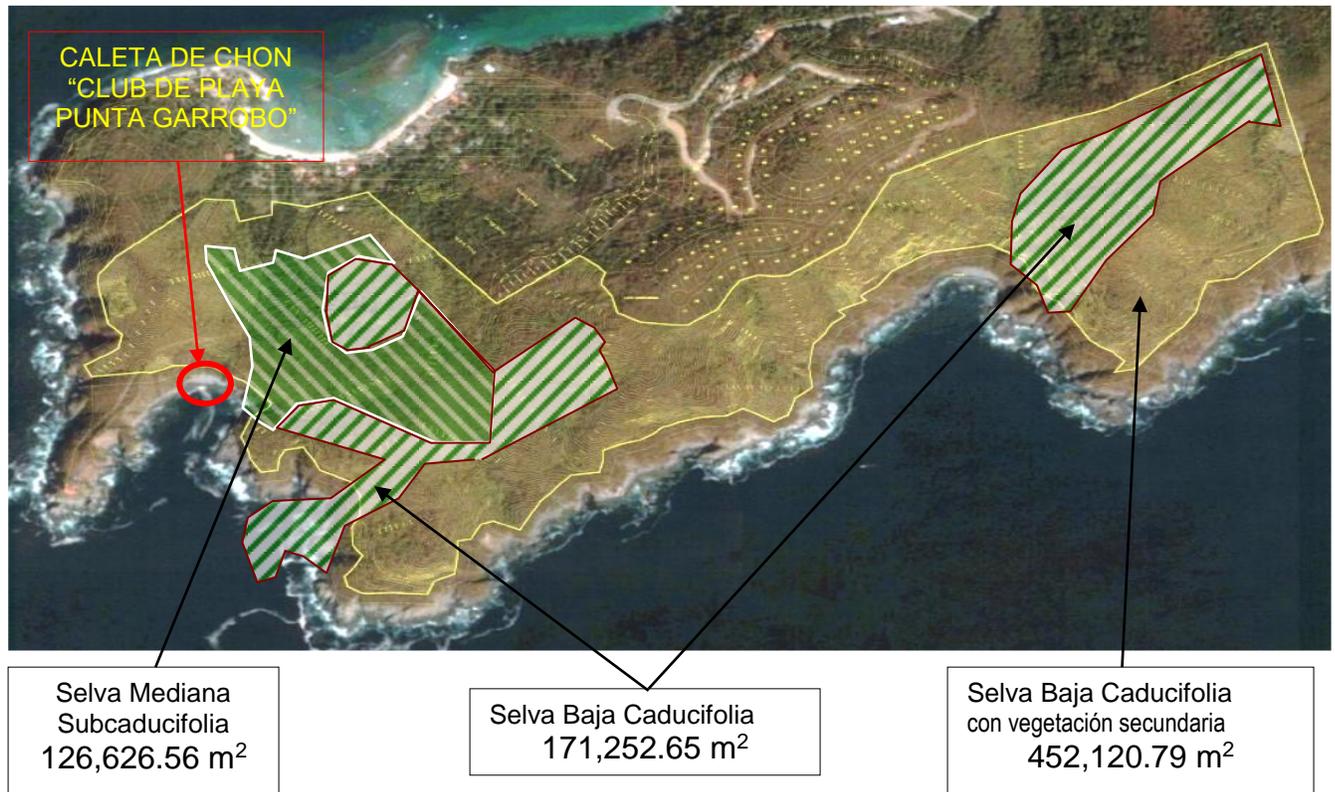
Disposición de residuos sólidos: Los residuos sólidos que se generen serán trasladados al sitio donde la autoridad municipal indique, contando para ello el H. Ayuntamiento Municipal con un sitio para la disposición aproximadamente a 10 km del sitio del proyecto.



II.2.3 Dimensiones del proyecto

La superficie total de la Zona Federal concesionada es de 1245 m², de los cuales serán utilizado para la construcción de las instalaciones del club 529.86 m² representando un 42.5% del total de la superficie mientras que el área libre con jardines y playa será de 716.12 m² lo que representa un 57.5%. El "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO" colinda con un tipo de vegetación de selva baja caducifolia con predominio de vegetación secundaria, selva baja caducifolia y selva mediana subcaducifolia con predominio de vegetación inducida.

Poligonal del Desarrollo Turístico Punta garrobo predio y vegetación predominante



II.2.4. Vías de acceso al área donde se desarrollarán las obras o actividades

Al predio del proyecto se puede acceder a través de tres vías (ver siguiente imagen):

- i. **Caminos escénico a las Gatas** que se encuentra pavimentado hasta los límites del predio.
- ii. **Camino el Riscalillo** que se encuentra a nivel de terracería y que comunica la porción norte del predio.
- iii. **Vía marítima**, toda la sección sur y sureste del predio limita con la zona federal, sin embargo, dadas las condiciones de fuerte oleaje y acantilados no es factible el desembarque aún en botes pequeños para acceder al predio. Es posible acceder si se realiza el



M I A - PARTICULAR "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"

desembarque en playa las gatas y se desplaza caminando hasta el sitio el cual dista aproximadamente 200 m de la zona de la playa.



Vías de acceso al predio del proyecto

II.2.5. Descripción de servicios requeridos

Personal

Para llevar a cabo el proyecto se requerirá de personal diverso para el desarrollo de las distintas actividades. En la siguiente tabla se presenta la relación general de personal requerido.

Tabla de Estimación del personal requerido, tanto en la urbanización como en la construcción y operación de los desarrollos inmobiliarios

ETAPA	PERSONAL	TIPO DE EMPLEO	SITIOS DE LABOR
PREPARACIÓN	Coordinador de obra	Permanente	Zona Federal y oficina
	Ingeniero residente	Permanente	Zona Federal y oficina
	Coordinador de materiales	Permanente	Zona Federal y oficina
	Ingeniero topógrafo	Temporal	Zona Federal
	Ayudante de topógrafo	Temporal	Zona Federal

DEL SITIO Y CONSTRUCCIÓN	Oficial albañil	Temporal	Zona Federal
	Ayudante de albañil	Temporal	Zona Federal
	Oficial carpintero	Temporal	Zona Federal
	Ayudante de carpintero	Temporal	Zona Federal
	Oficial electricista	Temporal	Zona Federal
	Ayudante de electricista	Temporal	Zona Federal
	Oficial plomero	Temporal	Zona Federal
	Ayudante de plomero	Temporal	Zona Federal
	Operador de maquinas	Temporal	Zona Federal
	Operador de volteo	Temporal	Zona Federal
	Ayudante general	Temporal	Zona Federal
	Velador	Temporal	Zona Federal
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Recepción	Permanente	Zona Federal y oficina
	Restaurante, cocina, bar, spa, alberca	Permanente	Zona Federal
	Limpieza y áreas públicas	Permanente	Zona Federal y todo el desarrollo
	Mantenimiento (alberca, maquinas y equipos)	Permanente	Zona Federal
	Vigilancia y seguridad	Permanente	Zona Federal y todo el desarrollo
	Administración	Permanente	Zona Federal y todo el desarrollo

Para los empleos temporales se considera un lapso menor a 6 meses y estará en función de la obra en proceso, desde la preparación del sitio y construcción, hasta su conclusión y amueblado para uso de los huéspedes y propietarios; mientras que los empleos temporales se consideran un tiempo mayor de dos años.

El número de empleos en la etapa de construcción, estará en función del avance de la obra en proceso; mientras que en la etapa de operación dependerá de los desarrollos inmobiliarios que se encuentren en operación y de la temporada de ocupación.

Los empleados del desarrollo turístico provendrán o residirán directamente en ciudad de Zihuatanejo y poblaciones cercanas al predio. Durante la operación es posible que provengan de otras ciudades o estados en el caso de empleados de confianza especializados (por ejemplo, puestos gerenciales o jefaturas). Todos ellos se trasladarán de ida y vuelta todos los días durante la construcción, sin necesidad de que se queden en campamentos o en las instalaciones al final del día. Solo permanecerá en el sitio el personal de vigilancia. El proyecto no provocará inmigración significativa al área del proyecto.



Los empleados considerados temporales trabajaran el tiempo que dure la obra en proceso, esto será por temporadas o frentes de construcción incluidos en el tiempo indicado.

INSUMOS

La operación del proyecto requerirá de energía eléctrica para iluminación, generador de calor, equipos y aparatos electrónicos, etc., así como de agua para servicios en general y riego de jardines. Excepto durante la construcción, no se requerirá de combustible y/o aceite para maquinaria o vehículos. Los insumos necesarios serán obtenidos a partir de la infraestructura existente en las colindancias, o bien a través de infraestructura propia habilitada. No se prevé que la utilización de estos insumos provoque desabasto en la zona.

A. Energía eléctrica: La energía eléctrica para el proyecto se obtendrá a partir de la infraestructura de CFE actualmente existente por el rumbo. Se proyecta la habilitación del sistema de conducción eléctrica de dos fases, tres hilos, de 120/240 volts. Durante la operación del proyecto, se espera el gasto de electricidad en electrodomésticos, funcionamiento de sistemas e iluminación interna y externa.

La construcción no utilizará electricidad. La iluminación nocturna en área de bodega temporal, lo que se realizará con ayuda de plantas generadoras portátiles y/o con linternas.

B. Agua: Para construcción se obtendrá agua suministrada mediante pipas a depósitos provisionales, mientras que para el desarrollo de cada una de las obras inmobiliarias se contará con la red que la suministrará mediante convenios con la CAPAZ (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo). En el área de trabajo se mantendrá en contenedores de 200 L o tinacos mayores para su uso inmediato. Durante la construcción se calcula un gasto de 4,500 m³ de agua cruda. Para los servicios generales durante la habitación de clubes de playa, alberca, así como la lavandería y restaurante, se mantendrá el suministro a través de CAPAZ.

Fosa séptica: La biofosa enzimática contará con las características pertinentes para dos requerimientos particulares: 1) no verter aguas provenientes de la fosa al subsuelo y 2) evitar descargas contaminantes básicas al mar. Además, deberá ser de material impermeable y completamente sellado para evitar infiltraciones al suelo y subsuelo.

C. Combustibles: Los combustibles requeridos para la maquinaria y los vehículos durante la construcción serán adquiridos en la estación de servicio PEMEX cercana al predio. Los vehículos cargarán directamente en la estación de servicio.

D. Insumos operativos: Los siguientes son algunos de los insumos básicos requeridos para la operación del Club de Playa.



Relación de insumos en la etapa de operación del Club de Playa.

Alimentos frescos	Bebidas con alcohol
Alimentos congelados	Limpiadores
Alimentos secos	Detergentes
Agua purificada	Cloro
Bebidas sin alcohol	Fertilizantes
Suministros p/oficina(varios)	

Recursos naturales renovables: Excepto por el agua subterránea, la madera y palapa requerida para la construcción del desarrollo, no se requerirá el consumo de recursos naturales renovables para la implementación del proyecto.

Materiales y Sustancias: No se prevé que el requerimiento de materiales provoque desabasto de los mismos en la zona, ya que se tratará de insumos típicos de la construcción, los cuales en términos generales serán: tornillos y clavos, block vibropresado, vigas, bovedillas, agregados pétreos, tejas y/o palapa, postes metálicos (acero), concreto premezclado, poliducto, pintura, losetas, pisos, PVC, etc. Estos materiales serán obtenidos de establecimientos de la región y de proveedores especializados fuera de la zona en algunos casos.

Utilización de explosivos: No se tiene contemplado el uso de explosivos para este proyecto, aunque el tipo de suelo en el proyecto presenta gran cantidad de rocas de origen volcánico se tiene contemplado que se romperán de forma manual.

Maquinaria y equipo: la maquinaria y equipo que se utilizará en el proceso de preparación del sitio y construcción se enlista en la tabla 15, con los valores aproximados de consumo de combustibles.



II.3. Descripción de las Obras y Actividades a Desarrollar

II.3.1. Programa General de Trabajo

Durante la habilitación del proyecto, se ejecutarán las siguientes actividades:

1) Preparación del sitio: desmonte, nivelación del terreno y retiro de residuos sólidos actualmente existentes. Tales actividades tendrán lugar solo en las áreas a afectar de la zona federal.

2) Construcción: excavación y cimentación general y edificación, obras de servicios públicos, andadores y adecuación de áreas verdes y jardinadas.

Estimación de los tiempos para la CONSTRUCCIÓN del Club de Playa

CALENDARIO DE OBRA “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

DESCRIPCION	TIEMPO DE EJECUCION (EN MESES)																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Preliminares	█	█	█	█	█	█	█	█																
Cimentación y estructura			█	█	█	█	█	█	█	█	█	█												
Albañilería						█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█							
Instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas							█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█							
Carpintería y mobiliario													█	█	█	█	█	█						
Limpieza general y mantenimiento	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█

II.3.2 Preparación del sitio

Estudios Previos: En esta fase del proyecto se realizaron estudios topográficos y estudios florísticos del sitio. Cabe mencionar que se realizó la apertura de una brecha con medios manuales (machetes y otras herramientas manuales) eliminando solamente maleza baja, una vez abiertas estas brechas se utilizaron para transito, trazos topográficos, trazo de transeptos para el análisis florístico; sin que por dichas actividades se haya ocasionado daños especies vegetales o animales de la zona.

A)Desmonte y Despalme del terreno

Respecto del material despalmado (removido y reubicado en el mismo predio), no ocurrirá pérdida ya que se mantendrá en el terreno puesto que solo será usado para nivelar el mismo, es decir, bajar las porciones altas y rellenar las porciones más bajas en las áreas destinadas a la construcción.

Forma de manejo, traslado y disposición final de material de desmonte: Los residuos vegetales generados se acumularán temporalmente en un extremo del área afectada, dentro del terreno, hasta finalizar la fase de despalme. Estos residuos serán trozados (los troncos y

ramas mayores) con ayuda de herramienta manual. Se mantendrán separados de otros tipos de residuos y se trasladarán al basurero municipal para su disposición final mediante camiones de volteo. Con ayuda de cargador frontal o retroexcavadora, serán apilados en los transportes para evitar caídas durante el traslado y para optimizar el espacio de carga.

Sitios establecidos para la disposición de los materiales: Los residuos vegetales generados serán trasladados al basurero municipal operado por la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta. Los residuos resultantes del despalme serán utilizados para rellenos o nivelaciones, por lo que permanecerán en el área de trabajo. Los excedentes del despalme se retirarán del sitio disponiéndolos en otras obras de la zona que requieran rellenos previos o bien en un banco de material en restauración designado por la autoridad municipal.

Fauna: El predio de manera general alberga fauna tolerante a las acciones antropogénicas y que se ha adaptado al impacto producido en el sitio. Sin embargo, se prevé ahuyentar y/o rescatar estas especies susceptibles de afectación de manera previa a la utilización de maquinaria pesada, dichas actividades son plasmadas en el programa de rescate de flora y fauna en anexos.

B) Excavaciones, compactaciones y/o nivelaciones

Debido a que se trata de una obra pequeña y en una zona donde se proyectan vialidades, solo andadores y escaleras no se afectará la superficie del terreno más que lo destinado, para las obras permanentes y se buscará que las excavaciones de obras pequeñas, se realice con herramienta menor (picos y palas) en capas blandas, debido a que nos permitirá el acceso a maquinaria pesada de ningún tipo. Al interior de la zona federal se compactará y nivelará con material propio de la zona; para la compactación en el interior de la zona federal se utilizarán placas vibratorias (bailarinas).

II.3.3 Etapa de construcción

Obras de Edificación

1. Se realiza el trazo de las obras proyectadas en el **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"**, con sus obras complementarias y su distribución en el la Zona Federal concesionada.
2. Se realizan los cortes y excavación para la cimentación todos de manera manual dentro de la zona federal y ya en el predio donde éste permitido entrar con una retroexcavadora.
3. Se procede a realizar la cimentación con piedra y el colado de plantilla para sentar la base de acero.
4. Se cuelan cadenas de cimentación.
5. Se procede a colocar los bloques vibro-compactados junteados con mezcla recortada, se realiza el ramaleo hidráulico, sanitario y eléctrico de la vivienda.
6. Se suben viguetas y bovedillas.
7. Se cuelan las losas incluyendo las trabes y cerramientos ahogados en la losa donde se cimentará el Restaurant, el bar, la Terraza y la alberca.



8. Se le da el acabado superior.
9. Se coloca el firme de concreto de 100 kg/cm².
10. Se coloca el piso y se forran mesetas, barras y áreas húmedas.
11. Se colocan puertas y ventanas.
12. Se viste la construcción con todos los accesorios y muebles de baño, grifería, accesorios eléctricos y la cisterna.
13. Se realiza la obra exterior incluyendo los registros sanitarios y la fosa
14. Se realizan los acabados, pintura, limpieza y amueblado.

Instalaciones provisionales: Se habilitarán las obras provisionales necesarias que se describieron en el apartado II.2.2.

II.3.4 Etapa de operación y mantenimiento

Etapa de operación: Durante la etapa de operación del proyecto se proporcionarán los servicios correspondientes al rubro turístico y recreativo con el funcionamiento de toda la infraestructura proyectada, incluida el área de alberca de playa y de jardinería.

Programa de operación: Se proyecta un tiempo de vida útil aproximado de 50 años, con etapas periódicas de mantenimiento preventivo y correctivo a todas las instalaciones e infraestructura.

Etapa de mantenimiento: El Mantenimiento del proyecto será una tarea constante para la perfecta funcionalidad de las instalaciones. Estas actividades, además de beneficiar la demanda del proyecto traerán beneficios a la comunidad del Puerto, ya que genera plazas de empleo permanentes, que se incrementarán en la medida de que se invierta en obras y proyectos en los lotes fraccionados; lo que implicará requerimientos de mano de obra variada desde la industria de la construcción como la de los servicios.

Las principales actividades de mantenimiento que se realizarán serán las siguientes:

Limpieza: Las labores de limpieza se llevarán a cabo diariamente principalmente en las vialidades, caseta y accesos del proyecto.

Jardines: Las actividades principales se centrarán en la poda, mantenimiento de los accesos y vialidades, logrando una visibilidad y condiciones adecuadas, se tiene contemplado que se lleve a cabo mensualmente y semanalmente en épocas de lluvias.

Construcción: El mantenimiento a las instalaciones se llevará a cabo de forma anual para el caso de la pintura a interiores y exteriores, cada 2 años a las señalizaciones en andadores y escaleras, servicios de alcantarillado anualmente al comienzo de la temporada de lluvias, y en el resto del proyecto cuando se presente la necesidad de renovación o reparación, realizando de manera general las siguientes actividades.



Programa General de Mantenimiento

Actividad	Frecuencia	Ubicación
Limpieza	Diario	Todo el Club de Playa
Recolección de plantas muertas y poda	Diario	Áreas verdes
Limpieza de agua de la alberca	Diario	Alberca
Pintura general	Anual	Fachadas desarrollo inmobiliarios
Impermeabilización	Anual	Azoteas y áreas exteriores de las obras.
Carpintería	Cada 3 meses	Exteriores
Cambio de filtros	Variable	Alberca
Lavado de tinacos y depósitos de agua	6 meses	Todo el Club de Playa
Chequeo de bombas y equipo	6 meses	Todo el Club de Playa
Sustitución de luminarias	Variable	Todo el Club de Playa
Desasolve de coladeras	3 meses	Todo el Club de Playa

II.3.5 Descripción de obras asociadas al proyecto

No se considera la existencia de obras asociadas al presente proyecto.

II.3.6 Etapa de abandono del sitio

La vida útil del proyecto es indefinida debido a las características del proyecto, ya que el presente proyecto consta de la urbanización y el desarrollo de proyectos inmobiliarios escalonados o paralelos integrados a la zona, los cuales presentarán un esquema de desarrollo acorde a sus objetivos y necesidades, además de acatar las disposiciones y acuerdos con las autoridades municipales, estatales y federales en materia ambiental, de uso de suelo y de construcción.

Por lo que la conservación de las construcciones dependerá de la calidad de la construcción materiales empleados, así como del mantenimiento que reciban las instalaciones.

II.3.7 Generación, manejo y disposición de residuos sólidos, líquidos y emisiones a la atmósfera

a) Generación, manejo y disposición de residuos sólidos: Los residuos generados durante la etapa de preparación y construcción consistirán básicamente en: hojarasca, tierra, rocas, materia orgánica, papel, residuos de construcción (desperdicios de concreto, pedacería de varilla y alambre, papel proveniente de los bultos de cemento, aluminio, madera, etc.), así como desperdicios inorgánicos y orgánicos generados por la actividad humana, se tiene contemplado la disposición final en los tiraderos municipales, los residuos



sólidos como son el papel y los residuos de construcción se depositarán en tambos que se ubicarán en zonas estratégicas de la obra para posteriormente trasladarlos al tiradero municipal por medio de los camiones de volteo junto con los demás residuos sólidos.

Durante la etapa de operación se generarán residuos sólidos municipales que representan un problema en cuanto a su manejo y disposición final, situación que se reducirá mediante la recolección, almacenamiento temporal y disposición final por parte de la empresa desarrolladora y que será la encargada de colocar estratégicamente contenedores para el depósito de dichos residuos, de su almacenamiento temporal, y su posterior disposición final en el tiradero municipal.

El proyecto contempla en su área de servicios un área para la recepción (almacenamiento temporal) de desechos en donde se realizará la separación de los materiales reciclables como son cartón, papel, aluminio y vidrio, los cuales se venderán a externos o entregan a la Dirección de Servicios Públicos Municipales o a empresas de la localidad que se encargan del acopio de materiales reciclables.

b) Generación, manejo y disposición de residuos peligrosos: No se tiene contemplada la generación de residuos peligrosos en la etapa de preparación del sitio y construcción, sin embargo y aunque las fugas de hidrocarburos de las revolventadoras o compactadoras es poco probable, en caso de ocurrir, se evitará la contaminación del suelo o agua, colectando la sustancia y retirando la maquinaria para realizar la compostura correspondiente fuera del sitio. De generarse estopas, tierra, agua u otros materiales impregnados con aceite o combustible, serán consideradas como residuos peligrosos y manejados como tales. De manera ordinaria, toda la maquinaria menor que será utilizada cuenta con el mantenimiento frecuente que les permite el funcionamiento en buenas condiciones y así evitar fugas.

Los residuos con probable generación en la construcción como durante la operación del proyecto, se muestran a continuación:

Residuos peligrosos de posible generación en el desarrollo del proyecto.

NOMBRE	ESTADO FISICO	EMPAQUE (para su manejo)	CLASIFICACION (CRETIB)
Agua o sustrato contaminado con combustible ocasionado por fugas.	Líquido o sólido	Sólido(metálico y plástico)	Tóxico
Materiales impregnados con hidrocarburos o pintura	Sólido	Sólido(metálico)	Inflamable, tóxico
Estopas y potros materiales impregnados con grasa o aceites	Sólido	Sólido(metálico)	Tóxico
Residuos o desechos de pintura	Sólido	Sólido(metálico)	Tóxico
Balastos y pilas secas*	Sólido	Sólido(metálico)	Tóxico
Lodos de las trampas de grasa.	Líquido o sólido	Sólido(metálico)	Tóxico
Residuos de materiales de curación (jeringas medicamentos, materiales impregnados con sangre)**	Sólido	Sólido(metálico o plástico)	Biológico-infeccioso

* Generación exclusivamente en la etapa de operación del desarrollo.

** Solo de manera esporádica y de emergencias, ya que para cualquier actividad médica se trasladará de manera inmediata a las clínicas y hospitales de Zihuatanejo.



Es importante señalar que los residuos peligrosos de probable generación se separarán siempre de los no peligrosos que existan en el área y que se segregarán por tipo de residuo. Posteriormente se enviarán a disposición final por parte de una empresa autorizada para el transporte, utilizando un camión tipo cerrado especial en el caso de residuos sólidos y uno tipo pipa para los residuos líquidos. En cada ocasión que se realice este procedimiento, se contará con el manifiesto de entrega, transporte y disposición final, dando cumplimiento a la normatividad en la materia.

c) Generación y manejo de emisiones a la atmósfera: Las emisiones generadas en las etapas de preparación del sitio y construcción básicamente serán las emitidas por los motores de combustión interna y será mínima debido a que no se va a permitir maquinaria pesada, sólo equipo pequeño como revolventoras y compactadoras (bailarinas) y la emisión básicamente será de los gases de combustión (CO y CO₂), hollín y dióxido de azufre y polvo producto de las excavaciones.

Cabe mencionar que, en las actividades del despalme, desmonte, extracción de tierra, nivelación y compactación se generará una cantidad considerable de Partículas Suspendidas Totales (PST's) debido al movimiento de tierra.

El ruido es otro contaminante que se genera que, aunque precisamente no sea de contaminación atmosférica, el aire es su medio de transporte, este se generará constantemente en las etapas de preparación del sitio y construcción debido a la extracción de materiales y al uso de la maquinaria pesada, sin embargo, una vez operando el desarrollo inmobiliario se mantendrán los Límites Máximos Permisibles establecidos en la normatividad y legislación estatal aplicable.

d) Generación y manejo de descarga de aguas residuales: Para las etapas de preparación del sitio y construcción, no se generarán aguas residuales, ya que se utilizarán sanitarios secos portátiles en la obra para uso de la planta trabajadora, estos desechos la empresa con la que se contrate el servicio será la encargada de manejarlos por lo que se contempla concientizar a los trabajadores a que hagan un uso óptimo de este servicio ya que su uso es un problema grave en desarrollos inmobiliarios de este tipo donde los trabajadores están acostumbrados a realizar sus necesidades al aire libre.

Para la etapa de operación se tiene calculado que el volumen generado de aguas residuales desalojado y que se necesita someter a tratamiento será el 80% de la dotación de agua potable suministrada al proyecto "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO" por lo que se incluirá en el Reglamento Interno de Construcción e Imagen Urbana el uso de sistemas de tratamiento individuales (tanques biodigestores enzimáticos y clorificadores).

II.3.8. Infraestructura para el manejo y la disposición adecuada de los residuos

Se adecuará dentro del terreno un área libre de vegetación para la instalación de contenedores para el almacenamiento de residuos sólidos generados en las etapas de



preparación del sitio y construcción, asimismo, se utilizará un camión de volteo para transportar los residuos sólidos al tiradero municipal:

Durante la etapa de operación del **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"** se contratará a personal calificado que se encargue de colocar estratégicamente contenedores de residuos sólidos reciclables y no reciclables, así como una zona dentro del proyecto para realizar la separación y poder disponer de los residuos no reciclables en el tiradero municipal, los residuos reciclables (cartón, papel, vidrio, metal) se venderán a una empresa particular.

II.3.9. Medidas de seguridad

Para evitar derrames de combustible y aceites, tanto en sustrato terrestre como marino, los vehículos y la escasa maquinaria que pueda acceder al Club de Playa no serán abastecidos de combustible o lubricantes en el área del proyecto; se prohibirá el cambio de aceite de los motores u otro equipo en las instalaciones. No se almacenarán combustibles ni lubricantes en el área del proyecto, tanto en preparación del sitio como en construcción y operación.

Durante las actividades cotidianas se tendrá cuidado con el manejo del fuego o artefactos eléctricos que puedan causar chispa, así como con las sustancias y/o materiales inflamables que se manejen, previendo cualquier caso de incendio. Se dispondrán en todas las áreas salidas de emergencia y rutas de evacuación para los clientes y empleados.

Se contará en el área de servicios con un botiquín de primeros auxilios y personal calificado para la atención inicial de accidentes. Los vehículos utilitarios del complejo serán utilizados en caso necesario para el traslado de personal accidentado a los centros de atención médica más cercanos. Durante las tareas diarias, el personal contará con el equipo de protección personal de acuerdo a su función.

Se contará con un plan de evacuación en casos de incendio y huracán. En este último caso, se acondicionará un refugio en la instalación más segura del complejo para los clientes y el personal.

II.3.10. Señalización y medidas preventivas

Durante la preparación del sitio, el desmonte y despalme se realizará en el área conforme al estudio topográfico y conforme a los límites marcados por los trazos topográficos ya habilitados en el predio, así como por las banderetas y estacas de color fácilmente apreciable que se colocarán en el sitio. La zona federal concesionada estará delimitada en su límite con colindancias habitadas y/o transitadas mediante unas marcas encaladas o bien con cintas amarillas.

Para la población en general se colocarán letreros alusivos al desarrollo en construcción, la prohibición de paso, precaución, disminución de velocidad, no depósito de residuos en el sitio, según sea el caso etc. Para los trabajadores del proyecto, además de la supervisión permanente, se colocarán letreros y señales de no tirar basura, no molestar a la fauna, no



extracción de individuos o restos vegetales, recipientes para residuos debidamente rotulados, e incluso, las áreas de almacén, caseta y otras tanto temporales como permanentes, estarán rotulados.

Durante la operación del proyecto **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"**, todas las instalaciones estarán numeradas o rotuladas y se contará también con diversos letreros y señales alusivas a situaciones de riesgo, de seguridad, prohibitivas, restrictivas e informativas, aprobadas por la STPS u otras entidades competentes.

Las señales serán fácilmente interpretables, ya que incluirán símbolos universalmente utilizados en instalaciones donde confluye público en general, así como en las áreas de máquinas, controles, etc.

II.3.11 Posibles accidentes ambientales

Incendio. En las áreas que posiblemente sean siniestradas por el fuego accidental, tales como la subestación, cocina del restaurante, y almacenes diversos, se dispondrán extintores y un sistema contra incendio a base de hidrantes, detectores de humo y alarmas. El personal del Club de Playa recibirá la capacitación necesaria para operar el equipo contra incendio hasta un determinado nivel, después del cual serán todos desalojados y entrará en acción el cuerpo de bomberos más cercano. Dependiendo de la magnitud y control del incendio, se dará aviso a los bomberos y sistemas de protección civil más próximos.

Durante las actividades cotidianas se tendrá cuidado con el manejo del fuego o artefactos eléctricos que puedan causar chispa, así como con las sustancias y/o materiales inflamables que se manejen, previendo cualquier caso de incendio. Se dispondrán en todas las áreas salidas de emergencia y rutas de evacuación para los clientes y empleados.

Accidentes personales. Los descuidos y excesos de confianza durante la ejecución de las labores diarias pueden ocasionar lesiones a los empleados, e incluso a los clientes. Se contará en el Club de Playa con una enfermería, botiquín de primeros auxilios y personal calificado para la atención inicial de accidentes. Se prevé la posibilidad de contusiones, cortadas, enfermedades menores (gripa, tos, estomacales, alergias, etc.), picaduras de insectos, entre otros. Los vehículos utilitarios del Desarrollo serán utilizados en caso necesario para el traslado de personal accidentado a los centros de atención médica más cercanos.

Durante las tareas diarias, el personal contará con el equipo de protección personal de acuerdo a su función: cascos, botas de trabajo, guantes, lentes, cubre bocas, fajas y goggles. De igual forma, para evitar enfermedades, malos olores y proliferación de fauna nociva, se retirarán los residuos domésticos de manera periódica.

Huracán. En caso de ocurrencia de huracán, se contará con un plan de evacuación y se acondicionará un refugio en la instalación más segura del complejo para los clientes y el personal.



Programa de control y vigilancia. Se prevé el control de diversos aspectos ambientales, los cuales redundarán en el adecuado desarrollo de las actividades propias del desarrollo turístico y en el buen estado sanitario del área. Entre tales aspectos sobresalen:

- a) Manejo y control de residuos;
- b) Control de fauna nociva;
- c) Programas de educación ambiental y
- d) Fomento de áreas verdes.



III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DE SUELO

El proyecto "**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**", que pretende desarrollarse en una área de zona federal concesionada y que tiene una superficie de 1,245.98 m² y se localiza en la Paya conocida como Caleta de Chon, al sureste de la ciudad de Zihuatanejo, cabecera del municipio de Zihuatanejo de Azueta, estado de Guerrero; le resulta de suma importancia la vinculación de la base de sus características con los diferentes niveles de planeación territorial y ecológica, ya que es fundamental para garantizar la viabilidad del mismo y para ello debe considerar especialmente las particularidades de la zona de influencia.

Una de las más relevantes, es la referente a la potencialidad económica de la zona, misma que basa sus expectativas de producción especialmente en el turismo, ya que, con un desarrollo incipiente de las ramas industriales, su crecimiento se ha orientado sólo a ramas de apoyo de dicho sector, como en el caso de la industria de la construcción que apoya de manera más directa el crecimiento de las actividades turísticas.

Dada la importancia económica que para el municipio de Zihuatanejo de Azueta representa el sector terciario y de manera especial, la actividad turística, es menester sostener la actividad en condiciones de calidad y propiciar su crecimiento al ritmo planeado. Sin olvidar también que la mayor parte de las fuentes de empleo se localizan en Ixtapa y Zihuatanejo; por lo que influye para su futuro desarrollo, así como todos aquellos proyectos que tienen su enfoque a este sector en particular y donde el apego a los lineamientos de ordenamiento territorial de la micro región, resultan indispensables.

III.1 Planes y Programas aplicables

III.1.1 Plan Nacional de Desarrollo

Jerárquicamente el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, es el primer instrumento de planeación aplicable al desarrollo inmobiliario; entre sus objetivos y estrategias se transcriben aquellos que principalmente tienen injerencia particularmente por las características de nuestro proyecto:

- La armonización del crecimiento y la distribución territorial de la población.
- Promover el desarrollo equilibrado de las regiones.
- Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población conforme a las potencialidades de las ciudades y las regiones que todavía ofrecen condiciones propicias para ello.
- Inducir el crecimiento de las ciudades en forma ordenada, de acuerdo con las normas vigentes de desarrollo y bajo principios sustentados en el equilibrio ambiental de los centros de población.



III.1.2 Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero 2016-2021, incluye entre sus puntos desarrollar proyectos de corredores turísticos y ecoturísticos en las franjas costeras de Costa Grande y Costa Chica; así como en zonas y regiones donde se carece de oferta turística, por medio del fortalecimiento del sector turismo como un agente de desarrollo, buscando en todo momento dinamizar la actividad turística como uno de los ejes principales para el desarrollo y seguir creando empleos bien remunerados que incrementen el nivel de vida de la población, estas consideraciones son totalmente compatibles con los objetivos más importantes del "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO".

III.1.3. Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET).

A nivel de predio y en sus colindancias no aplica ningún POET; sin embargo, a nivel regional la CONABIO ha considerado a los municipios de Ajuchitlán del Progreso, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Coyuca de Catalán, General Heliodoro Castillo, José Azueta, Leonardo Bravo, Petatlán, San Miguel Totolapan y Tecpan de Galeana, como Municipios que integran la Región Terrestre Prioritaria No. 117.

La superficie total de esta Región abarca los 11,965 km², ubicándose con un valor de conservación de 3, dado que sobrepasa los 1000 km².

La importancia para la conservación radica en que se trata de una región aislada de alto endemismo y riqueza en todos los grupos y presencia de especies de distribución restringida.

Es una cuenca de captación de agua muy importante para la zona urbana costera y de la cuenca del Balsas. Presenta vegetación predominante de bosques de pino-encino en la parte sur y centro y selva baja caducifolia hacia la costa, así como bosque mesófilo de montaña.

III.2. Planes y Programas de Desarrollo Urbano Estatales y/o Municipales.

El territorio de Zihuatanejo-Ixtapa, cuenta con el Plan Director de Desarrollo Urbano 2005 - 2015 que es el documento que analiza las aspiraciones de la comunidad y consolida la integración territorial de los núcleos urbanos. El documento divide al territorio en 3 zonas: zona oriente, zona centro y zona poniente.

El área del proyecto es la Zona Federal concesionada y que tiene una superficie de 1,245.98 m² y se encuentra en la Playa Rocosa conocida como Caleta de Chon que colinda con el Desarrollo Turístico Punta Garrobo, comprendido de las Gatas al Riscalillo colinda con el Cerro del Vigía que pertenece a la Colonia la Ropa, misma que integra la comunidad de Zihuatanejo con localidades de Barbulillas, Ixtapa, Mata de Sandia, El Posquelite, La Puerta de Ixtapa, La Salitrera y San José Ixtapa (Barrio Viejo) conformando la zona centro, cuya estructura urbana alcanza las 1,181 has que representan el 72.3% de la superficie urbana actual del Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa.

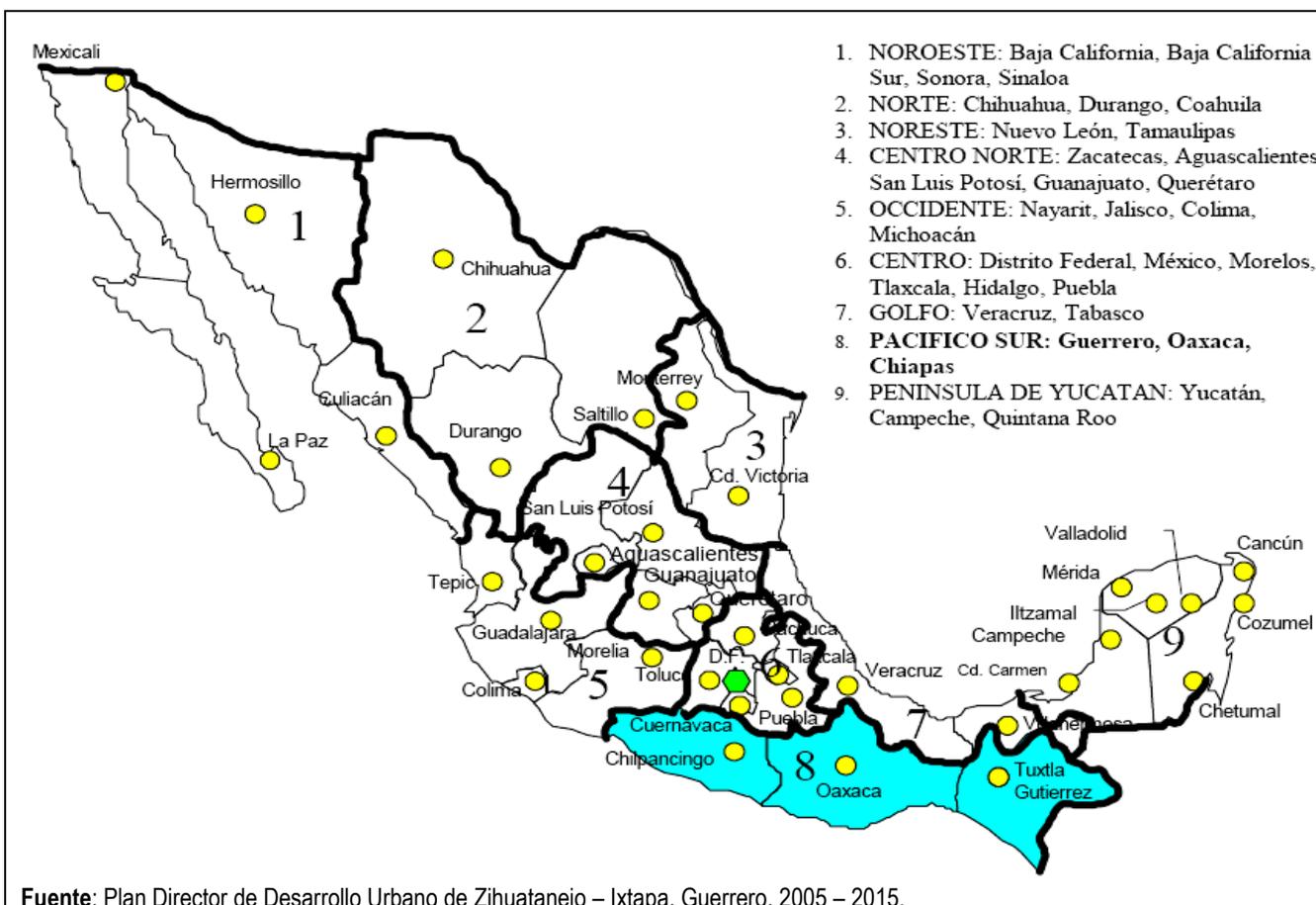


Uno de los objetivos generales del Plan Director de Desarrollo es Integrar a Zihuatanejo-Ixtapa al sistema Estatal de Ciudades en su modalidad de Centro de Servicios Subregionales, lo cual le permite ejercer mayores atribuciones en su administración.

Para la integración del Programa de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa, se analizaron los planes directamente relacionados con el desarrollo propuesto (aunque algunos no tengan vigencia se toman como referencia); éstos son:

- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006.
- Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.
- Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018: El Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, estructura a la Costa del Pacífico en tres sistemas urbano-regionales. Uno de éstos, es la **Región 8 Pacífico Sur** integrada por los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, zona en donde se localiza el centro de población de Zihuatanejo-Ixtapa. El Sistema Urbano Regional del Pacífico Sur está integrado por: 9 ciudades medias y 13 ciudades pequeñas. Estos últimos forman parte de los **Centros de Integración Urbano Rural**, representado por una población aproximada de 8.8 millones habitantes, correspondiente al 10.9% del global nacional.



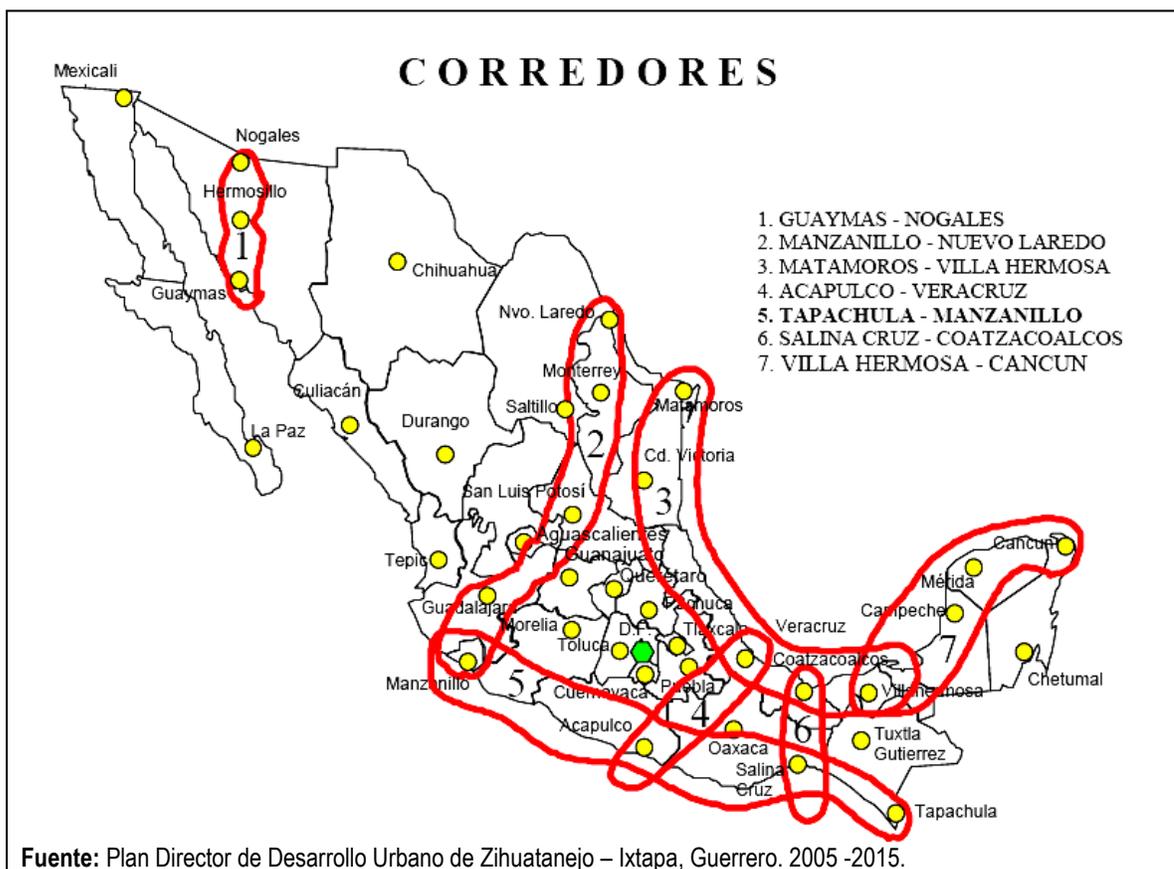
Sistema Urbano Nacional.



Este Programa aplica las siguientes políticas de desarrollo a las ciudades anteriores:

- a. Consolidación de la ciudad de Acapulco.
- b. Impulso a Oaxaca, Chilpancingo, Tuxtla Gutiérrez, Iguala, **Zihuatanejo-Ixtapa**, Tuxtepec, Salina Cruz y Tapachula.
- c. Fortalecer los centros de integración urbano-rural de Taxco de Alarcón, Ciudad Altamirano, Tlapa, Loma Bonita, Huajuapán de León, Puerto Escondido, Bahías de Huatulco, Juchitán, Ocosingo, Arriaga, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Ciudad Hidalgo.

Dentro de este sistema, se propone el Corredor Prioritario para la Integración Urbano Regional Manzanillo-Acapulco-Salina Cruz-Tapachula, el cual tiene como objetivo básico, articular las regiones del Pacífico Sur, vinculándolo a las regiones del Centro y del Norte de la República, teniendo como acciones prioritarias el mejoramiento de las vías de comunicación, el desarrollo de infraestructura urbana y la consolidación de los servicios.



Enlaces, Corredores y Zonas Prioritarias.

En el caso específico de la zona de Ixtapa-Zihuatanejo se han iniciado proyectos y obras de infraestructura urbana para el desarrollo de la zona turística de las playas La Ropa y Las



Gatas, la primera resguarda al Cerro del Vigía, en ella se ha iniciado el proyecto integral mediante la construcción de villas residenciales. Por otra parte, se han reactivado los proyectos Puerto Mío y Playa Majahua en sus fases hoteleras y se ha dado la apertura residencial turística de la zona del Riscal (zona del proyecto actual).

Plan de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero: Este plan condiciona el desarrollo de los centros de población integrándolos a un sistema que utiliza como estructura para su funcionamiento, el sistema de ciudades del estado.

Este sistema organiza de una manera armónica y equilibrada el territorio y las acciones de inversión pública en cuanto a servicios, equipamiento e infraestructura se refiere. En este contexto, **Zihuatanejo-Ixtapa** se ubica en el Sistema Costero con cabeza en la ciudad de Acapulco, permaneciendo integrado a las ciudades de Atoyac de Álvarez, Ometepepec, Petatlán, Tépcan de Galeana, Coyuca de Benítez, Tierra Colorada y San Marcos.

De acuerdo con lo estipulado por la Ley Estatal de Desarrollo Urbano, el Plan para la consecución de sus objetivos, define como elementos de la estrategia: El ordenamiento territorial, el desarrollo urbano de los centros de población, los componentes y acciones del Sector Asentamientos Humanos y la clasificación básica de las aptitudes del suelo.

Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Estado de Guerrero, 2005-2015: El Plan de Desarrollo Municipal considera fundamentalmente la distribución equilibrada de los niveles de calidad de vida de la población, racionalizando el crecimiento demográfico para la optimización de los beneficios sociales, de los recursos naturales y humanos, logrando así una distribución más armónica de la población y de sus actividades económicas al interior del municipio, sin lesionar el derecho de libertad de tránsito y asentamiento que establece la Constitución.

El Plan contiene estrategias que relacionan directamente los diversos tipos de planes que analiza y plantea acciones o inversiones orientadas a la micro-región.

La fundamentación de carácter jurídico del Plan es congruente con las disposiciones que marca la Ley de Asentamientos Humanos, que establece la concurrencia de los tres niveles de gobierno, es decir, se encuentra apegado al contenido y los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, así como al Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

El objetivo fundamental es el de canalizar los esfuerzos de planeación hacia una efectiva ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el municipio.

El Plan expresa las aspiraciones de una ciudadanía de lograr el lugar protagónico que exigen los nuevos tiempos; por ello el Plan transcribe las prioridades expresadas por una población en constante crecimiento: un lugar para construir su morada, infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, seguridad pública, educación, salud, asistencia social, cultura, deporte y recreación, así como la protección al medio ambiente y los recursos naturales.

Especial mención hace al **desarrollo turístico**, al considerarlo como la **columna vertebral del crecimiento**.

Como se describió en el capítulo II, en la fase de la lotificación y usos de suelo para el desarrollo del proyecto, se realizó con base en los usos de suelo establecidos en el Plan Director de Desarrollo Urbano Zihuatanejo/Ixtapa 2005/2015, en donde se muestran los usos definidos en dicho instrumento.

Programa de Desarrollo Urbano de 100 Ciudades: Zihuatanejo-Ixtapa está considerado dentro del **Programa de Desarrollo Urbano de 100 Ciudades**, el cual tiene como acciones principales:

- a. Lograr la consolidación del desarrollo ordenado de ciudades medias y pequeñas que, desde la perspectiva nacional, constituyen alternativas viables para la localización de actividades económicas y de atracción de población;
- b. Aprovechar las capacidades efectivas y potenciales del conjunto de ciudades que ofrecen oportunidades para la instalación de actividades productivas y de crecimiento ordenado, y
- c. Fortalecer la administración municipal y su coordinación con otros órdenes de gobierno, como base para el impulso del desarrollo equilibrado de las ciudades.

III.3. Programas de recuperación y establecimiento de zonas de restauración Ecológica

En la zona de influencia directa del proyecto no se han establecido programas de recuperación y/o establecimiento de zonas de restauración ecológica.

III.4. Instrumentos Normativos aplicables

Para el **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"**, existen varios instrumentos normativos aplicables a dicho proyecto, describiendo a continuación los de que mayor significancia y vinculación tienen con el proyecto.

III.4.1. Leyes

a. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, (Cap. IV, Secc. V, Art. 28, Fracciones IX y X), (DOF 28-I-1998): Estas fracciones indican que quienes pretendan llevar a cabo desarrollos inmobiliarios que puedan afectar ecosistemas costeros o el desarrollo de obras y actividades en sus litorales, deberán solicitar previamente la autorización en materia de impacto ambiental por parte de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales por medio de una Manifestación de Impacto Ambiental. La presente Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular, está satisfaciendo lo establecido en dicho artículo.

b. Ley General de Asentamientos Humanos (DOF, 21-VI-93) (Artículo 30): El artículo 30 establece que la fundación de centros de población deberá realizarse en tierras susceptibles para el aprovechamiento urbano, evaluando su impacto ambiental y respetando primordialmente las áreas naturales protegidas, el patrón de asentamiento humano rural y las comunidades indígenas.

Lo anterior se cumple ya que de acuerdo con el Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa 2005-2015, el presente proyecto es compatible con el uso de suelo



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBOS”

establecido en él, no encontrándose en una zona natural protegida ni existir la presencia de comunidades indígenas.

c. Ley de Aguas Nacionales (DOF, 1-XII-92) (Art. 28 Fracc. II): El artículo 28 en su fracción II indica que los concesionarios o asignatarios tendrán el derecho de realizar a su costa las obras o trabajos para ejercitar el derecho de explotación, uso o aprovechamiento del agua, en los términos de la Ley de Aguas Nacionales y de su Reglamento.

Con recursos propios la empresa promovente, tramitó y obtuvo la concesión de la zona federal marítimo terrestre en su modalidad de ornato, por lo que se encuentra actualmente modificando sus bases para llevar a cabo el proyecto **“CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”** en la playa conocida como Caleta de Chon.

d. Ley Federal de Derechos, (DOF, 30-XII-96) (Art.192): La empresa promovente, pagará los derechos correspondientes a la expedición del título de asignación o concesión del uso de agua extraída por medio de un pozo profundo, incluyendo su posterior inscripción por parte de la Comisión Nacional del Agua en el registro público de derechos de agua.

e. Ley General de la Vida Silvestre, (DOF, 3-VI-2000): La belleza paisajista y elementos naturales del sitio son el principal atractivo del **“CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”** por ello el proyecto:

- Contempla en su conjunto una superficie de 1,245.98 m², de los cuales 529.86 m² como área de construcción donde se desarrollaran el restaurante Bar, la terraza y la alberca; manteniendo una superficie sin construir que involucra una parte de playa, andadores y jardinería sumando en total 716.12 m². Representando el 45.5% de área construida y el 57.5% de área libre y playa.
- Contempla en su conjunto una superficie de 1,245.98 m², de los cuales solo el 119.789% son de las obras por construir que son representadas por 9.614%, donde solo el 10% que representa el 23.789 m² son de los andadores y escaleras que conectaran al área de Cocina y al área de Bar Restaurante (**el 90% restante del área de andadores y escaleras ya está construido**); mientras que el área de cocina 49.15 m² que representa el 100% por construir y el área de bar restaurante 46.85 m² que represente el 100% por construir.



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBOS”

- De manera adicional en el Reglamento Interno de Construcción e Imagen Urbana del desarrollo en donde se establece un COS, y el CUS para el desarrollo, se establecen restricciones a derribo de árboles y ataques a la fauna.

En el artículo 60 de ésta ley, establece que “La Secretaría promoverá e impulsará la conservación y protección de las especies y poblaciones en riesgo, por medio del desarrollo de proyectos de conservación y recuperación, el establecimiento de medidas de manejo y conservación de hábitat críticos y de áreas de refugio para proteger especies acuáticas, la coordinación de programas de muestreo y seguimiento permanente, así como de certificación de aprovechamiento sustentable, con la participación en su caso de las personas que manejen dichas especies o poblaciones y demás involucrados

D.O. F. 01- II- 2007.- DECRETO por el que se adiciona un artículo 60 TER; y un segundo párrafo al artículo 99; de la Ley General de Vida Silvestre.

f. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, (DOF, 10-X-2003)

La presente Ley en su Artículo 96, establece que las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, a fin de proteger la salud y prevenir y controlar la contaminación ambiental producida por su manejo, deberán llevar a cabo acciones de control y vigilancia del manejo integral de residuos en el ámbito de su competencia, diseñar e instrumentar programas para incentivar a los grandes generadores de residuos a reducir su generación y someterlos a un manejo integral, promover la suscripción de convenios con los grandes generadores de residuos, en el ámbito de su competencia, para que formulen e instrumenten los planes de manejo de los residuos que generen, entre otros.

Con base a lo anterior previo al inicio de cada una de las obras previstas en el presente proyecto de **“CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”**, se implementará un programa de manejo de residuos sólidos, el cual se deberá llevar a cabo desde la preparación del sitio, construcción y operación del proyecto, tomando como base los lineamiento establecidos en dicha ley.

III.4.2. Reglamentos

a. Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. Publicado en el D.O.F. el 30 de mayo del 2000. El proyecto en particular se inscribe dentro del Capítulo II, Artículo 5º., los incisos: Q y R, correspondiente a desarrollo inmobiliarios que afecten ecosistemas costeros y el desarrollo de obras y actividades en sus litorales.

Se presenta en modalidad particular por ser un conjunto de obras y actividades en una zona federal concesionada con una superficie de 1,245.98 m², determinada por el Art. 10 de dicho reglamento, y el contenido se apega a lo establecido en el artículo 12 del mismo reglamento.



III.4.3. Normas Oficiales Mexicanas: Las Normas Oficiales Mexicanas que tienen una relación directa e indirecta con el Proyecto son las siguientes:

- a. **NOM-001-SEMARNAT-1996.-** Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales vertidas a aguas y bienes nacionales.
- b. **NOM-003-SEMARNAT-1997:** Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público.
- c. **NOM-004-SEMARNAT-2002.-** Norma Oficial Mexicana que establece las especificaciones para lodos y biosólidos y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final (DOF, 15-VIII-03).
- d. **NOM-002-STPS-1994** Condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo.
- f. **NOM-041-SEMARNAT-1999.** Norma Oficial Mexicana que establece los límites permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores con circulación que usan gasolina como combustible (DOF, 6-VIII-99).
- g. **NOM-080-SEMARNAT-1994.** Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido, proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición (DOF, 13-I-95).

Con respecto a las normas 041 y 080, se controlarán los niveles de emisión mediante las medidas de mitigación definidas en el apartado correspondiente, durante las etapas de preparación del sitio y construcción, principalmente a la maquinaria; mediante aplicación del programa de verificación vehicular y se espera que durante la etapa de operación del proyecto no se rebasen los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes atmosféricos, ni de ruido, con la constante de que en el proyecto el flujo vehicular será nulo.

h. NOM-045-SEMARNAT-1994.- Que regula los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible.

Durante las etapas de preparación del sitio y construcción del proyecto, la emisión de gases que se generarán por la combustión de hidrocarburos de la maquinaria y equipos para construcción que utilicen diésel o gasolina, deberá cumplir con lo establecido en esta Norma, obligando a los propietarios y operadores de dichos vehículos al mantenimiento periódico de sus unidades.

i. NOM-052-SEMARNAT-2005.- Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

La consideración de esta norma con relación al proyecto aplica principalmente por el uso de combustibles y aceites durante las etapas de preparación del sitio y construcción para el funcionamiento de los equipos, maquinaria y vehículos, asimismo como los generados durante la etapa de mantenimiento, por las actividades de mantenimiento de equipo



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBOS”

(subestaciones de bombeo y eléctrica) y general del desarrollo inmobiliario. Los residuos que durante estas etapas sean considerados por la norma oficial como peligrosos serán manejados, almacenados y dispuestos como en ella se establece.

j. NOM-059-SEMARNAT-2001.- Norma Oficial Mexicana, protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo (DOF, 6-III-02). En el apartado IV.2.2, aspectos bióticos, se mencionan las especies florísticas observadas en el sitio del proyecto y su abundancia, las especies florísticas contempladas en dicha norma, las especies faunísticas en la zona de influencia del proyecto y contenidas en la NOM-059.

k. NOM-081-SEMARNAT-1994.- Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

Esta Norma se aplicará para regular los niveles de ruido que se emitirán a la atmósfera por la operación del equipo de construcción, estableciendo también mecanismos para verificar que se está dentro del rango de emisión permisible.

III.5. Decretos y programas de manejo de áreas naturales protegidas.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) de la SEMARNAT, en el estado de Guerrero se ubican dos Parques Nacionales y dos Santuarios:

- Parque Nacional El Veladero, decretado el 17 de julio de 1980 con una superficie de 3,617 ha, ubicado en el municipio de Acapulco de Juárez.
- Parque Nacional Juan N. Álvarez, decretado el 30 de mayo de 1964 con un superficie de 528 ha ubicado en el municipio de Chilapa de Álvarez, muy alejado del sitio del proyecto.
- Santuarios Playa de Tierra Colorada (54 ha) y playa Piedra de Tlacoyunque (29 ha), ambas decretadas en 1986 y recategorizadas en 2002.

Por lo anterior a nivel de la zona federal donde se pretende desarrollar el **“CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”** y en sus colindancias no aplica ningún decreto o programa de manejo de área natural protegida.

III.6. Bandos y Reglamentos municipales.

A continuación, se describirán los decretos y acuerdos municipales relacionados con el área en donde se implementará el proyecto:

a. Que por decreto de fecha 29 de Noviembre de 1972, publicado en el diario oficial de la federación los días 01 y 02 de Febrero de 1973, se expropiaron a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.A. (en la actualidad S.N.C.), cuatro superficies de terrenos de los ejidos de Zihuatanejo, Agua de Correa y el Rincón, todos del Municipio de José Azueta de Guerrero, del cual forma parte el predio colindante al área de estudio.

b. Que su patrimonio fue entregado a Nacional Financiera, S.N.C., mediante contrato de fideicomiso de fecha 08 de Agosto de 1974, con la intervención de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Patrimonio Nacional, así como del departamento de fomento ejidal, este contrato de fideicomiso fue registrado bajo número 1724 con fecha 02 de Septiembre de



M I A - PARTICULAR "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBOS"

1974. El departamento de inversiones financieras de la dirección de crédito de la secretaría de hacienda y crédito público.

c. Que, por decreto emitido por el ejecutivo federal, publicado en el diario oficial de la federación, el Miércoles 29 de Abril de 1992, se autorizó la transferencia a favor del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de los derechos y obligaciones que corresponden como fideicomitente al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., en el Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo.

III.7 Constancia de uso de suelo y compatibilidad del proyecto con el Plan Director de Desarrollo Urbano Zihuatanejo-Ixtapa 20015/2015.

Para este proyecto se ha tramitado la constancia de congruencia de uso de suelo para la zona federal concesionada donde se pretende realizar el **"CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"**, la cual fue emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Gro., con fecha del 16 de noviembre del 2017 y con una vigencia de 180 días contados a partir de la fecha de expedición, en ella se determinan en base al Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa, que el uso de suelo es congruente a los usos de suelo establecidos al predio colindante y que básicamente son 5 usos de suelo para esa zona.

En la Tabla 24, se muestra los usos de suelo establecidos en dicho instrumento y sus características, mientras que en la Fig. 11 se muestra un esquema de la sección del Plan Director y el polígono del proyecto.

Usos de suelo en el predio colindante

CLAVE	TIPO	DENSIDAD	Intensidad de uso de suelo		
			Capacidad	Niveles	Libre
H1	Habitacional	Baja	De 23 a 33 viv/ha	Máx. 5	30%
TRB	Turístico Residencial	Baja	Hasta 25 viv/ha	Máx. 3	50%
TRM	Turístico Residencial	Media	De 26 a 60 viv/ha	Máx. 3	50%
THB	Turístico Hotelero	Baja	Hasta 80 ctos/ha	Máx. 3	50%
THE	Turístico Hotelero	Especial	Sin restricciones		

Abreviaturas:

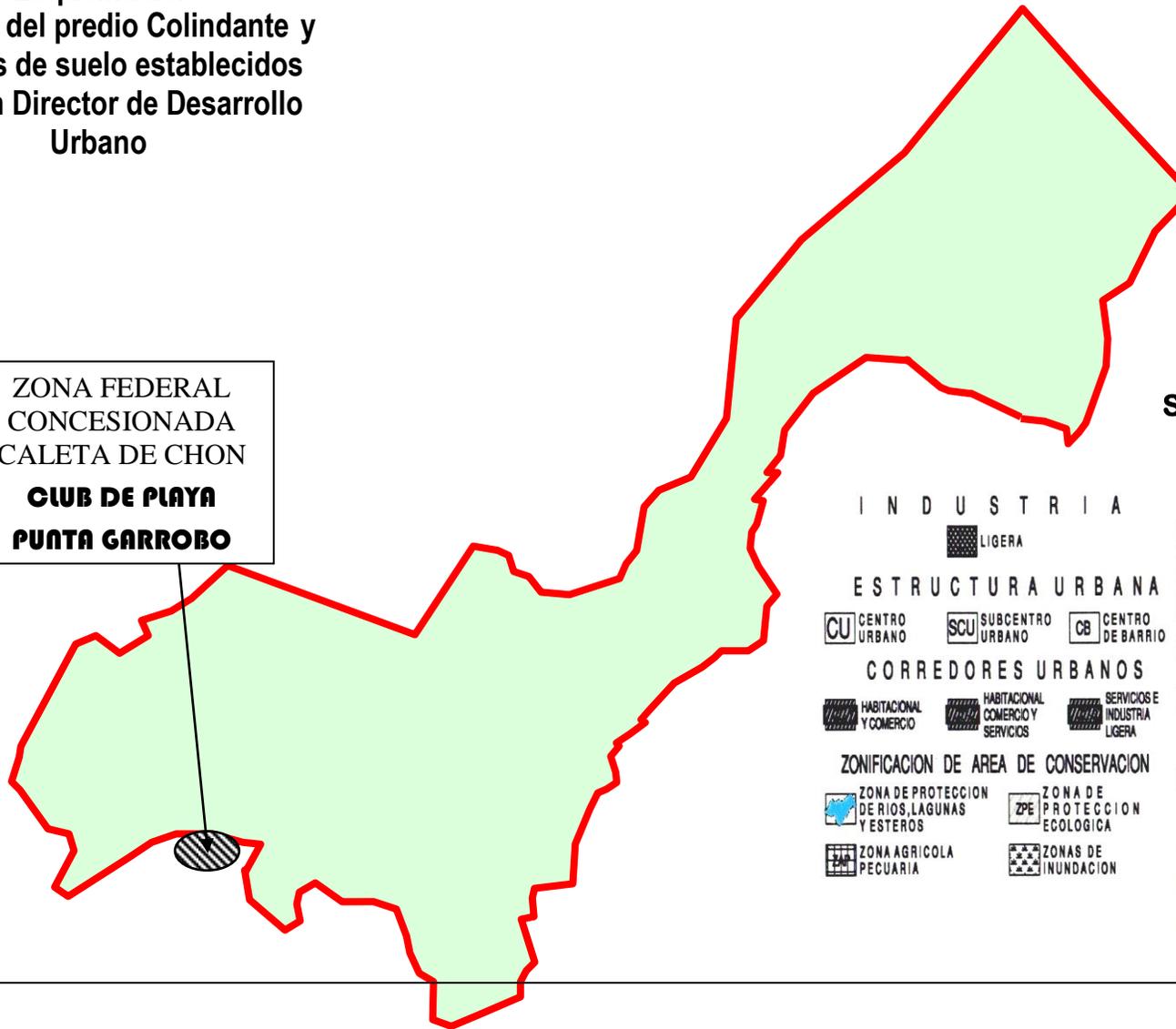
viv / ha = viviendas por hectárea

ctos / ha = cuartos por hectárea.



Esquema del polígono del predio Colindante y los usos de suelo establecidos por Plan Director de Desarrollo Urbano

ZONA FEDERAL CONCESIONADA CALETA DE CHON
CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO



SIMBOLOGÍA

I N D U S T R I A		TURISTICO HOTELERO		TURISTICO RESIDENCIAL	
	LIGERA	DENSIDAD BAJA (HASTA 80 CTOS./HA.)	DENSIDAD BAJA (HASTA 25 VIV./HA.)	DENSIDAD MEDIA (81 A 130 CTOS./HA.)	DENSIDAD MEDIA (26 A 60 VIV./HA.)
ESTRUCTURA URBANA		DENSIDAD ALTA (MAS DE 130 CTOS./HA.)	DENSIDAD ALTA (61 A 100 VIV./HA.)	ESPECIAL	RESERVA TURISTICA
CU CENTRO URBANO	SCU SUBCENTRO URBANO			SERVICIOS RECREATIVOS TURISTICOS	ZONA COMERCIAL
CORREDORES URBANOS				CORREDORES TURISTICOS	
HABITACIONAL Y COMERCIO	HABITACIONAL COMERCIO Y SERVICIOS	SERVICIOS E INDUSTRIA LIGERA	HOTELERO COMERCIAL (HASTA 130 CTOS./HA.)		RESIDENCIAL COMERCIAL (HASTA 100 VIV./HA.)
ZONIFICACION DE AREA DE CONSERVACION				HABITACIONAL	
ZONA DE PROTECCION DE RIOS, LAGUNAS Y ESTEROS	ZONA DE PROTECCION ECOLOGICA	ZONAS DE INUNDACION	RURAL (HASTA 10 VIV./HA.)	MEDIA (34 A 62 VIV./HA.)	MUY BAJA (HASTA 22 VIV./HA.)
ZONA AGRICOLA PECUARIA			BAJA (23 A 33 VIV./HA.)	MEDIA ALTA (63 A 111 VIV./HA.)	ALTA (MAS DE 111 VIV./HA.)
				RESERVA HABITACIONAL	

IV. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN LA REGION DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

IV.1 Delimitación del área de estudio

a) **El área del proyecto y su ubicación en el contexto regional:** El área donde se pretende llevar a cabo el proyecto pertenece al municipio de Zihuatanejo de Azueta con coordenadas geográficas extremas de 18° 03' LN; al sur 17° 33' de LN; al este 101° 12' LW y al oeste 107° 43' de LW, posee una superficie de 1,921.50 km², equivalente al 2.3% de la superficie del Estado.



Colinda al Norte con los Municipios de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José Ma. Izazaga y Coyuca de Catalán; al este con los Municipios de Coyuca de Catalán y Petatlán; al Sur con el Municipio de Petatlán y el Océano Pacífico, al oeste con el Océano Pacífico y con el Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca.

El Municipio de Zihuatanejo de Azueta se encuentra en el occidente de la región conocida como Costa Grande. La subprovincia fisiográfica es la denominada Costas del Sur en la que destacan las lagunas litorales como la de Potosí, Colorada, Nuxco, Tular, Mitla, Carrizal, Coyuca, Tres Palos o Papagayo, San Marcos y Nexpa o Chautengo. Otro de los rasgos conspicuos de esta subprovincia es la presencia de bahías, entre las que se encuentran la de Acapulco, Zihuatanejo (en la que se ubica el presente proyecto), Petacalco, Ixtapa, Petatlán, Tequepa, El Potosí, del Marqués y Bahía Dulce.



Los rasgos que le confieren una fisonomía particular a la zona del proyecto de desarrollo urbano, se derivan de la presencia del macizo montañoso denominado Sierra Madre del Sur que, por extenderse paralelo y muy próximo al litoral del Océano Pacífico, forma en algunas partes una estrecha llanura costera. Al estar constituido por plegamientos en los que hubo intrusiones y numerosas fallas, se propició la presencia de muchos ríos de relativamente corta extensión que descienden de sus laderas para confluir con el río Balsas o desembocar en el Pacífico. Así, la proximidad de las montañas al mar favoreció tanto una llanura costera en el Pacífico, muy angosta en algunos sitios, como la penetración de los flancos de la Sierra hasta el mar, para formar acantilados y bahías como las de Acapulco y Zihuatanejo.

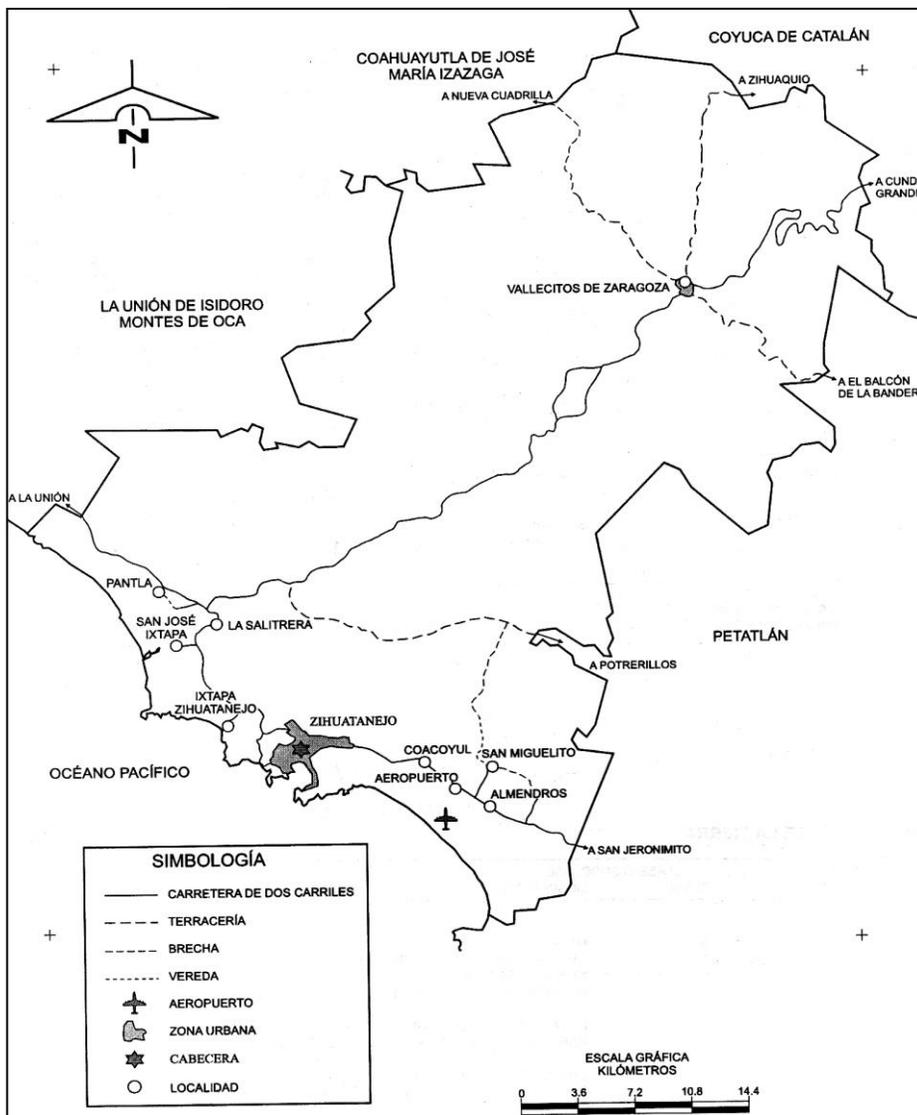
b) **El área del proyecto y su ubicación en el contexto local:** El Proyecto se localiza en Playa Caleta de Chon colindante al Desarrollo Turístico Punta Garrobo entre playa Las Gatas y El Riscalillo al suroeste de Zihuatanejo, colindando al norte con Punta Princesa, el Desarrollo Inmobiliario Cerro del Vigía, y con una zona de protección ecológica, al sur y al oeste con el Océano Pacífico y al este con terrenos propiedad del Fideicomiso de la Bahía de Zihuatanejo (FIBAZI).



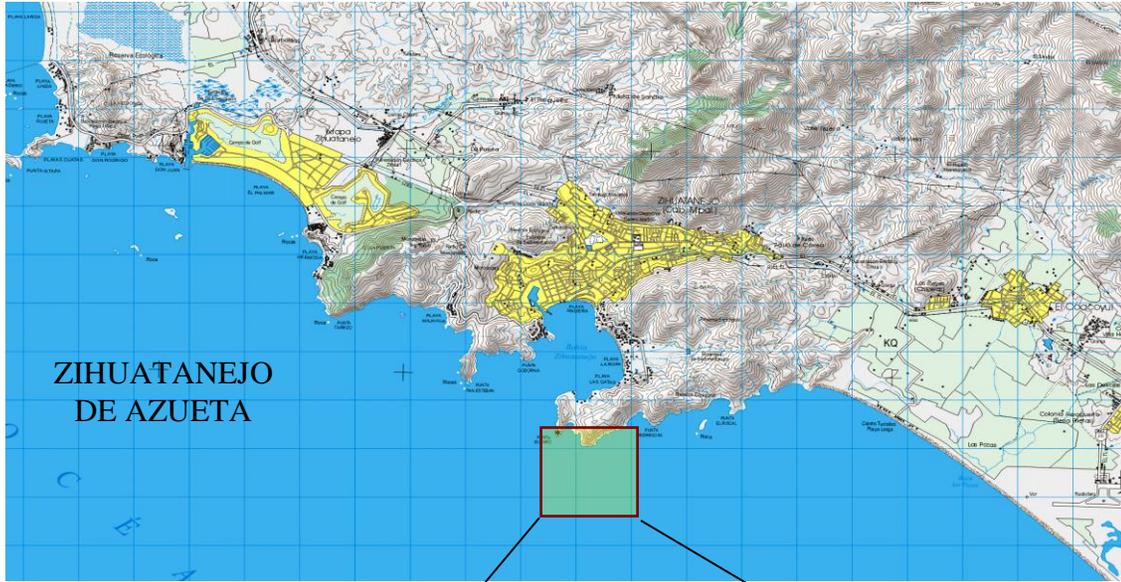
La vía de acceso principal al proyecto es la carretera escénica de Las Gatas, que llega hasta los límites; y por el otro extremo del predio a través del Boulevard el Riscalillo que se encuentra actualmente a nivel de terracería.

El polígono del predio del proyecto es de forma irregular, con una superficie de 1,245.98 m². Es un terreno sin forma geométrica definida, de forma irregular alargada, con una pendiente general de 10° en orientación de 230° suroeste, respecto a la línea costera, con elevaciones irregulares, constituido principalmente por selva baja tropical con especies caducifolias. Las coordenadas geográficas extremas del predio se muestran en el Capítulo II, así como una imagen con los puntos de referencia.

Figura: Localización del proyecto dentro del Municipio de Zihuatanejo de Azueta.



Localización del predio del proyecto en el contexto local.



c) **Definición del área de estudio e influencia del proyecto:** Debido a que el presente proyecto de "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO" es muy pequeño y la extensión del predio, su entorno, las características físicas y geomorfológicas, se han definido para el presente proyecto las siguientes las siguientes zonas.

- i) **Zona de afectación directa (considerando al proyecto en su conjunto):** La **zona de afectación** directa por el proyecto está representada por el predio en (1,245.98 m²) derivado de las obras de servicios y el proyecto en general a implantarse, realizando la estimación con base a las características del predio y el tipo de obras que comprende el desarrollo turístico. La información proporcionada sobre aspectos biológicos de flora, toposformas, pendientes y elevaciones se refieren exclusivamente al polígono de área concesionada donde pretende desarrollarse el club de playa.
- ii) **Zona de influencia en primer grado (aspectos biológicos):** Por las características físicas del predio a desarrollar, se considera como área de influencia en **primer grado** a las colindancias del mismo; éstas recibirán los efectos de las obras a desarrollarse, principalmente aquellas zonas que se encuentran en un nivel inferior al de los límites del predio, ya que por efecto de gravedad puede haber rodamiento de materiales hacia ésta.

En éste punto se considera como zona de influencia directa los linderos del Boulevard el Riscalillo, ya que es la vialidad que se pretende utilizar para el movimiento de materiales y maquinaria hacia el predio, esto es con la finalidad de evitar el paso por la zona urbana de Zihuatanejo y de no sobrecargar la vía Zihuatanejo (centro) a playa La Ropa. Ésta influencia será principalmente por ruido y dispersión de polvos, afectando a la flora y fauna de la franja con que limita la vialidad. Dicha vialidad se encuentra a nivel de terracería; sin embargo, el compromiso por parte de FIBAZI es de proporcionar el acceso pavimentado hasta los límites del predio; con lo cual se reducirá de forma significativa el efecto adverso por el tránsito a través de dicha vía.

El predio donde se pretende desarrollar el Club de playa es una Zona Federal concesionada en la modalidad de ornato, misma a la que ya se le solicitó una modificación a las bases a modalidad general.

- iii) **Zona de influencia en segundo grado(a nivel regional)**

Aspectos físicos y biológicos: Puede observarse en las figuras abajo que muestra los factores físicos, de desarrollo poblacional y tendencias de crecimiento que delimitan de predio del proyecto; por tanto la región ecológica de influencia del proyecto se estima de forma aproximada en 300-00-00 has, de las cuales:

- 75-00-00 has corresponden al impacto o influencia que ejerce la mancha urbana y otros desarrollos inmobiliarios en la zona (algunos sin desarrollar y otros en proceso)
- 75-00-00 has corresponden al Desarrollo Turístico Punta Garrobo, que influirá de manera directa con obras permanentes en el orden del 50%, y
- El resto de la región que se ha definido como influencia del presente proyecto (150-00-00 has) recibirá la influencia, por el desplazamiento de fauna a dichos sitios al iniciar los trabajos correspondientes al proyecto, así como por los desarrollos inmobiliarios que puedan establecerse en ésta áreas.



Aspectos económicos y sociales: Como zona de influencia en segundo grado se considera principalmente a la cabecera Municipal (Zihuatanejo-Ixtapa), por la generación de empleos, el incremento en insumos y servicios necesarios (agua, luz, teléfono, materia prima, etc.), así como la generación de residuos (sólidos, líquidos y gaseosos). La información proporcionada sobre climas, hidrografía, aspectos sociales y económicos están referidos a la franja costera o región donde se encuentra inmerso el proyecto en el Municipio de Zihuatanejo de Azueta. Por la magnitud y ubicación del proyecto no se observa que tenga una influencia significativa hacia otros municipios.

El sitio del proyecto y delimitación de su área de influencia.



IV.2 Caracterización y Análisis del sistema ambiental

IV.2.1 Aspectos abióticos

IV.2.1.1 Clima

Descripción del sistema ambiental: El área de estudio pertenece a la región climática Pacífico Sur, sus características más relevantes se deben a la influencia de la Zona Intertropical de Convergencia, que da lugar a una temporada de lluvias en verano, a los ciclones tropicales y a vientos dominantes durante la mayor parte del año en dirección sur y suroeste.

De acuerdo con la clasificación climática de Köppen, modificada por García, el área corresponde a un clima del tipo Awo(w)iw "cálido subhúmedo", es el más seco de los cálidos subhúmedos con lluvias en verano que se prolongan hasta los meses de octubre y noviembre. Presenta canícula o sequía intraestival y una oscilación térmica tipo isotermal. Asimismo, se registra un ligero aumento de humedad hacia la porción oriental de la zona, en concordancia con las diferencias altitudinales.

Temperaturas promedio: El régimen térmico del área de estudio indica una distribución homogénea de la temperatura media mensual, con una oscilación térmica baja, de 3.6 °C, por lo que se considera un patrón isotermal durante el año. La temperatura media anual es de 26.4 °C; los máximos térmicos se presentan desfasados, el primero y más importante se tiene a fines de mayo o en junio y el segundo se presenta a partir de agosto o septiembre; en ambos casos demorados con respecto al paso del sol por el cenit.

La media mensual del mes más frío es de 24.7 °C en febrero y la de los meses más cálidos es de 27.8 °C en julio y agosto. La temperatura mínima extrema es de 12.0 °C y la mínima promedio de 19.2 °C se registran durante el mes de febrero, en tanto que la máxima extrema de 41.0 °C se registra en abril y la máxima promedio de 31.5 °C en los meses de mayo y julio.

Por su parte, la distribución de la insolación es bastante uniforme durante todo el año.

Precipitación promedio anual: La orientación y disposición de la orografía es un factor determinante en la distribución de la humedad. Los taludes orientados hacia el mar son más húmedos que las partes bajas de los mismos, ya que dada la configuración del relieve y la dirección predominante de los vientos (suroeste y sur) reciben mayor cantidad de precipitación.

La época de lluvias se presenta durante el verano y parte del otoño. En este período la mayor parte de las precipitaciones intensas, que adicionan entre 60 y 90 mm de lluvia, ocurren hacia el final del verano y principios del otoño, época en que las perturbaciones ciclónicas que se producen en el Pacífico introducen aire húmedo que originan la formación de superficies frontales y con ello la presencia del mal tiempo durante varios días.

La precipitación total anual reportada en la estación de Zihuatanejo (12 – 061) es de 957 mm y el rango establecido para toda la zona circundante es de entre 800 a 1,200 mm. El mes más lluvioso es septiembre con una precipitación media mensual de 229.6 mm; esto se debe, a la mayor frecuencia de lluvias torrenciales provocadas por las tormentas y ciclones que se generan en el Pacífico. En el mes de julio se registra una sequía intraestival.

Por lo anterior, la probabilidad de que la precipitación anual sea igual o mayor a la media es de 46% con un coeficiente de variación de la lluvia anual de 30 a 40%. El número de días con precipitación apreciable (+ 0.1 mm) al año es de 60 a 80, concentrándose durante el verano, que es cuando las



lluvias se manifiestan en forma torrencial ocasionando fuertes chubascos de poca duración y gran intensidad sobre todo durante las tardes.

Por su parte, el período de máxima evaporación es de noviembre a febrero y los meses más secos son febrero, marzo y abril.

Vientos: La trayectoria regional de los vientos presenta una dominante suroeste durante todo el año, con una frecuencia de 45%. También existen vientos, cuya componente es sureste y su frecuencia anual es de 38%, por último, están los vientos del noroeste con una frecuencia del 10% y los del sur con 7%, lo que indica que es el flujo superficial de vientos de mar a tierra el que con mayor frecuencia e intensidad se presenta diariamente, por tanto, las partes bajas de la sierra orientadas hacia el suroeste son más húmedas y tienen mejor ventilación.

Los vientos del suroeste al penetrar a tierra y chocar con el relieve se elevan y enfrían y por venir cargados de humedad que absorbieron al pasar sobre el mar, la precipitan en las ladera. Los vientos dominantes nocturnos se mueven del noroeste al sureste; durante el día esta circulación se invierte, en la madrugada y gran parte de la mañana la circulación es de la sierra hacia las partes bajas y hacia el mar. Entre las 12 y 13 horas hay una predominancia de calma, que se repite a altas horas de la noche.

El oleaje normal de tipo oceánico distante, con olas de períodos muy largos no presenta una relación estrecha con los vientos locales, pero cuando se genera y se aproxima un ciclón la circulación local puede tener todas las direcciones reinantes de componente sur y se crea una marea de tormenta provocada por el viento, la cual destruye las bermas de playa para dar origen a una berma de tormenta sobre el nivel máximo de socavación del oleaje; se acomodan las arenas de las playas y se interrumpen los ciclos de las especies típicas de flora y fauna.

Huracanes: La zona ciclogénica del Océano Pacífico que incide en el país se localiza a 500 millas náuticas al sureste del Golfo de Tehuantepec, desde donde los ciclones se desplazan en trayectorias parabólicas casi paralelas a la costa de México; sin embargo, existe poco riesgo de que los ciclones toquen la zona de estudio. Cuando éstos se desplazan paralelos a la costa, originan tormentas tropicales, cuyos efectos se manifiestan por la entrada de vientos fuertes de más de 80 kilómetros/hora, así como lluvias torrenciales que originan la presencia de escombros en las playas y provocan inundaciones en la llanura fluviodeltáica y en los humedales.

De acuerdo con el análisis realizado en un período de 32 años, por las costas del Pacífico Mexicano cruzaron 261 ciclones, de los cuales el 24% (62) tuvieron trayectorias cercanas a las costas de Guerrero y de ellas, el 29% (18) entraron o tocaron tierra. En el lapso analizado han ocurrido dos fenómenos violentos; uno en septiembre de 1976, conocido con el nombre de Huracán Madeline, el cual alcanzó rachas hasta de 230 kilómetros/hora; y el segundo en octubre de 1997 nombrado Huracán Pauline el cual alcanzó rachas de hasta 260 kilómetros/hora. Ambos ocasionaron intensas lluvias en las costas de Guerrero y Michoacán.

Aunque las costas de Ixtapa – Zihuatanejo no han sido el sitio exacto por donde este tipo de fenómenos ha tocado tierra, con frecuencia sus efectos regionales generan intensas lluvias que afectan a la navegación marítima y la pesca, ocasionando crecidas en los ríos y arroyos llegando a provocar inundaciones en los asentamientos aledaños, así como pérdidas en las cosechas e incluso en el ganado.

Inventario Ambiental del clima en la zona del proyecto: La siguiente Tabla, presenta una sinopsis del clima en el área de estudio.



Tabla .- Datos característicos del clima en la zona del proyecto

Temperatura media anual	26.4 °C
Temperatura mínima extrema	12.0 °C (febrero)
Temperatura mínima promedio	19.2 °C
Temperatura máxima extrema	41.0 °C
Temperatura máxima promedio	31.5 °C
Precipitación anual	957.0 mm
Vientos dominantes	SO (45 %), SE (38 %), NO (10 %), S (7 %)
Humedad ambiental promedio	40 – 60 %
Confort	Moderado

Fuente: Estación meteorológica de Zihuatanejo (12 – 61)

Los vientos dominantes cargados de humedad, tienen gran influencia en la diversidad microclimática y la distribución de la vegetación en el área de Zihuatanejo, más que la temperatura o la precipitación.

La distribución de la lluvia lo largo del año presenta dos épocas bien marcadas: una estación de lluvias que dura 5 meses (junio a octubre), periodo en el cual se acumula el 80% de la cantidad total. Esta cantidad es relativamente alta (1,102.1 mm), y la mayor parte (229.5 mm en septiembre) o sea el 21% cae en un corto período de tiempo. La estación seca dura 7 meses, llegando a haber una carencia total de precipitación en el mes de marzo.

En la Bahía de Zihuatanejo, la estacionalidad cobra especial importancia en dos aspectos: primero hay poca disponibilidad de agua para la recarga del manto acuífero (pozos y manantiales) del valle, y segundo el largo período de sequía dificulta la regeneración de la vegetación de las laderas, las cuales al quedar desprovistas de vegetación, son muy sensibles a la erosión laminar ocasionada por la precipitación torrencial en el período de lluvias.

Problemática ambiental del clima en el área de influencia del proyecto: En el ámbito local, los vientos tienen gran influencia en las modificaciones microclimáticas que se aprecian en el área, más que la temperatura o la precipitación. Si se consideran los vientos dominantes del suroeste, se observa que al chocar con barreras naturales se ven obligados a elevarse, lo que provoca una sombra de viento, la cual tiene diferentes longitudes, de acuerdo con la intensidad de los vientos durante las diferentes épocas del año.

En el área de estudio, se presentan condiciones microclimáticas determinadas por el nivel de humedad ambiental, el cual se encuentra influido por el grado de exposición a los vientos dominantes. Tanto el relieve, como la orientación de las laderas, repercuten sobre todo en una diferenciación en el desarrollo de las comunidades vegetales. En el terreno designado para el “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, las cuencas de escurrimiento de las laderas de los cerros de las Gatas, presentan mayor humedad y consecuentemente mayor diversidad de plantas en los estratos arbóreo, arbustivo y herbáceo.



IV.2.1.2 Geología y Geomorfología

Descripción del sistema ambiental en base a la geología y geomorfología en el área del proyecto: La Bahía de Zihuatanejo se localiza en la unidad geomórfica Planicie Costera Sudoccidental, correspondiente a la región llamada Costa Grande, misma que se incluye en la unidad orogénica Sierra Madre del Sur (Tamayo, 1981). La planicie es sumamente angosta, con un promedio de 25 a 35 km de ancho y con una altitud de hasta 100 m; esta franja muy estrecha es constantemente interrumpida por las estribaciones de la sierra que llegan a veces hasta el mar. Esto ocurre en Zihuatanejo en donde pequeñas sierras de aproximadamente 200 m de altitud, penetran en la llanura costera entre Punta Descenso al SE y Punta Carrizo al NO, formando una costa rocosa con acantilados y una sucesión de ensenadas y caletas de los dos lados de la bahía. La planicie costera se ensancha nuevamente hacia el SE, entre Zihuatanejo y Petatlán con la amplia bahía El Potosí y los esteros y barra Valentín, y hacia el NO con las playas Vista Hermosa (complejo turístico Ixtapa), Playa Larga, Playa Leyva, etcétera.

De acuerdo con INEGI (2015), el área de Zihuatanejo corresponde a la clasificación fisiográfica siguiente:

Provincia:	Sierra Madre del Sur.
Subprovincia:	Costas del Sur.
Clase de sistema de topoformas:	Llanura.
Asociación:	con lomeríos.
Fase:	piso rocoso.
Tipo de sistema de topoformas:	de laderas tendidas.

La Sierra Madre del Sur se extiende a lo largo de la costa del Pacífico, desde la Cordillera Neovolcánica al NO hasta el Istmo de Tehuantepec al SE. Esta sierra esta formada por rocas cristalinas y metamórficas, calizas plegadas y otros sedimentos clásticos, lavas e intrusiones. Es una unidad profundamente disectada, plagada, afallada y atravesada por intrusiones que datan del Precámbrico, Paleozoico, Mesozoico y aún del Cenozoico (López, 1981).

De acuerdo con la carta geológica de escala 1:250,000 (Hoja Zihuatanejo – INEGI, 2018), la historia geológica del área de estudio se inicia en el Jurásico Superior – Cretácico Inferior con la formación de un arco insular tipo pacífico, a consecuencia de la subducción de la placa de Cocos debajo de la placa americana continental y la apertura de un mar marginal que separa el arco del continente, en donde se depositaron rocas volcánicas y sedimentarias, posteriormente metamorizadas a la hora de convergencia y compresión entre las dos placas. De esta transformación resultan rocas metavolcánicas tales como meta-andesitas, depósitos volcanoclásticos, brechas y meta tobas intermedias alteradas hidrotermalmente, que generalmente son difíciles de identificar. Estos depósitos se encuentran interdigitados con los metasedimentos de la misma edad que consisten en una intercalación de esquisto, semiesquisto, arenisca y lutita, así como calizas ligeramente metamorizadas. Regionalmente, estas rocas matamorizadas se asocian con rocas calcáreas y arcillo- arenosas de la misma edad (por ejemplo, al N y NO de Zihuatanejo). Las rocas metavolcánicas presentan una morfología de cerros con laderas fuertes como las que rodean la Bahía de Zihuatanejo, mientras que las metasedimentarias se expresan en forma de lomas y cerros.

En el Cretácico Inferior otro arco insular paralelo al anterior y con depósitos similares, se caracteriza por un complejo ultrabásico que intrusióna y metamoriza a las rocas metavolcánicas del Cretácico inferior. Finalmente, el Mesozoico culmina con el depósito de sedimentos clásticos continentales, mismos que en el área de estudio no llegan a aflorar.



El Terciario se caracteriza por una fase compresiva (Orogenia Laramídica), que produjo la deformación de las secuencias sedimentarias y el emplazamiento de cuerpos ígneos de granito y granito – granodiorita, presentes en la costa rocosa del terreno del sitio en estudio que intrusionan a los depósitos del Jurásico, a las secuencias matavolcánicas y metasedimentarias del Jurásico Superior – Cretácico Inferior, a calizas del Cretácico Inferior y otras rocas intrusivas tales como dioritas, gabros y el complejo ultrabásico del Cretácico. En ese tiempo comienzan las manifestaciones de vulcanismo andesítico con la emisión de lavas y tobas que sobreyacen a los granitos.

Posteriormente, estos terrenos son afectados en el Terciario Superior – Cuaternario por deformaciones de carácter distensivo que se reflejan en estructuras de fracturamiento y numerosas fallas normales y de corrimiento lateral. Finalmente, el Cuaternario se caracteriza por el depósito de materiales no consolidados como son los aluviales, los lacustres y los litorales, producto de procesos exógenos.

Zihuatanejo se localiza sobre la trinchera de Acapulco que es la zona de mayor producción de sismos en México. A lo largo del litoral del Pacífico, hay numerosos movimientos tectónicos de gran velocidad a causa de la subducción de la Placa de Cocos bajo el continente centro americano o Placa Americana. Este movimiento se efectúa hacia el NE, en un ángulo predominante de 38 a 40° y una profundidad de penetración entre 80 y 245 Km a lo largo de la trinchera (Hanus y Vanek, 1978). Durante el siglo XX se produjeron más de 20 terremotos de magnitud superior a 7 en la escala de Richter, cuyo epicentro se encontraba localizado en la costa del Pacífico; todos estos fueron superficiales, es decir, originados en la corteza terrestre a una profundidad máxima de 60 km. Como la velocidad de subducción no es uniforme, sino que se realiza de manera diferencial a lo largo de segmentos de la trinchera, los sismos pueden presentarse indistintamente en cualquier área que coincida con la zona de subducción. Estos segmentos sísmicos se localizan sobre todo frente a las costas de Michoacán y Guerrero deben considerarse como generadores de sismos fuertes, debido a que en ellas se pueden ir acumulando tensiones tectónicas elevadas.

El estado de Guerrero se encuentra dentro de la zona conocida como cinturón de Fuego del Océano Pacífico, y en especial sobre la zona de subducción de la Placa de Cocos por debajo de la Placa de Norteamérica; debido a lo anterior, se considera que el área de estudio se encuentra dentro de uno de los sitios de mayor riesgo sísmico del país.

La zona del Río Balsas y la Costa Grande de Guerrero tiene 47 áreas epicentrales, cuya actividad produce 25 movimientos sísmicos anuales en promedio. Las fallas más importantes en el área son: Acapulco, Chilpancingo, Clarión y Trinchera Mesoamericana.

Por su parte, las fallas superficiales de la región de Zihuatanejo – Ixtapa no se encuentran activas, es decir, en las épocas geológicas recientes (Terciario Superior y Cuaternario), no han experimentado movimientos, por lo que el riesgo sísmico derivado de ese tipo de fallas es muy reducido, en comparación con el riesgo derivado de la tectónica regional.

Inventario Ambiental de la geología y geomorfología en el área del proyecto: El área está caracterizada por tres unidades litológicas principales: las rocas más antiguas que afloran en el área constituyen la unidad metamórfica actual, que por sus características parecen haberse acumulado durante el Paleozoico.

La segunda unidad corresponde a rocas metasedimentarias acumuladas durante el Cretácico, bajo condiciones tanto marinas como terrígenas, así como las acumulaciones que desde el Pleistoceno al



reciente se han acumulado por la acción hídrica, favoreciendo las formaciones aluviales y barras litorales actuales.

La tercera unidad corresponde a emplazamientos graníticos que durante el Cretácico tardío favorecieron levantamientos diferenciales del terreno y un nuevo período de metamorfización de las rocas ya existentes.

Las rocas más antiguas y que forman el basamento, están representadas por un complejo epimetamórfico, en el cual predominan las vulcanitas. Este complejo en sus fases marinas presenta rocas carbonatadas en forma de mármoles aislados (cipolinos). Sobreyaciendo al basamento se presentan rocas clásticas de origen marino de probable edad Jurásico superior al Cretácico medio. Estas rocas sufrieron deformación durante la Orogenia Laramide a principios del Terciario y en la actualidad se encuentran plegadas, fracturadas y metamorfoseadas.

De acuerdo con la anterior descripción litoestratigráfica, el subsuelo tanto de la sierra de la Madera, como el de los cerros del Vigía y los de las Gatas, correspondientes al terreno del proyecto inmobiliario en estudio. Se caracteriza por ser un subsuelo de elevaciones y laderas de alta permeabilidad e infiltración, mas no de retención o contención de agua. En estas elevaciones no hay acuíferos. El agua freática se retiene en los terrenos de pie de monte.

Problemática ambiental de la geología y la geomorfología en el área de influencia del proyecto:

La historia geológica del sitio se caracteriza por fenómenos distensivos y de fracturamiento de las rocas originales de origen ígneo, principalmente por los efectos del intemperismo oceánico y eólico. La presencia de rocas metavolcánicas, altamente modificadas se combinan con otros minerales dando lugar a rocas metamórficas. Dado lo anterior, las grandes unidades líticas que subyacen al relieve, son susceptibles de fracturamiento por presiones gravitacionales y por intemperismo. Esto explica el relieve irregular de forma caprichosa observado en las partes altas de los cerros y de los acantilados.

La propensión al fracturamiento de las masas rocosas, incrementa la probabilidad de deslizamientos del terreno y el consecuente derrumbe de rocas, ya sea por eventos sísmicos, o por efectos erosivos hídricos y/o eólicos, sobre todo si se deforestan las partes elevadas y las laderas de los cerros.

La vegetación juega un importante papel en la retención del suelo y las rocas, ya que las raíces de los grandes arbustos y de los árboles, penetran entre las grietas de las rocas a modo de afianzamiento de la planta misma teniendo como consecuencia la consolidación del terreno.

IV.2.1.3 Suelos

La zona costera presenta una faja de terrenos planos (áreas de extensión variable que se ven interrumpidas por los lomeríos y cerros rocosos) de alrededor de 13,000 km², aunque seccionada por los contrafuertes de la Sierra Madre del Sur, que se extiende en fértiles planicies en las que el suelo es producto de la deposición de aluviones acarreados por ríos y arroyos que descienden de las partes altas.

Con esta diversidad de condiciones en el relieve, es posible encontrar también una variedad de suelos que responde a diversos procesos de génesis, transporte, sedimentación e interrelaciones entre factores ambientales y biológicos. Así, debido a esta variedad de ambientes y las particularidades litológicas, los suelos que caracterizan el área de estudio son de formación reciente, que con cierta frecuencia presentan un estadio de transición; no muestran características bien desarrolladas debido a las condiciones del material parietal, así como a las pronunciadas pendientes del terreno que impiden la formación normal de suelo; se encuentran generalmente en sitios con pendientes fuertes o rocosas, en depósitos aluviales o como arenas gruesas:



- *Regosol*, un manto de material suelto, no consolidado, rico en materia orgánica, que reposa sobre la roca subyacente; suelo con poco o escaso desarrollo que con frecuencia es somero y de variable susceptibilidad a la erosión, dependiendo de las condiciones del sitio; se encuentra en áreas cubiertas por vegetación de selva baja caducifolia y en las partes altas que presentan bosque de encino-pino.
- *Cambisol*, suelo cuyos cambios en color, estructura y consistencia han tenido lugar debido al intemperismo *in-situ*; en el subsuelo presenta una capa que parece más suelo que roca, pudiendo mostrar acumulación (poco abundante) de materiales como la arcilla, carbonato de calcio hierro y magnesio, cubre pequeñas áreas en las que es moderadamente susceptible a la erosión; se desarrolla en áreas con bosque de encino y encino-pino.
- *Luvisol*, suelo que se forma por el movimiento hacia abajo y la acumulación de arcilla; es característico de superficies con bosque de encino, pino-encino, selva baja caducifolia alterada y pastizales inducidos.

Presencia de fallas y fracturamientos en el predio o área de estudio: Con respecto a esta zona, de acuerdo a las consideraciones estructurales geológicas, se pueden interpretar tres períodos de deformación; el primero asociado con la instauración de los arcos de islas, como producto de una margen convergente entre dos placas que produjo el metamorfismo; el segundo desarrollado a finales del Cretácico Superior-Terciario, está relacionado con una fase comprensiva que produjo la deformación en las secuencias sedimentarias cretácicas y el emplazamiento de cuerpos batolíticos; un tercer evento desarrollado en el Terciario-Cuaternario de carácter distensivo, es el responsable de la formación reflejada en estructuras de fracturamiento, fallas normales y de corriente lateral.

Susceptibilidad de la zona a: sismicidad, deslizamiento, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica: Zihuatanejo está en una zona muy susceptible a la sismicidad, por lo que hace que, en toda esta región, existan los movimientos telúricos frecuentemente.

Como consecuencia de la intensa actividad geológica en la zona, es común la ocurrencia de movimientos telúricos de diferentes magnitudes, la mayoría de los cuales resultan imperceptibles para la mayoría de la población. Esta



Localización de los principales epicentros de los sismos con magnitud mayor a 4°.

actividad es principalmente resultado del proceso de subducción que existe entre las placas de cocos por debajo de la placa continental americana; debido a esto, se considera que el municipio se encuentra dentro de uno de los sitios de mayor riesgo sísmico del país.



Tabla .- Frecuencia de sismos en la zona de influencia del proyecto.

ESTADÍSTICAS DE LOS SISMOS REPORTADOS POR EL SSN

AÑO	TOTAL DE SISMOS	MAGNITUD						
		0-2.9	3-3.9	4-4.9	5-5.9	6-6.9	7-7.9	8-8.9
1990	796	12	247	510	24	2	0	0
1991	728	2	183	509	29	1	0	0
1992	614	4	184	398	27	0	0	0
1993	916	47	274	548	40	5	1	0
1994	622	20	192	383	24	3	0	0
1995	678	17	188	438	26	6	2	1
1996	789	8	203	543	32	2	1	0
1997	1019	44	388	533	34	6	1	0
1998	1024	11	453	532	21	5	0	0
1999	1099	12	542	527	11	4	2	0
2000	1052	28	463	531	18	2	1	0
2001	1344	8	704	585	32	6	0	0
2002	1688	4	880	760	40	4	0	0
2003	1323	5	728	568	18	3	1	0
2004	1346	2	669	639	33	3	0	0
2005	1210	1	678	514	17	0	0	0
2006	1355	0	792	544	19	0	0	0
2007	1528	1	728	764	33	2	0	0
2008	1955	4	1154	780	15	2	0	0
2009	2302	5	1648	611	37	1	0	0
2010	3462	23	2454	954	27	3	1	0
2011	4272	44	3357	839	27	5	0	0
2012	5244	21	4106	1054	50	10	2	0
2013	5360	56	4221	1046	33	4	0	0
2014	7607	237	6365	953	43	7	1	0
2015	10947	251	9056	1606	30	3	0	0
2016	15281	514	13289	1438	34	6	0	0

FUENTE: Servicio Sismológico Nacional. Instituto de Geofísica UNAM (2016)

IV.2.1.5 Hidrología superficial y subterránea

La Costa Grande constituye una unidad muy homogénea que conforma la región hidrológica No. 19 y comprende todos los ríos de la vertiente del Pacífico ubicados entre la desembocadura del río Balsas y la del río Papagayo; limita al sur con la Costa del Pacífico, al norte con su parteaguas principal conformado por la Sierra Madre del Sur, al oriente con su otro parteaguas situado entre los ríos La Sabana y Papagayo y, al oeste, con el parteaguas del río Balsas.

La mayor longitud de esta región hidrológica es de 314 km y su anchura máxima de 60 km; su litoral es de aproximadamente 330 km. Las principales corrientes de esta región son los ríos La Unión, Ixtapa o Salitrera, San Jeronimito y Petatlán, Coyuquilla, San Luis o Grande, Nuxco, Tecpan, Atoyac, Coyuca y de La Sabana. La Costa Grande tiene un área de cuenca de 12 226.1 km², con una precipitación media anual de 1 163 mm, una evaporación media anual de 1 807. 4 mm y un escurrimiento medio anual de 5 235 millones de m³.

Entre el río Ixtapa y el río San Jeronimito y Petatlán, se forma la subcuenca del río Zihuatanejo que comprende el 18.06% de la superficie del municipio en su extremo sureste y en la que las principales corrientes de agua son El Posquelite, La Vainilla, El Corte, El Calabazal y San Miguelito.



Dentro de esta subcuenca, el área para el desarrollo del proyecto de urbanización de bajo impacto ecológico en 17.41 ha, debido a que ocupa el extremo de un lomerío con acantilados que dan al Pacífico y laderas orientadas hacia la bahía, se comporta como una unidad "independiente" o una microcuenca en la que sus escurrimientos no son tributarios de un cauce mayor, cuyas aguas tengan una utilización en actividades productivas o de otro tipo. De esta manera, la humedad incidente en la microcuenca como producto de la precipitación, es aprovechada e infiltrada al subsuelo en las áreas que aun mantienen su cobertura vegetal o es conducida hacia las aguas del mar abierto o de la bahía.

En relación con las aguas subterráneas de la Cuenca Costera, tenemos que los acuíferos mantienen una adecuada recarga con el agua proveniente de las partes altas de la sierra y que se complementan con las filtraciones sobre las planicies. Los principales acuíferos del estado se localizan en la planicie costera, así como en las zonas de Cuajinicuilapa, Altamirano, Chilpancingo (sobreexplotados), Iguala, Ixtapa y La Sabana (en equilibrio). El volumen promedio anual de líquido extraído es de alrededor de 46 millones de m³ y el volumen de recarga en tan sólo tres acuíferos (Cuajinicuilapa, Ixtapa y La Sabana) se estima en 348 millones de m³.

En el municipio de Zihuatanejo de Azueta se cuenta con 4 acuíferos que se ubican en la zona costera: Coacoyul, Ixtapa, Pantla y Zihuatanejo, los cuales tiene espesores de entre 20 y 60 m que se asientan sobre substratos con permeabilidad media y media alta, conformados por rocas sedimentarias y metamórficas. A nivel de región hidrológica (Costa Grande) el balance entre los volúmenes de extracción y la recarga de las reservas, presenta una relación positiva (ver Tabla)

Tabla. - Volumen de extracción y recarga de reservas de agua

Zona	SUPERFICIE (millones de m ³)	INFILTRACIÓN (litros/seg)	EXTRACCIÓN (litros/seg)	RESERVAS (litros/seg)
Ixtapa	148.2	4,700	12	4,688
La Salitrera	1.7	54	5	49
El Rincón	3.2	101	10	91
La Puerta	3.7	117	12	105
Zihuatanejo	2.9	92	24	68
Total	159.7	5,064	63	5,001

Fuente: Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo/Ixtapa. 2015/2030.

IV.2.2 Aspectos bióticos

IV.2.2.1.- Vegetación Terrestre

La vegetación en su hábitat natural: Desde el punto de vista fitogeográfico, Zihuatanejo se localiza en la provincia florística Costa Pacífica, perteneciente a la Región Caribeña del Reino Neotropical. En esta provincia el tipo de vegetación más extenso y con mayor riqueza florística es la selva tropical caducifolia; le siguen en importancia otros tipos de vegetación menos extensos y asociados a ambientes particulares como: la selva tropical subcaducifolia, el manglar, la vegetación riparia, la vegetación secundaria y la vegetación costera. (Plan de Desarrollo Urbano del municipio Zihuatanejo de Azueta, 2015).

Como marco de referencia, se mencionan las características de las comunidades vegetales de la región, para las asociaciones vegetales observadas en el terreno en estudio. Las cuales se describen a continuación:



LA SELVA TROPICAL CADUCIFOLIA: Este tipo de vegetación se desarrolla en sitios con clima cálido subhúmedo, marcadamente estacional y está dominado por especies arbóreas y arbustivas que pierden sus hojas en la época seca del año. Se caracteriza por presentar de uno a dos estratos arbóreos, con elementos de hasta 15 metros de altura; el estrato arbustivo es menos diverso y alcanza una altura máxima de 5 metros; en el estrato herbáceo predominan las especies trepadoras y epífitas, siendo más abundantes en las zonas abiertas como son los límites con los caminos, en donde se establecen con éxito al desaparecer la vegetación original.

Entre las especies arbóreas están: *Acacia angustissima*, *Acacia hindsii*, *Conostegia xalapensis*, *Trichilia trifolia*, *Diospyros sinaloensis*, *Casearia corymbosa*, *Lantana urticifolia*, *Lasiacis procerrima*, *Luehea cándida*, *Gliricidia sepium*, *Piptadenia oblicua*, *Senna atomaria*, *Erythroxylum mexicanum*, *Pityrocarpa flava*, *Croton suberosus*, *Bunchosia canescens*, *Ouratea mexicana*, *Randia aculeata*, *Cochlospermum vitifolium*, *Trema micrantha*, *Xylosma flexuosum*.

Algunas arbustivas y herbáceas características son: *Acanthocereus occidentalis*, *Bunchosia canescens*, *Caesalpinia pulcherrima*.

Entre las trepadoras están: *Arrabidaea floribunda*, *Dioscorea subtomentosa*, *Tetrapteris cotinifolia*, *Smilax moranensis*, etc.

LA SELVA TROPICAL SUBCADUCIFOLIA: Este tipo de vegetación agrupa una serie de comunidades vegetales con características intermedias entre la selva tropical perennifolia y la selva tropical caducifolia, ya que cuando menos la mitad de los árboles deja caer sus hojas durante la temporada de sequía, pero hay muchos componentes siempre verdes y otros que sólo pierden su follaje por un período corto, a veces de unas cuantas semanas, por lo que presenta cierto verdor aún en la época más seca del año. Esta comunidad se encuentra representada principalmente en las cañadas, en donde llega a alcanzar una altura de 20 metros.

Está compuesta por lo menos de 2 a 3 estratos arbóreos, los estratos arbustivo y herbáceo son pobres, con numerosas trepadoras y diversas epífitas. Entre los principales elementos están: *Astronium graveolens*, *Comoctadia palmeri*, *Spondias purpurea* (ciruela roja), *Stemmadenia galeottiana*, *Thevetia obovata* (huevo de gato), *Tabebuia rosea* (palo de rosa), *Cordia elaeagnoides* (ocotil), *Bursera simaruba* (cuajote), *Morisonia americana* (zapote blanco), *Couepia polyandra*, *Acacia glomerosa*, *Acacia hindsii*, *Acacia riparia*, *Acosmium panamense*, *Enterolobium cyclocarpum* (parota), *Genipa americana*, *Peltogyne mexicana*, *Ficus obtusifolia*, *Pithecellobium lanceolatum* (guamuchil), *Poeppigia procera*, *Pterocarpus acapulcensis*, (grado) *Coccoloba barbadensis*, *Guarea glabra*, *Hyperbaena mexicana*, *Brosimum alicastrum* (huje), *Cecropia obtusifolia*.

Entre las arbustivas y herbáceas están: *Euphorbia dioscoreoides*, *Mitracarpus hirtus*, *Olyra latifolia*, *Petiveria alliacea*, *Piper sanctum*, *Salpianthus purpurascens*. Esta comunidad presenta importantes variaciones florísticas, dependiendo de la exposición y profundidad de las cañadas.

LA VEGETACIÓN SECUNDARIA: El acahual o vegetación secundaria, no es un tipo de vegetación específico debido a que esta formado por elementos florísticos diversos, naturales e introducidos, en combinaciones distintas y con altas variaciones espaciales y temporales.

Los seres humanos somos el factor principal de formación de la vegetación secundaria mediante actividades agropecuarias y forestales. En el sitio en estudio, estas comunidades vegetales han surgido en todos los lugares donde la vegetación primaria ha sido transformada, para dar paso a incipientes actividades agropecuarias y la extracción de madera.



LA VEGETACIÓN COSTERA: Esta formada por una comunidad vegetal establecida en las playas rocosas. Estas plantas están adaptadas a las condiciones particulares de la orilla del mar, como la alta salinidad y la baja capacidad de retención de agua por parte del sustrato. Las playas rocosas se caracterizan por ser angostas, frecuentemente asociadas con acantilados

LAS PLANTACIONES O AGROECOSISTEMAS: Los suelos transformados a plantaciones presentan cultivos de temporal. Se alternan los cultivos anuales como maíz (*Zea mays*), frijol (*Phaseolus vulgaris*), jamaica (*Hibiscus sabdariffa*), y sandía (*Citrullus vulgaris*), sobre todo en terrenos de pie de monte.

En las unidades morfoedáficas de pie de vertiente moderada, aledaña a la playa de las Gatas, se encuentran cultivos perennes de coco (*Cocos nucifera*) con algunas plantaciones aisladas de mango (*Mangifera indica*), estos cultivos por su follaje siempre verde son importantes como sitio de refugio de las aves durante la época de secas que dura entre 6 y 7 meses (Plan Director de Desarrollo Urbano Zihuatanejo-Ixtapa 2015/2030).

LA VEGETACIÓN EN EL SITIO DEL PROYECTO: El proyecto "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO" contempla construcción de una zona de restaurante – bar deck, área de terrazas, cocina y alberca, el resto del predio será de playa y de área libre con jardín andadores y escaleras. El predio por ser una zona federal se encuentra libre de vegetación y sólo se puede observar en sus áreas limítrofes con el Desarrollo Turístico Punta Garrobo.

Para obtención de la información fue necesario realizar un análisis previo, con base a planos topográficos, imágenes aéreas y un recorrido general por los senderos topográficos; con base a ello (y por la magnitud del predio)

A continuación se muestran evidencias fotográficas de las obras terminadas como alberca y bar deck; siendo algunos de los avances que lleva el proyecto.





Especies de flora detectadas en la zona de influencia

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Ciruelo	Spondia purpurea
Sasanil	Cochlospermum vitofolium
Frijolillo	Laziocarpum sp.
Panicua	Cryosophila nana
Cactus	Stenosaura quevedonis
Cacahuanancge	Gliricidia sepium
Guaje	Leucaena succulenta
Huamuchil	Pithecellobium dulce
Rosa blanca	Plumeria rubra
Copalillo	Burcera glabrifolia
Tepeguaje	Lysiloma divaricata

ANÁLISIS: En la zona federal concesionada donde se pretende desarrollar el "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO" no se encuentra ningún tipo de vegetación por tratarse de una Playa rocosa y en la página anterior se mostró en la tabla les especies que se observan en zona de influencia.

De igual forma se realizó una revisión de manera exhaustiva la NOM-059-SEMARNAT-2010, con la intención de identificar a aquellas especies que se encontrarán en algún estatus de protección dentro de dicha norma. Por lo que no existen en la zona de influencia especies identificadas con algún estatus de protección en la NOM-059.

IV.2.2.2 Fauna.

IV.2.2.2.1 Descripción del sistema ambiental basada en la fauna presente en el sitio de estudio

Desde el punto de vista faunístico, el municipio de José Azueta, forma parte de un corredor continuo de vegetación dominado por la selvas bajas y medianas secas, que van desde Sonora hasta Centro y Sudamérica. Este tipo de vegetación es importante para la fauna migratoria, ya que constituye un



corredor a través del cual pueden desplazarse latitudinalmente. Adicionalmente, en este tipo de hábitat encontramos un número grande de especies endémicas del país (Plan de Desarrollo Urbano Zihuatanejo-Ixtapa 2005/2015).

ANFIBIOS Y REPTILES

A nivel regional se reportan 14 especies de anfibios y 495 de reptiles. Las especies existentes en la región se presentan en la siguiente Tabla.

Especies de Anfibios.

Nombre Científico	Nombre Común
Bufo marinus	Sapo común
Bufo marmoratus	Sapito
Hyla sartofi	Ranita ray
Hyla smithii	Ranita
Pachymedusa dacnicolor	Rana verde
Phrynoyas venulosa	Rana
Smilisca baudini	Rana
Tripton spatulatus	Rana pico de pato
Eleutrodactylus nitidus	Ranita
Eleutrodactylus occidentalis	Ranita
Leptodactylus melanonotus	Ranita
Gastrophryne usta	Sapito
Hypopachus variolosus	Sapito
Rana forreri.	Rana común

Fuente: Manifestación de Impacto Ambiental (Modalidad Regional) para el proyecto Desarrollo Turístico Punta Garrobo en Zihuatanejo, Gro. SEMARNAT, 2007

AVES TERRESTRES: Debido a la ubicación geográfica de la zona, un buen número de aves de zonas más frías llegan al área durante el invierno, así como algunas especies de zonas tropicales, o bien aquellas que migran verticalmente. Lo anterior trae como resultado que el número de especies de aves que se encuentran en la región sea elevado, alcanzando alrededor de 223 especies. Son notablemente diversas las aves que se albergan permanentemente o como pasajeras, en las selvas bajas, medianas caducifolias y subcaducifolias.

AVES ACUÁTICAS: En las zonas inundables se presenta un número considerable de aves acuáticas que se alimentan y se reproducen en la zona, así como un grupo de especies formado principalmente por patos, que son migratorios latitudinales y sólo frecuentan el área durante el invierno, utilizándola como sitio de descanso y alimentación. Entre las especies residentes, las más comunes y vistosas son las garzas. Se han detectado como abundantes las siguientes especies: garza blanca (*Casmerodius albus*), garcita blanca



(*Egretta thula*), garcita azul (*Egretta caerulea*), garza azulosa (*Egretta tricolor*), garza melnuda (*Egretta rufescens*), garcilla garrapatera (*Bubulcus ibis*) y espátula (*Ajaia ajaja*).

Asimismo, se observan otras especies que se catalogan como comunes como el ibis blanco (*Eudocimus albus*). Como especies abundantes, se encuentran las gallaretas (*Fulica americana*), las pollas de agua (*Gallinula chloropus*) y el cirujano (*Jacana spinosa*).

MAMÍFEROS: Los mamíferos de talla mediana como los tlacuaches y conejos habitan en toda el área de influencia, en tanto que los armadillos y zorrillos se restringen a las partes montañosas.

Durante trabajos de campo sólo han podido ser observados tejones (*Nasua nasua*), murciélagos y rastros de ratones, mapaches (*Procyon lotor*) y tlacuaches (*Didelphis virginiana*).

ESPECIES DE INTERÉS CINEGÉTICO: El municipio de Zihuatanejo de Azueta, se localiza dentro de la región cinegética RC5 del estado de Guerrero; los vertebrados de interés cinegético para esta zona, así como la época hábil de caza, se muestran en la Tabla 38. Como se puede observar, son muy pocas las especies para las que se permite la caza.

Vertebrados de interés cinegético de la zona de estudio

Nombre Científico	Nombre Común	Época Hábil
Anas spp.	Cercetas y Patos	13 octubre - 11 febrero
Zenaida asiática	Paloma alas blancas	06 octubre - 27 enero
Z macroura	Paloma huilota	06 octubre - 27 enero
Gallinago gallinago	Agachona	13 octubre - 11 febrero
Sylvilagus canicularis	Conejo	11 agosto - 11 febrero
Procyon fotor	Mapache	27 octubre - 11 febrero
Nasua nasua	Tejón	27 octubre - 11 febrero
Didelphis virginianus	Tlacuache	28 octubre - 12 febrero

Fuente: Manifestación de Impacto Ambiental (Modalidad General) para el proyecto Parque Recreativo Laguna del Negro en Ixtapa, Gro. FONATUR, 1996

ESPECIES DE FAUNA ENDÉMICAS, EN PROTECCIÓN ESPECIAL, AMENAZADAS, O EN PELIGRO DE EXTINCIÓN PARA EL MUNICIPIO ZIHUATANEJO DE AZUETA:

Ninguna de éstas especies se encuentra en la zona del proyecto “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”, de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, entre los anfibios de la región, siete especies están reportadas como endémicas de México: Bufo marmoratus, Hyla sarthorí, Hyla smithii, Pachymedusa dacnicolor, Triprion spatulatus, Eleutherodactylus nitidus y E. occidentalis. En este grupo de los anfibios, ninguna de las especies mencionadas esta sujeta a algún estatus de conservación.



Del grupo de los reptiles, 17 especies están consideradas como endémicas de México. Entre los reptiles que están presentes en la región esta la iguana (Iguana iguana) y la víbora de cascabel (*Crotalus basiliscus*).

Entre las serpientes e iguanas están consideradas como especies sujetas a protección especial; el falso coral (*Lampropeltis triangulum*), el zolcuete (*Agkistrodon bílineatus*), el escorpión (*Heloderma horridum*) y el garrobo (*Ctenosaura pectinata*).

Como especie amenazada esta el cocodrilo (*Crocodylus acutus*), considerado como una especie rara.

A nivel regional, el 3.6% de las aves (8 especies), se consideran como raras, entre estas destacan: *Micrastur semitorquatus* (halcón selvático menor) y *Dryocopus lineatus* (carpintero armadillo); 19 amenazadas (8.5%), 4 bajo protección especial (1.8%) y 21 son endémicas de México (9.4%). Entre las especies en peligro de extinción, sólo *Cairina moschata* está reportada.

Para Zihuatanejo, se reportan 60 especies de mamíferos de las cuales, seis están consideradas como endémicas: el tlacuachín (*Marmosa canescens*), los murciélagos *Myotis fortidens* y *Rhogessa pàrvula*, el conejo *Sylvilagus cunicularis*, y los ratones *Oryzomys melanotis* y *Peromyscus banderanus*. Cuatro especies están catalogadas como amenazadas: *Leptonycteris curasoae*, *Bassariscus astutus*, *Lutra longicaudis* y *Felis yaguaroundi*, y cuatro en peligro de extinción: el puma (*Felis concolor*), el jaguar (*Felis onca*), el ocelote (*Felis pardalis*) y el tigrillo (*Felis wiedii*).

IV.2.2.2.- Inventario ambiental de la fauna

Los objetivos de la prospección en campo consistieron en determinar las especies de fauna de vertebrados terrestres, presentes en el área de influencia del sitio en estudio; así como identificar las posibles repercusiones de la construcción del proyecto "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO", sobre las poblaciones de estos animales y las correspondientes repercusiones en sus ámbitos hogareños, alimenticios y reproductivos.

Con base en estudios antecedentes, se elaboró un listado preliminar de las especies de vertebrados que podrían ser encontradas en el área. Este listado comprende una lista de 162 especies de vertebrados con registros en el área de Zihuatanejo, consta de: 7 anfibios, 31 reptiles, 97 aves y 27 mamíferos. A partir de esta información, se procedió al trabajo en sitio, donde el registro e imágenes de la fauna local, se realizó mediante observaciones directas y el seguimiento de rastros como: cadáveres, huellas, excretas, madrigueras y nidos.

Los resultados de la prospección de la fauna en la zona federal es nula, pues no se encontraron anfibios, esto es porque las elevaciones y laderas no son su ámbito hogareño, además de que la temporada de secas es drástica aún en las barrancas y drenes, lo que dificulta su desarrollo. Se observaron organismos y rastros de 5 especies de reptiles en la zona de influencia; 13 especies de aves y 5 especies de mamíferos (ver tabla).

Especies de vertebrados observadas o identificadas por rastros en la zona de influencia.

	Familia	Nombre científico	Nombre común
REPTILES	Polychridae	<i>Anolis taylori</i>	Lagartija chipoyo.
	Iguanidae	<i>Ctenosaura pectinata</i> .	Iguana negra o Garrobo
		<i>Iguana iguana</i>	Iguana verde.
	Emydae	<i>Chrysemis scripta</i> .	Tortuga jicotea.
Viperidae	<i>Crotalus basiliscus</i> .	Víbora de cascabel.	



	Familia	Nombre científico	Nombre común
AVES	Cathartidae	Coragyps artratus.	Zopilote.
	Accipritidae	Buteo nitidus.	Gavilán lagartijero.
	Columbidae	Zenaida asiatica	paloma de alas blancas
		Leptotila verreauxi	Perdiz común.
	Picidae	Melanerpes chrysogenys.	Carpintero mejilla amarilla.
	Fregatidae.	Fregata magnificens.	Fragata.
	Ardeidae.	Egretta thula.	Garcita blanca.
	Emberezidae.	Aimophila ruficauda	Gorrión cabeza rayada.
	Alcedinidae	Ceryle torquita	Martín pescador.
	Emberezidae	Cyanocompsa parellina	Colorín azul
		Icterus cucculatus	Calandria
		Passerina leclancherii	Amarillito.
		Cuiscalus mexicanus	Zanate.
Pelecanidae	Pelecanus occidentales	Pelicano	
MAMIFEROS	Dasypodidae.	Dasypus novemcinctus	Armadillo
	Procyonidae	Nasua nasua	Tejón.
	Didelphidae.	Didelphis virginiana	Tlacuache.
	Sciuridae.	Sciurus aureogaster	Ardilla arborícola.
	Cervidae.	Odocoileus virginianus.	Venado cola blanca.
	Phyllostomidae.	Artibeus intermedius	Murciélago frugívoro

Problemática ambiental de la fauna en el área de influencia del proyecto: Los pobladores en la vecindad del sitio de estudio, explotan en cierta medida a las especies animales a quienes dan ciertos usos. La caza o captura de éstos es con fines comerciales para venta como mascotas o para aprovechamiento de pieles, caparazones y esqueletos. En esta perspectiva, toda la fauna esta sujeta a persecución por parte de la gente, ya como comercio, como alimento o como muerte a los animales peligrosos.

Las especies sujetas a algún tipo de explotación en el sitio de estudio son: la Iguana verde (Iguana iguana), la iguana negra (Ctenosaura pectinata), la paloma de alas blancas (Zenaida asiatica), la ardilla arborícola (Sciurus aureogaster), el mapache (Procyon lotor), el armadillo (Dasypus novemcinctus) y la víbora de cascabel (Crotalus basiliscus).

La degradación y la contaminación de las aguas del escurrimiento superficial, al mezclarse con las aguas marinas costeras, pueden afectar la diversidad de las plantas y la fauna marina costera del lugar.

La paulatina fragmentación del hábitat natural, por el desarrollo urbano, promueve el desplazamiento de la fauna a zonas de menor impacto humano. Esto interfiere en la obtención de alimento y el albergue de ellos mismos y el resguardo de las crías. La conservación de la fauna silvestre debe ser un objetivo de la civilización humana.



IV.2.3 Paisaje

La inclusión del paisaje en un estudio de impacto ambiental se sustenta en dos aspectos fundamentales: el concepto "paisaje" como elemento aglutinador de toda una serie de características del medio físico y la capacidad de asimilación que tiene el paisaje de los efectos derivados del establecimiento del proyecto.

La descripción del paisaje encierra la dificultad de encontrar un sistema efectivo para medirlo, puesto que en todos los métodos propuestos en la bibliografía hay, en cierto modo, un componente subjetivo, es por ello que existen metodologías variadas, pero casi todas coinciden en tres aspectos importantes: la visibilidad, la calidad paisajística y la fragilidad visual.

a) Visibilidad: Se entiende como el espacio del territorio que puede apreciarse desde un punto o zona determinada. Esta visibilidad suele estudiarse mediante datos topográficos tales como altitud, orientación, pendiente, etc. Posteriormente puede corregirse en función de otros factores como la altura de la vegetación y su densidad, las condiciones de transparencia atmosférica, distancia, etc. La visibilidad puede calcularse con métodos automáticos o manuales.

El "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO" se extiende en una franja costera desde 0 msnm hasta 80 msnm, en una zona con una pequeña zona con visibilidad hacia el océano pacífico y desde la zona de influencia hacia la Bahía de Zihuatanejo (principalmente la zona de Playa las Gatas), son áreas en las cuales no existen obstáculos para apreciar el horizonte y la cadena de lomeríos de la cual forma parte. Así, considerando el factor visibilidad, el impacto causado por el desarrollo del proyecto no incidirá negativamente en él, sino por el contrario, las obras contribuirán a darle un mayor realce, pues además de que se destacarán sus características fisiográficas como el relieve, la topografía, las rocas monumentales, la orientación, también se dará realce a la vegetación.

b) Calidad paisajística: Incluye tres elementos de percepción: las características intrínsecas del sitio, que se definen habitualmente en función de su morfología, vegetación, puntos de agua, etc; la calidad visual del entorno inmediato, situado a una distancia de 500 y 700 m; en él se aprecian otros valores tales como las formaciones vegetales, litología, grandes masas de agua, etc; y la calidad del fondo escénico, es decir, el fondo visual del área donde se establecerá el proyecto. Incluye parámetros como intervisibilidad, altitud, formaciones vegetales, su diversidad y geomorfológicos.

c) Fragilidad del paisaje: Es la capacidad del mismo para absorber los cambios que se produzcan en él. La fragilidad está conceptualmente unida a los atributos anteriormente descritos. Los factores que la integran se pueden clasificar en biofísicos (suelos, estructura y diversidad de la vegetación, contraste cromático, etc.) y morfológicos (tamaño y forma de la cuenca visual, altura relativa, puntos y zonas singulares).

El impacto de la obra que si bien se centra en una zona de 1,245.98 m² que a nivel regional representa una pequeña superficie, en el ámbito local no obstante adquiere cierta significación, puesto que las acciones del proyecto han de interactuar con un medio en el que sus atributos físicos (topografía, pendiente, suelo) han mostrado ya, de infinidad de formas, que la modificación de alguno de los componentes de ese frágil equilibrio ecosistémicos, pueden conducir a la alteración global del hábitat en su conjunto.

Con todo esto, además de la adecuada señalización, así como la comunicación permanente con quienes habrán de poblar el lugar, a fin de contribuir a la conservación y mejoramiento del ambiente, además de las permanentes actividades de manejo, se espera no solamente minimizar los impactos de la obra, sino contribuir en el corto y mediano plazo a su rehabilitación.



d) El paisaje y los efectos derivados del establecimiento del proyecto.

Como ya se ha mencionado, el proyecto desde sus orígenes tiene como norma y finalidad realizar una obra que contemple no únicamente la dinámica de un ecosistema particular y el valor paisajístico tanto del sitio particular que recibirá directamente el impacto, como del área circundante, sino también la necesidad de regular el equilibrio ecológico mediante la restauración y conservación de los componentes bióticos y abióticos.

IV.2.4 Medio socioeconómico

La descripción de las características generales de la población en la zona de influencia del proyecto, se deben referenciar principalmente para la zona turística y urbana de Zihuatanejo, ya que conforma el área de influencia del proyecto ubicado a menos de 5 km en dirección sureste de esa ciudad; sin embargo, en este segmento, para algunos datos requeridos se hace mención de la zona de Ixtapa, ya que la información proveniente del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) considera ambos sitios para su análisis y reporte.

Los resultados que se tienen al respecto de la población, recopilados por ese instituto corresponden a los años de 1994 y 1996, como los más recientes para el municipio.

Para el proyecto "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO" es muy importante considerar todos los elementos porque se sabe dependiente y reconoce que se integrará a una dinámica económica, social, cultural y sobretodo con el ambiente, este último elemento es la unidad que le confiere su sustentabilidad; sí su conservación se logra en la mayor medida, en esa misma, serán las retribuciones para que todo el mecanismo funcione equilibradamente.

IV.2.4.1 Crecimiento y distribución de la población

De acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población y del Anuario Estadístico del estado de Guerrero, el municipio de Zihuatanejo de Azueta ha presentado en los últimos cuarenta y cinco años un importante crecimiento demográfico, el cual implica un aumento de 724% de la población que tenía el municipio en 1970. En este año, los habitantes eran solo 17.8 mil, los cuales progresivamente aumentaron hasta llegar a 128,948 mil en 2015.

Es durante la década de los años ochenta cuando el municipio alcanza su mayor ritmo de crecimiento con 9.4 % anual, superior al promedio del Estado de Guerrero, 2.2 y nacional 2.3.

Las localidades de la microrregión Zihuatanejo – Ixtapa que corresponden al área urbana, presentan un mayor crecimiento poblacional que el resto del municipio.

La década de los años ochenta incentivó el crecimiento de esa zona por el desarrollo inmobiliario y turístico, impulsando la migración de habitantes del resto del municipio y de la entidad.

Según datos de las publicaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y del Consejo Nacional de Población, en su Anuario Estadístico y Geográfico del estado de Guerrero, el crecimiento se ubicó principalmente en la cabecera municipal Zihuatanejo, la cual creció en más de nueve veces la población que tenía en 1980 para pasar de 7.8 mil a 73,466 habitantes en 2015 una tasa promedio de 28 % anual en 35 años, entre las más altas del país. Si bien el crecimiento de población en la zona de estudio ha disminuido, el volumen de población existente implica una fuerte demanda de empleo, bienes y servicios públicos para la economía local.

IV.2.4.2 Estructura por edad y sexo

La composición de la población del municipio de Zihuatanejo de Azueta presenta una proporción mayor de mujeres que de hombres. En 1995 era de 50.1 y 49.9 %, respectivamente, la que aumentó ligeramente a 51.2 Y 48.8 % de mujeres en 2015. Por esta razón, el índice de masculinidad del



municipio es mayor que la media estatal (96.1 y 94.2 respectivamente), lo cual es producto de las mejores condiciones económicas.

Asimismo, la edad mediana de la población en el municipio es superior en 3.4 años a la mediana estatal (22.4 años en el estado contra 25.8 años en el municipio).

Pirámide de edades de Zihuatanejo de Azueta (1995).



FUENTE: INEGI, resultados del censo poblacional 2015.

Pirámide de edades de Zihuatanejo de Azueta (2015).



FUENTE: INEGI, resultados del censo poblacional 2015.

Fuentes: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 1995 y Anuario Estadístico y Geográfico de Guerrero 2015. La pirámide de edades del municipio muestra el proceso de transición de la población, de una estructura predominante infantil hacia una población joven en edad productiva.



En el año 1995, 39% de la población tenía menos de 15 años, en el 2015 estos estratos disminuyeron en 11.5 puntos porcentuales su participación a 27.5%. En el año 2015 se observa también que la proporción de los estratos de población de 20 a 24 años aumento respecto a los estratos de población infantil.

En segundo lugar, destaca que en los estratos de población de 20 a 29 años en 1995 predominan las mujeres en un 7.0 %, mientras que en la población adulta (mayores de 45 años) es mayoritariamente de hombres en un 2.4%, esto indica dos momentos respecto al impacto migratorio en la estructura de edades. El primero indica la llegada de población masculina en los años ochenta, lo que implicó la construcción y desarrollo inmobiliario que demandaba mano de obra principalmente de hombres. El segundo momento, hacia la década de los años noventa, indica una mayor llegada de mujeres debido a la apertura de fuentes de trabajo relacionadas con el desarrollo de servicios turísticos y otras actividades del sector terciario.

En los estratos de edad más avanzada, nuevamente tienden a predominar las mujeres, debido a las mayores posibilidades de sobrevivencia, respecto a la población masculina.

Considerando los grandes grupos de edad de la población en 2015, 27.5% de habitantes en el municipio son niños y jóvenes de 0 a 14 años, mientras que el 67.1% tienen de 15 a 64 años, más de dos terceras partes son adultos y solo 5.4 % son adultos mayores. Si se compara esta situación con el estatal el 61.5% tienen de 15 a 64 años, el municipio presenta mayores ventajas ya que tiene una proporción mayor de población en edad activa.

- **Movimientos Migratorios.**

La migración es el principal factor demográfico que explica el crecimiento población en el municipio. El quinquenio 2005-2010 el municipio de Zihuatanejo de Azueta presento una dinámica de ingresos y egresos de población elevado, dado que recibió casi 9.5 mil habitantes, pero también emigraron casi 7 mil habitantes. La ganancia neta de población del municipio fue de 2.5 mil habitantes; en contraste, la entidad presentó un fuerte proceso de despoblamiento con una pérdida de más de 45 mil habitantes.

De esta forma, el municipio presenta una fuerte atracción migratoria, la cual contrasta con la entidad que tuvo, una importante reducción en el número de habitantes. Esta atracción se explica principalmente por la actividad económica del sector terciario en la zona de estudio.

IV.2.4.3 Población económicamente activa

La dinámica económica del municipio de Zihuatanejo de Azueta se analiza a través del perfil de actividad de su población, la cual refleja importantes cambios en el periodo 1990-2015. De acuerdo con la información disponible, la población económicamente activa en el municipio pasó de 20.4 mil a 51.8 mil personas en el periodo, esto significa que creció a un ritmo medio anual de 6.1%, por arriba de lo experimentado en el conjunto estatal (4.7%).

En cuanto a la tasa de actividad o tasa de participación económica regional, resulta aún más favorable; mientras que, en 1990, 49.5 de cada cien residentes de 15 años y más formaban parte de la PEA, en el año 2015 lo hacen 55.4 de cada cien.





FUENTE: INEGI, Anuario Estadístico y geográfico de Guerrero 2015.

- **Distribución porcentual de la población desocupada abierta por posición en el hogar.**

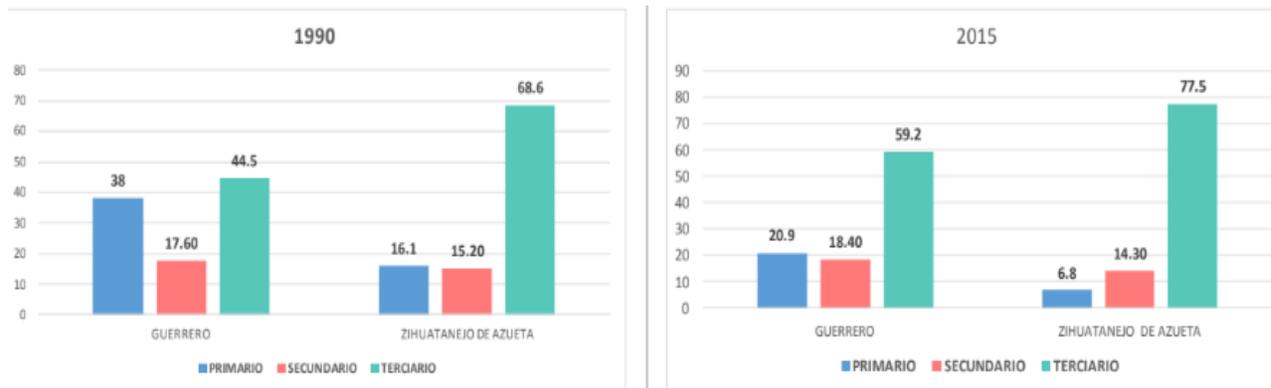
Al analizar a la PEA según la condición de ocupación, también se observan cambios favorables para el municipio en el periodo analizado. Tanto en la entidad como en Zihuatanejo de Azueta, la población ocupada pasó de formar más del 90% de la Población Económicamente Activa de 1990 al 98% en 2015. Sin embargo, se observa un crecimiento más rápido de la PEA ocupada en el municipio, el cual presenta una tasa del 6.1% anual, casi 1.4 puntos porcentuales por encima del promedio de Guerrero 4.7, evidenciando una mayor dinámica económica.

Un primer acercamiento al comportamiento sectorial de la población ocupada en el estado y el municipio de Zihuatanejo de Azueta, arroja una tendencia que se considera generalizada a nivel nacional la cual consiste en una reducción importante del sector primario, adelgazamiento considerable del secundario y el engrosamiento del sector, terciario de la economía. Este proceso que se replica en todo el territorio nacional, está intrínsecamente vinculado con el creciente proceso de urbanización y la mayor presencia de actividades terciarias.

Por su parte, en el período (1990-2015), el municipio de Zihuatanejo de Azueta disminuyó de 16.1 a 6.8 % los ocupados en el sector primario y pasó de 15.2 a 14.3 aquellos que laboraban en el secundario, al mismo tiempo que elevó de 68.6 a 77.5 % los ocupados en el sector terciario, dado su carácter urbano y turístico, las cifras nos indican la tendencia hacia la tercerización y la pérdida de relevancia del sector primario.



Distribución porcentual de la población ocupada por sector de actividad económica, 1990-2015.



FUENTE: INEGI, Anuario Estadístico y geográfico de Guerrero 2015.

Población no económicamente activa.

Por su parte, la Dicho cambio está ocasionado al fenómeno de la transición demográfica y el cambio en la estructura de edades y la migración, que determinan un mayor volumen de población en edad activa y a la capacidad de la economía local para la generación de empleos.

De esta forma el municipio tiene una tasa de participación económica, del 55.4% en el año 2015, respecto al promedio de la entidad (56.3%).

IV.2.4.4 Natalidad y mortalidad

Uno de los impactos positivos, resultado de la creación del desarrollo de Ixtapa-Zihuatanejo dentro de la micro región turística, es el mejoramiento en los niveles **de salud de la población**, como efecto de la creación de infraestructura y el equipamiento básico y necesario, la generación de empleos que redundan en el mejoramiento de la calidad y vida, así como la canalización de recursos institucionales para la implementación de sus programas, que en el ámbito de la salud se traduce en menos incidencias de enfermedades de la población, mayor esperanza de vida, amplia cobertura de atención preventiva y curativa, así como el acceso a los servicios asistenciales.

Ya que las estadísticas de nacimientos son una fuente primaria para obtener información sobre fecundidad y en consecuencia, para estimar las tasas de nacimiento de la población.



Tabla de nacimientos en el municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Periodos	Ruta temática Nacimientos (Nacimientos) ^{a/ b/ c/} (Nacimientos) Anual	Ruta temática Nacimientos hombres (Nacimientos) ^{a/ b/} (Nacimientos) Anual	Ruta temática Nacimientos mujeres (Nacimientos) ^{a/ b/} (Nacimientos) Anual
2011	3,556	1,790	1,766
2012	2,781	1,408	1,373
2013	2,988	1,515	1,473
2014	2,774	1,415	1,359
2015	2,531	1,376	1,155
2016	2,443	1,259	1,184
2017	2,397	1,214	1,183
2018	2,076	1,092	984

Fuente:INEGI Estadísticas de Natalidad 2015

a/ A partir del 16 de diciembre de 2016, se actualizó la cifra de nacimientos 2015, con el fin de mejorar la presentación de los datos, con base en criterios estadísticos.

b/ A partir del 19 de diciembre de 2018, se rectificó la información de nacimientos 2017, en las variables localidad de ocurrencia del nacimiento y de residencia habitual de la madre, condición de sobrevivencia del registrado y situación laboral de la madre y del padre.

c/ Esta información se actualiza anualmente.

Defunciones Generales del Municipio de Zihuatanejo de Azueta

Periodos	Ruta temática Defunciones generales (Defunciones) ^{a/ b/} (Defunciones) Anual
2011	451
2012	415
2013	457
2014	479
2015	552
2016	522
2017	575



Periodos	Ruta temática Defunciones generales (Defunciones) ^{a/ b/} (Defunciones) Anual
2018	568

Fuente: INEGI Estadísticas de Mortalidad.

a/ Esta información se actualiza anualmente.

b/ La información se presenta por lugar de residencia habitual del fallecido.

Tabla de Defunciones en el municipio de Zihuatanejo de Azueta

Periodos	Ruta temática Defunciones generales hombres (Defunciones) ^{a/} (Defunciones) Anual	Ruta temática Defunciones generales mujeres (Defunciones) ^{a/} (Defunciones) Anual	Ruta temática Defunciones de menores de un año (Defunciones) ^{a/} (Defunciones) Anual	Ruta temática Defunciones de menores de un año hombres (Defunciones) ^{a/} (Defunciones) Anual	Ruta temática Defunciones de menores de un año mujeres (Defunciones) ^{a/} (Defunciones) Anual	Ruta temática Defunciones de menores de un año de sexo no especificado (Defunciones) ^{a/} (Defunciones) Anual
2011	288	163	23	12	11	0
2012	252	160	28	15	13	0
2013	285	172	25	15	10	0
2014	290	189	18	10	8	0
2015	332	219	21	15	6	0
2016	333	188	16	11	5	0
2017	392	183	20	12	8	0
2018	361	207	22	14	8	0

Fuente: INEGI Estadísticas de Mortalidad 2015

a/ La información se presenta por lugar de residencia habitual del fallecido

IV.2.4.5 Factores socioculturales

El uso que se les da a los recursos naturales presentes en la zona del proyecto, no se rige bajo algún plan o manejo de aprovechamiento definido; ya que como se mencionaba en capítulos anteriores, la zona se encuentra impactada por la tala clandestina llevada a cabo por los lugareños residentes en las zonas contiguas al predio, en específico aquellos que residen en los asentamientos irregulares localizados en la zona de Playa “Las Gatas”, además de la caza de pequeños ejemplares



mamíferos y reptiles, presentes en el lugar, para fines comerciales, artesanales y/o alimenticios y del aprovechamiento del resto como la piel, caparazones etc.

IV. 2. 4. 6 Análisis de la información socioeconómica con respecto al proyecto

Se ha recabado y presentado la información mínima indispensable solicitada para desarrollar la descripción del entorno socioeconómico del proyecto **“CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”**, para lo cual se ha tenido a bien señalar los aspectos más relevantes con base a dicha información.

El primero de ellos es el referente al crecimiento poblacional y más específicamente de la población en edad productiva, demandante de servicios básicos de educación, salud y vivienda así como la demanda de empleos bien remunerados; estos dos aspectos tienen gran relevancia con el megaproyecto, ya que el objetivo principal es la construcción de vivienda y como efecto indirecto la generación de empleos; si bien el mercado al que se dirige, considera a un sector de la población con ingresos económicos altos, se busca en todo momento darle la mejor planeación a fin de evitar caer en irregularidades que den pie al desorden, tanto en patrones de lotificación, así como de construcciones.

Estos aspectos específicos de índole social y de vivienda se hacen presentes debido a la ventaja que tiene la zona centro de Zihuatanejo-Ixtapa como sede de distribución principal de bienes y servicios, establecimiento de industria y dotación del equipamiento de nivel regional y en donde se concentra la mayor cantidad de vivienda por lo que la proliferación de asentamientos irregulares ha ido en aumento, bien sea por la cantidad de población que llega en busca de empleo y vivienda o por otros factores que intervienen como la presión de la población de menores ingresos, además de la falta de programación de las reservas territoriales y por ende de insuficiencia de reservas habitacionales.

Actualmente en Zihuatanejo existen 5 asentamientos irregulares; uno de estos colinda con el predio del proyecto en su parte norte, cerca de Playa Las Gatas, con respecto a este habrá que proponer de común acuerdo a los intereses de la zona y de los pobladores del lugar, la delimitación de los accesos al predio para evitar conflictos y de esta manera controlar la formación de más asentamientos irregulares que perjudiquen la estructura urbana, el entorno ecológico y el atractivo turístico.

Cabe señalar que la aceptación del complejo, no es del todo bien recibida por los pobladores de dicho asentamiento irregular, porque permitirá el acceso por la carretera que atraviesa ese lugar al predio del proyecto y por lo tanto existirán otras formas de competencia comercial.

Por ello las acciones a seguir, serán de primera instancia la restricción del tránsito en los caminos y senderos que comuniquen el terreno del proyecto con estos asentamientos, desde su etapa inicial de construcción y hasta la última de operación.

Ya que la administración de todo el complejo será estricta en cuanto a sus propios condóminos y propietarios, lo cual contribuye a que se tenga un control mayor.



Uno de los aspectos relevantes que se consideran en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa es aquél que hace mención acerca de la importancia de que en este destino turístico se mantenga un equilibrio entre el alojamiento hotelero y residencial temporal, por lo que se recomienda que el uso hotelero prevalezca sobre el condominial de tiempo compartido.

Este equilibrio es uno de los principales objetivos del proyecto y se ve reflejado en el patrón de lotificación que se ha proyectado para operarlo, porque considera tanto el uso hotelero como el condominial.

Debido a que actualmente la ciudad de Zihuatanejo-Ixtapa presenta una fuerte atracción de población debido al desarrollo turístico, lo que impactaría al entorno ecológico y turístico, se indica que deben iniciarse políticas tendientes a reducir el crecimiento y adecuarlo al grado de desarrollo económico, si se desea evitar presiones y mayores problemas demográficos, así como los grandes requerimientos de infraestructura y equipamiento que demandaría dicha población.

Por ello una de las grandes preocupaciones del proyecto es alcanzar la sustentabilidad para disminuir el impacto al entorno ecológico y turístico.

Y finalmente, como es bien sabido el sector terciario tiene un papel relevante como generador de empleos e ingresos en la micro región, más específicamente en Zihuatanejo-Ixtapa y por ende el proyecto de urbanización se orienta a apoyar la inversión productiva local y de manera especial impulsar los programas de capacitación, con objeto de que la población pueda acceder a empleos de mayor remuneración lo que implica también mayores niveles de calificación.



V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

En este apartado se indican los impactos ambientales compatibles, moderados, severos y críticos que se prevén como consecuencia de la ejecución del proyecto.

Contando con la información obtenida en el capítulo anterior y la aplicación de distintas metodologías para la evaluación de impactos ambientales, se han podido identificar las alteraciones al medio que pueden resultar de realizar el proyecto en el área de estudio.

Para identificar, describir y evaluar los impactos ambientales que se pueden generar de la realización del proyecto en cuestión, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos (por mencionar algunos):

- Ubicación y colindancias del proyecto.
- Visitas a la zona de estudio y recorridos analíticos cualitativos en el predio.
- Datos técnicos proporcionados por el responsable del proyecto
- Actividades y duración de las mismas para poder realizar el proyecto.
- El Plan Maestro de Desarrollo y los planos de las obras a realizarse.
- Reglamento Interno de Construcción e Imagen Urbana del Desarrollo Turístico *Punta Garrobo*.
- Características físicas y topográficas del predio.
- Importancia de los ecosistemas existentes en el predio y áreas colindantes.
- Urbanización y zonas impactadas en el área de influencia del proyecto.
- Presencia, distribución, clasificación y abundancia de la flora existente
- Fauna y Flora representativa en el sitio del proyecto y área de influencia
- Situación económica y social en la zona
- Componentes que conforman el ambiente físico, biológico y social en la zona de estudio.
- Climatología (temperatura, precipitación, dirección y velocidad del viento).
- Recursos hidrológicos
- Paisaje (visibilidad, calidad paisajística, fragilidad)
- Datos regionales relacionados con las características litológicas, geológicas y del relieve
- Demografía (dinámica de la población, crecimiento y distribución).
- Población económicamente activa en la región.

Con base en la información, se realizó una proyección de cada una de las actividades que conforman el proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” y se hicieron las estimaciones de los posibles efectos o daños al ambiente, cuando el impacto ambiental rebasó el límite admisible, se previeron medidas de mitigación o correctivas que condujeron a un nivel inferior a aquél umbral.



Asimismo, se indican los procedimientos utilizados para conocer el grado de aceptación social de la actividad, así como las implicaciones económicas de sus efectos ambientales. Se detallan las metodologías y procesos de cálculo utilizados en la evaluación o valoración de los diferentes impactos ambientales, así como la fundamentación científica de esa evaluación.

Se jerarquizaron los impactos ambientales identificados y valorados, para conocer su importancia relativa. Finalmente, se efectuó una evaluación global que permitió adquirir una visión integrada y sintética de la incidencia ambiental del proyecto.

V.1. Metodología para evaluar los impactos ambientales.

Para desarrollar la identificación y evaluación de los impactos ambientales se empleó un método basado en la matriz de Leopold, desarrollado por Vicente Conesa Fernández-Vítora (1995. Guía metodológica para la evaluación de impacto ambiental. Mundiprensa. Madrid).

La metodología consiste de tres fases que son la identificación, la predicción y la evaluación.

La fase de identificación consiste en conocer separadamente las actividades del proyecto que podrían provocar impactos sobre el ambiente en las etapas de preparación del sitio, construcción, y operación y mantenimiento. Así mismo se identifican los factores ambientales y sus atributos que se verían afectados. Por lo tanto, esta primera relación de acciones-factores proporcionará una caracterización inicial de aquellos efectos negativos (-) o positivos (+) que pueden resultar más sintomáticos debido a su importancia para el entorno que se analiza. Estos factores y acciones serán posteriormente dispuestos en filas y columnas respectivamente y formarán el esqueleto de la matriz de interacción. Se desarrolla a continuación la configuración de la matriz que servirá para realizar la valoración cualitativa, en la que se analizarán en primer lugar las principales acciones que puedan causar impactos en las etapas de construcción y operación, y en una fase posterior los factores susceptibles de recibirlos.

La fase de predicción consiste en determinar la naturaleza y extensión de los impactos ambientales de las actividades identificadas. En esta fase se requiere cuantificar con indicadores efectivos el significado de los impactos.

La última fase consiste en evaluar los impactos ambientales cuantitativa y cualitativamente.

De hecho, la política de estudiar los efectos en el ambiente carecería de utilidad si no se contara con una determinación cualitativa y cuantitativa de los impactos.

Al respecto, al emplear las matrices de interacción, las acciones y sus impactos quedarán determinados al menos en importancia, la cual está dada por su signo, intensidad, extensión, reversibilidad, persistencia, momento, sinergia, acumulación, efecto y periodicidad.



M I A - PARTICULAR "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"

Una vez identificadas las acciones y los factores del medio que, presumiblemente, serán impactados por aquellas, la matriz de importancia nos permitirá obtener una valoración cualitativa, la cual se efectuará a partir de una matriz de impactos, en la que cada casilla de cruce, dará una idea del efecto de cada acción impactante sobre cada factor ambiental impactado. Al ir determinando la importancia del impacto de cada cruce, se está construyendo la matriz de importancia.

En esta etapa de la evaluación, se medirá el impacto con base en el grado de manifestación cualitativa del efecto que quedará reflejado en lo que se define como importancia del impacto.

La importancia del impacto es la proporción mediante la cual se mide cualitativamente el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, que responde a su vez a una serie de atributos de tipo cualitativo tales como extensión, duración, reversibilidad, tipo de efecto, etc.

Las casillas de intersección de la matriz estarán ocupados por la valoración correspondiente de por lo menos doce símbolos: (+) o (-) signo, (I) Intensidad, (Ex) Extensión, (Mo) Momento; (Pe) Persistencia, (Rv) Reversibilidad, (Si) Sinergia, (Ac) Acumulación, (Ef) Efecto, (Pr) Periodicidad, (Mc) Recuperabilidad e (Im) Importancia.

Hay que advertir que la importancia del impacto no debe confundirse con la importancia del factor afectado.

El significado y valor asignado a los símbolos mencionados que conforman las casillas de cruce de la matriz cualitativa se observan en la tabla 47 y se describe a continuación.

Tabla.- Esquema simplificado del método de Conesa Fernández, Vitora Vicente.

Naturaleza(n)		Intensidad(I)		Extensión(Ex)		Momento(Mo)	
Benéfico	+	Baja	1	Puntual	1	Largo plazo	1
Perjudicial	-	Media	2	Parcial	2	Medio plazo	2
		Alta	4	Extenso	4	Inmediato	4
		Muy alta	8	Total	8	Crítico	+4
		Total	12	Crítica	+4		

Persistencia(Pe)		Reversibilidad(Rv)		Sinergia(Si)		Acumulación(Ac)	
Fugaz	1	Corto plazo	1	Sin sinergia	1	Simple	1
Temporal	2	Medio plazo	2	Sinérgico	2	Acumulativo	4
Permanente	4	Irreversible	4	Muy sinérgico	4		



M I A - PARTICULAR "CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO"

Efecto(Ef)		Periodicidad(Pr)		Recuperabilidad(Mc)	
Indirecto	1	Irregular y discontinuo	1	Recuperable inmediato	1
Directo	4	Periódico	2	Recuperable medio plazo	2
		Continuo	4	Mitigable/compensable	4
				Irrecuperable	8

$$\text{Importancia del impacto} = I_m = n(3I + 2Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc)$$

Menor a 25
Compatibles
Recuperación inmediata No hay necesidad de medidas de mitigación

De 25 a 50
Moderados
Medidas correctoras poco importantes

De 50 a 75
Severos
Medidas correctoras intensivas

Mayor a 75
Críticos
Magnitud superior al umbral aceptable

Intensidad (I): Se refiere al grado de incidencia del impacto sobre el factor ambiental. El rango de valoración estará comprendido entre 1 y 12, en el que 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Evidentemente existen valores intermedios que reflejan a su vez situaciones intermedias.

Extensión (Ex): Se refiere al área de influencia teórica del impacto con relación al entorno del proyecto. Si el efecto es muy localizado el impacto vale 1 y si tiene una influencia generalizada en el entorno del proyecto valdrá 8. De manera intermedia existirá el impacto parcial que vale 2 y el extenso que vale 4.

Momento (Mo): Tiempo en que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor del medio considerado. Cuando el tiempo transcurrido inferior a 1 año se le asigna un valor de 4, si va de 1 a 5 años vale 2 y si tarda más de 5 años vale 1.

Persistencia (Pe): Se refiere al tiempo que supuestamente permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales. Si dura menos de 1 año el efecto es fugaz y vale 1. Si dura entre 1 y 10 años es temporal y vale 2. Si es superior a los 10 años se considera permanente, asignándole un valor de 4. La duración es independiente de la reversibilidad.

Reversibilidad (Rv): Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto por medios naturales una vez que el impacto ha dejado de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo se le asigna un valor de 1, si es a plazo medio un valor de 2 y si es irreversible 4.



Recuperabilidad (Mc): se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del factor afectado por medio de la intervención humana, con los siguientes valores:

- Totalmente recuperable de manera inmediata = 1
- Totalmente recuperable a mediano plazo = 2
- Parcialmente recuperable = 4
- Irrecuperable = 8
- Irrecuperable con medidas compensatorias = 4

Sinergia (Si): Se refiere a la acción conjunta de dos o más efectos simples cuyo resultado es superior a lo que cabría esperar con las acciones independientes y no simultáneas de cada efecto, con los siguientes valores:

- Acción actuando sobre un factor de manera no sinérgica = 1
- Acción que presenta un sinergismo moderado = 2
- Acción altamente sinérgica = 4.

Cuando se presenten casos de debilitamiento la valoración del efecto presentará valores de signo negativo.

Acumulación (Ac): Se refiere al incremento progresivo de la manifestación del efecto, cuando persiste de forma continua o reiterada la acción que lo genera. Presenta los siguientes valores:

- Acción que no produce efectos acumulativos = 1
- Acción que produce efectos acumulativos = 4

Efecto (Ef): Se refiere a la relación causa-efecto, o sea a la forma de manifestación del efecto sobre un factor. Se le asignan los siguientes valores:

- Efecto indirecto = 1
- Efecto directo = 4

Periodicidad (Pr): Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto con los siguientes valores:

- Efectos continuos = 4
- Efectos periódicos = 2
- Efectos irregulares o discontinuos = 1

Importancia (Im): La importancia del impacto es un número que representa la suma algebraica del valor asignado a los símbolos considerados de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Importancia del impacto} = Im = n(3I + 2Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc)$$

Los impactos con valores de importancia inferiores a 25 se consideran irrelevantes. Los impactos moderados se sitúan entre 25 y 50. Serán severos cuando la importancia se encuentre entre 50 y 75 y críticos cuando el valor sea superior a 75. La suma algebraica de la importancia del impacto de cada casilla por fila, identifica las acciones más agresivas (altos valores negativos), las poco agresivas (bajos valores negativos) y las benéficas (valores positivos).



La suma algebraica de la importancia del impacto de cada casilla por columna, indica los factores ambientales que sufren en mayor o menor medida las consecuencias de la realización del proyecto.

Los efectos permanentes serán identificados con una letra P y su importancia total se expondrá en la fila “Total de efectos permanentes”.

El impacto final se obtiene de la suma algebraica de la fila “Total” y la fila “Total de efectos permanentes”.

Los valores de los distintos símbolos y de las distintas cuadrículas de una matriz no son comparables.

Al conocer la naturaleza y dimensión de un impacto es posible tomar una decisión, la cual puede consistir en:

- Diseñar alguna medida de prevención o mitigación, o
- Determinar una alternativa del proyecto que genere impactos de menor magnitud e importancia.

La elección de cualquiera de estas opciones implicará las correspondientes consideraciones técnicas, económicas, sociales y financieras.



V.2. Impactos ambientales generados.

Construcción del escenario modificado por el proyecto: El escenario ambiental que presenta el sitio del proyecto, se considera que no ha sido modificado de manera significativa, considerando que solamente existen pequeñas alteraciones en los límites de los accesos, en las colindancias con el Desarrollo Inmobiliario Cerro del Vigía(en proceso), asimismo las pequeñas alteraciones cerca de los asentamiento irregulares en Playa las Gatas y finalmente los caminos para el levantamiento topográfico del predio.

Ahora el proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, involucra acciones que pudieran generar desequilibrios ecológicos que por su magnitud e importancia provocarían daños permanentes al ambiente y/o contribuirían en la consolidación de los procesos de cambio existentes, en el caso de que no se consideren las medidas de mitigación y/o compensación establecidas en el presente estudio.

En este sentido es importante mencionar que la evaluación y análisis ambiental que se presenta corresponde al proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”; y se establecen las directrices (uso de suelo, CUS, COS, densidades y restricciones, entre otros), por lo que los impactos son estimados con base a los efectos que produce una obra con ciertas características y en el sitio del proyecto; dichas obras se ejecutarán a corto plazo y para ello será necesario aplicar las medidas preventivas y de mitigación a los impactos plasmados en la presente manifestación de impacto ambiental, así como a los requerimientos que establezca la autoridad al emitir su resolución y será el promovente el responsable ante dicha autoridad que se de cabal cumplimiento.

El suelo, la estructura y textura es el factor físico ambiental que se modificará en las áreas donde se construirá el “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, con sus Andadores y Escaleras, Cocina y Bar Restaurante que son las obras faltantes de este proyecto, que representa el 9.614% de un área de 119.789 m², para un total de área concesionada de 1,245.98 m²

El comportamiento de la calidad del agua de la playa, dependerá del tratamiento, manejo y disposición final que se haga del agua residual que se generen en el “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” en las etapas de preparación, construcción y operativa del Club, ya que es en estas etapas donde se producirán residuos de origen constructivo y doméstico.

Los factores ambientales de tipo biológicos sobre los que el proyecto tendrá alguna relación son; fauna terrestre y flora terrestre; aunque si no se toman en cuenta las medidas preventivas adecuadas podrá incidir en el medio acuático.

En el factor biológico fauna terrestre se consideran todos los grupos faunísticos (invertebrados y vertebrados). La influencia que el proyecto tendrá sobre la fauna terrestre



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

será por la modificación del hábitat pudiéndose provocar un desplazamiento a otros sitios de los organismos que habitan.

Las especies de algunos grupos retornarán al predio, principalmente aquellas que se han adaptado a medios alterados y a la presencia del hombre como aves, insectos y mamíferos menores. Los factores socioeconómicos que estarán involucrados en el desarrollo del Proyecto son; población, vías de comunicación, centros poblacionales, servicios públicos, economía regional, aspectos culturales y políticos.

El proyecto demandará mano de obra local y regional, por lo que gradualmente se irán dando asentamientos en el poblado más cercano.

Con respecto al factor socioeconómico de servicios públicos; a pesar de plantear el presente desarrollo con la infraestructura necesaria, cuando se encuentre en operación dicho desarrollo será necesario crear nueva infraestructura para el caso de la recolección y disposición de los residuos sólidos.

Si bien es cierto que no se prevé la creación de nuevos centros poblacionales como producto de la influencia del “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, se puede tener un crecimiento en los poblados circunvecinos. Este crecimiento traerá como consecuencia una demanda en los servicios.

El proyecto, generará condiciones de desarrollo económico más estable durante todo el año, por lo que el Sector Turismo se transformará totalmente pasando de ser de servicios básicos y rudimentarios a la demanda de inversiones privadas y del Gobierno Estatal y Federal en la diversificación de servicios tecnificados para la atención de la demanda del turismo.

También se convertirá en una importante fuente de generación de empleo arraigando a la población en los centros poblados aledaños al Proyecto.

El aspecto cultural es uno de los factores que no se alterara con el desarrollo del Proyecto habitacional de baja densidad de la zona el Riscal que se ha caracterizado por su vocación turística.

En el ecosistema terrestre, el “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, influirá directamente ya que implicará la modificación de los componentes naturales que conforman el Predio en una superficie de 75 has, mientras que fuera de este el Proyecto no se consideran actividades que afecten los factores ambientales terrestres.

Identificación de las afectaciones al sistema ambiental: En la siguiente tabla se presenta la matriz de interacción de los impactos adversos (-) y benéficos (+) identificados, así como de los factores ambientales afectados por etapa y actividad de proyecto. En ella se identifican y describen brevemente los efectos y procesos de cambio que se producirán con el proyecto.



Matriz de identificación de impactos

		ACTIVIDADES	IMPACTO AL MEDIO	FACTOR AMBIENTAL
ETAPA DEL PROYECTO	PREPARACION DEL SITIO	Construcción de obras provisionales	Generación de residuos sólidos	- Suelo
		Desmante	Pérdida de vegetación	- Suelo - Flora
			Acumulación de residuos vegetales	- Suelo - Flora
			Pérdida de hábitat de reptiles e insectos	- Fauna
			Cambio en el régimen de escurrimientos	- Agua
			Cambio en el gradiente de temperatura	- Atmósfera
		Despalme	Generación de polvos	- Atmósfera
			Emisión de gases y partículas	- Atmósfera
			Generación de ruido	- Atmósfera
			Pérdida de la cubierta vegetal	- Suelo
		Trazo	Cal	- Suelo
		Acumulación de residuos orgánicos humanos	Generación de olores, contaminación microbiana	-- Atmósfera
			Contaminación de mantos freáticos	- Agua subterránea
	Incremento en el número de empleos		+ Calidad de vida	
	Generación de empleos	Incremento de la estabilidad económica y comercial	+ Economía local + Empleos	
		Generación de residuos sólidos	- Suelo	
	CONSTRUCCIÓN	Corte, nivelación y compactación	Emisión de polvos	- Atmósfera
			Emisión de gases y partículas	- Atmósfera
			Emisión de ruido	_ Atmósfera
			Alteración de la compactación del suelo	- Suelo
			Cambio en el régimen de escurrimientos	- Agua
			Generación de residuos producto de materiales de excavación	- Atmósfera
		Rellenos	- Suelo	
		Estructura de concreto y albañilería	Emisión de polvos	- Atmósfera
			Emisión de gases y partículas	- Atmósfera
			Emisión de ruido	_ Atmósfera
			Generación de residuos sólidos	- Suelo
		Instalación de servicios	Fugas de concreto	- Suelo
			Emisión de ruido	_ Atmósfera
		Acumulación de residuos orgánicos humanos	Generación de residuos sólidos	- Suelo
			Generación de olores, contaminación microbiana	-- Atmósfera
		Generación de empleos	Contaminación de mantos freáticos	- Agua subterránea
			Incremento en el número de empleos	+ Calidad de vida
Delimitación y habilitación de áreas verdes		Incremento de la estabilidad económica y comercial	+ Economía local + Empleos	
		Emisión de polvos	- Atmósfera	
Limpieza general	Retiro de residuos sólidos	+ Suelo + Atmósfera		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Operación y mantenimiento de la infraestructura del desarrollo	Generación de residuos sólidos	- Suelo	
		Generación de aguas residuales	- Agua	
		Incremento den la microeconomía	+ Economía local	
	Mantenimiento a la red de servicios(agua, energía eléctrica, teléfono, drenaje)	Generación de residuos sólidos	- Suelo	
		Incremento den la microeconomía	+ Economía local	
	Funcionamiento de áreas verdes y de reserva	Recuperación de hábitat de ciertas especies	+ Fauna	
		Regulación de clima	+ Atmósfera	
		Infiltración de agua	+ Agua	
		Revegetación	+ Flora	
	Consumo de productos	Producción de oxígeno	+ Atmósfera	
		Generación de residuos sólidos	- Suelo	
Incremento en la microeconomía local		+ Economía local		
Generación de empleos permanentes	Incremento en el número de empleos	+ Calidad de vida + Economía local + Empleo		



Caracterización de impactos: Este procedimiento se inicia con el apartado anterior al clasificar los impactos como benéficos (+) o adversos (-) en la matriz de interacción con los factores del ambiente.

Adicionalmente, cada uno de los impactos es medido cualitativamente de acuerdo al método propuesto por Conesa (1995).

La medición es realizada por el grupo de participantes en la evaluación del impacto ambiental, a través del conocimiento amplio del sitio en varias visitas de campo y análisis detallado y en conjunto del proyecto a desarrollar, considerando toda la información de campo, cartográfica y bibliográfica obtenida, así como la discusión, también detallada, de cada uno de los impactos identificados y sus efectos en cada uno de los factores ambientales sobre los que incide.

De esta forma se cuenta ya con los valores para cada una de las casillas de la matriz de importancia, que constituye la evaluación de impactos de acuerdo a la metodología, como se detalla en el siguiente apartado.



V.3. Evaluación de los impactos.

De acuerdo al procedimiento descrito anteriormente se procedió a elaborar las matrices de importancia o valoración de impactos por etapa de proyecto, teniendo en cuenta la simbología y rangos de evaluación que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla .- Simbología y rangos de valores para las matrices de evaluación de impactos.

RANGO	DESCRIPCION
	Sin impacto identificado
	Efecto permanente
De 0 a 24	Impacto Irrelevante
De 25 a 50	Impacto Moderado
De 51 a 75	Impacto Severo
De 76 a 100	Impacto Crítico

Y en la siguiente tabla, se muestran las matrices de importancia de impactos y la valoración resumida por etapa; mientras que en las siguientes tablas se presenta de manera resumida la valoración de las matrices.



Matriz de valoración de impactos para la preparación del sitio

ACTIVIDAD	IMPACTO EN EL MEDIO	CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS												
		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Acumulación	Efecto	Periodicidad	Recuperabilidad	* Impacto total	
		(n) + o -	Baja 1 Media 2 Alta 4 Muy alta 8 Total 12	Puntual 1 Parcial 2 Extenso 4 Total 8 Crítica 4	Largo plazo 1 Medio plazo 2 Inmediato 4 Crítico 4	Fugaz 1 Temporal 2 Permanente 4	Corto plazo 1 Medio plazo 2 Irreversible 4	S/sinergia 1 Sinérgico 2 Muy sinérgico 4	Simple 1 Acumulativo 4	Indirecto 1 Directo 4	Irregular y discontinuo 1 Periódico 2 Continuo 4	Recup. inmediato 1 Recup. medio plazo 2 Mitig./compensab. 4 Irrecuperable 8		
ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO	Construcc. de obras provisionales	Generación de residuos sólidos	-1	1	1	2	2	1	1	1	1	1		1
	Desmante	Pérdida de vegetación	-1	1	1	2	2	2	2	1	4	2	4	-24
			-1	12	2	4	4	4	2	4	4	4	8	-61
		Acumulación de residuos vegetales	-1	1	1	2	1	1	1	1	4	1	2	-18
		Pérdida de hábitat de reptiles e insectos	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	2	-20
			-1	2	2	4	2	2	2	1	4	2	4	-31
		Cambio en el régimen de escurrimientos	-1	1	2	4	2	2	2	1	4	2	4	-28
	Cambio en el gradiente de temperatura	-1	1	2	4	2	2	2	1	4	2	2	-26	
	Despalme	Generación de polvos	-1	1	1	4	2	2	2	4	4	2	4	-29
		Emisión de gases y partículas	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19
		Generación de ruido	-1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1	-17
		Pérdida de la cubierta vegetal	-1	4	2	4	4	4	1	1	4	4	8	-48
		Gen. de residuos sólidos	-1	1	1	4	2	4	1	1	4	1	4	-26
	Trazo	Cal	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-17
	Acumulación de residuos orgánicos humanos	Generación de olores, contaminación microbiana	-1	1	1	4	2	2	1	1	4	1	2	-22
		Contaminación de mantos freáticos	-1	1	1	4	2	2	1	1	4	1	2	-22
	Generación de empleos	Incremento de empleos	+ 1	8	4	4	2	4	4	4	4	4	8	+66
		Incremento de la estabilidad económica y comercial	+ 1	8	4	4	2	4	4	4	4	4	8	+54
			+ 1	4	4	4	2	4	4	4	4	4	8	+66
		Gen. de residuos sólidos	- 1	1	2	4	1	1	1	1	4	1	2	-22

* Para la obtención de éste valor (no es una suma algebraica directa); se aplica la formula = n(3I + 2Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc)



Resumen de la valoración de impactos para la etapa de preparación del sitio.

	ACTIVIDAD	IMPACTO EN EL MEDIO	FACTORES AMBIENTALES									Total	Subtotal por actividad		
			FISICOS Y BIOLÓGICOS					SOCIOECONÓMICOS							
			Aire	Agua	Suelo	Flora	Fauna	Calidad de vida	Economía local	Turismo	Empleo				
ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO	Construcción. de obras provisionales	Generación de residuos sólidos			-15								-15	-15	
	Desmonte	Pérdida de vegetación			-29									-90	- 213
		Acumulación de residuos vegetales			-18	-61								-38	
		Pérdida de hábitat de reptiles e insectos					-31							-31	
		Cambio en el régimen de escurrimientos		-28										-28	
		Cambio en el gradiente de temperatura	-26											-26	
	Despalme	Generación de polvos	-29											-29	- 139
		Emisión de gases y partículas	-19											-19	
		Generación de ruido	-17											-17	
		Pérdida de la cubierta vegetal			-48									-48	
		Gen. de residuos sólidos			-26									-26	
	Trazo	Cal			-17									-17	- 17
	Acumulación de residuos orgánicos humanos	Generación de olores, contaminación microbiana	-22											-22	- 44
		Contaminación de mantos freáticos		-22										-22	
	Generación de empleos	Incremento de empleos						+ 66						+ 66	+ 164
Incremento de la estabilidad económica y comercial								+ 54				+ 66	+120		
Gen. de residuos sólidos				-22									- 22		
SUBTOTAL DE LA ETAPA			-113	- 50	- 175	- 81	-31	+ 66	+ 54			+ 66	- 264		
TOTAL DE EFECTOS TEMPORALES DE LA ETAPA			- 113	- 50	-1 27	- 20	- 31	+ 66	+ 54			+ 66	- 155		
TOTAL DE EFECTOS PERMANENTES DE LA ETAPA					- 48	- 61							- 109		



Matriz de valoración de impactos para la etapa de construcción

ACTIVIDAD	IMPACTO EN EL MEDIO	CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS												
		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Acumulación	Efecto	Periodicidad	Recuperabilidad	* Impacto total	
		(n) + o -	Baja 1 Media 2 Alta 4 Muy alta 8 Total 12	Puntual 1 Parcial 2 Extenso 4 Total 8 Crítica 4	Largo plazo 1 Medio plazo 2 Inmediato 4 Crítico 4	Fugaz 1 Temporal 2 Permanente 4	Corto plazo 1 Medio plazo 2 Irreversible 4	S/sinergia 1 Sinérgico 2 Muy sinérgico 4	Simple 1 Acumulativo 4	Indirecto 1 Directo 4	Irregular y discontinuo 1 Periódico 2 Continuo 4	Recup. inmediato 1 Recup. medio plazo 2 Mitig./compensab.4 Irrecuperable 8		
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	Corte, nivelación y compactación	Emisión de polvos	-1	2	2	4	2	1	1	4	4	2		2
		Emisión de gases y partículas	-1	2	2	4	2	1	1	1	1	1	1	-22
		Emisión de ruido	-1	2	2	4	2	1	1	1	4	2	1	-26
			-1	4	2	2	2	2	2	1	4	2	2	-33
		Alteración de la compactación del suelo	-1	4	2	4	4	4	2	4	4	4	8	-50
		Cambio en el régimen de escurrimientos	-1	4	2	4	4	4	1	1	4	2	8	-44
		Generación de residuos de materiales de excavación	-1	4	2	4	2	2	2	1	4	1	4	-36
	-1		2	2	4	2	2	2	4	4	4	2	-34	
	Rellenos	-1	4	2	4	4	4	1	4	4	1	8	-50	
	Estructura de concreto y albañilería	Emisión de polvos	-1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	-16
		Emisión de gases y partículas	-1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	-16
		Emisión de ruido	-1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	-16
		Generación de residuos sólidos	-1	2	2	4	2	2	1	4	4	2	4	-33
		Fugas de concreto	-1	2	1	4	2	4	1	1	4	1	8	-32
Instalación de servicios	Emisión de ruido	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	
	Generación de residuos sólidos	-1	1	1	4	1	2	1	4	4	4	4	-29	
Acumulación de residuos orgánicos humanos	Generación de olores, contaminación microbiana	-1	1	2	4	2	2	1	4	1	1	2	-24	
	Contaminación de mantos freáticos	-1	1	1	2	2	2	1	4	1	1	2	-20	
Generación de empleos	Incremento en el número de empleos	+1	8	4	4	2	4	4	4	4	4	8	+66	
	Incremento de la estabilidad económica y comercial	+1	4	4	4	2	4	4	4	4	4	8	+54	
		+1	8	4	4	2	4	4	4	4	4	8	+66	
Habilitación de áreas verdes	Emisión de polvos	-1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	-19	
Limpieza general	Retiro de residuos sólidos	+1	4	2	4	2	4	2	1	4	4	8	+47	
		+1	4	2	2	2	4	2	1	1	4	8	+40	

* Para la obtención de éste valor (no es una suma algebraica directa); se aplica la formula = n(3I + 2Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc)



Resumen de la valoración de impactos para la etapa de construcción.

	ACTIVIDADES	IMPACTO EN EL MEDIO	FACTORES AMBIENTALES										Total	Subtotal por actividad
			FISICOS Y BIOLÓGICOS					SOCIOECONÓMICOS						
			Aire	Agua	Suelo	Flora	Fauna	Calidad de vida	Economía local	Turismo	Empleo			
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	Corte, nivelación y compactación	Emisión de polvos	-32										-32	-327
		Emisión de gases y partículas	-22										-22	
		Emisión de ruido	-26										-26	
							-33						-33	
		Alteración de la compactación del suelo			-50								-50	
		Cambio en el régimen de escurrimientos		-44									-44	
		Generación de residuos de materiales de excavación			-36								-36	
						-34						-34		
	Rellenos			-50								-50		
	Estructura de concreto y albañilería	Emisión de polvos	-16										-16	-113
		Emisión de gases y partículas	-16										-16	
		Emisión de ruido	-16										-16	
		Generación de residuos sólidos			-33								-33	
		Fugas de concreto			-32								-32	
	Instalación de servicios	Emisión de ruido	-19										-19	-48
		Generación de residuos sólidos			-29								-29	
	Acumulación de residuos orgánicos humanos	Generación de olores, contaminación microbiana	-24										-24	-44
		Contaminación de mantos freáticos		-20									-20	
	Generación de empleos	Incremento en el número de empleos						+66					+66	+186
		Incremento de la estabilidad económica y comercial							+54			+66	+120	
	Habilitación de áreas verdes	Emisión de polvos	-19										-19	-19
	Limpieza general	Retiro de residuos sólidos			+47								+87	+87
						+40							+87	
SUBTOTAL DE LA ETAPA			-190	-64	-183	+6	-33	+66	+54		+66	-278		
TOTAL DE EFECTOS TEMPORALES DE LA ETAPA			-190	-20	-83	+6	-33	+66	+54		+66	-134		
TOTAL DE EFECTOS PERMANENTES DE LA ETAPA				-44	-100							-144		



Matriz de valoración de impactos para la etapa de operación y mantenimiento

ACTIVIDAD	IMPACTO EN EL MEDIO	CARACTERIZACIÓN DE LOS IMPACTOS											*Impacto total	
		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Acumulación	Efecto	Periodicidad	Recuperabilidad		
		(n) + 0 -	Baja 1 Media 2 Alta 4 Muy alta 8 Total 12	Puntual 1 Parcial 2 Extenso 4 Total 8 Crítica 4	Largo plazo 1 Medio plazo 2 Inmediato 4 Crítico 4	Fugaz 1 Temporal 2 Permanente 4	Corto plazo 1 Medio plazo 2 Irreversible 4	S/sinergia 1 Sinérgico 2 Muy sinérgico 4	Simple 1 Acumulativo 4	Indirecto 1 Directo 4	Irregular y discontinuo 1 Periódico 2 Continuo 4	Recup. inmediato 1 Recup. medio plazo 2 Mitig./compensab.4 Irrecuperable 8		
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Limpieza y mantenimiento de la infraestructura	Emisión de gases y partículas	-1	1	1	4	1	1	1	1	1	2	1	-17
		Generación de residuos sólidos	-1	1	1	4	2	1	1	4	4	2	2	-25
		Generación de aguas residuales	-1	1	1	4	2	1	1	4	4	4	2	-27
		Incremento den la microeconomía	+ 1	1	1	2	2	4	2	4	4	2	8	+ 33
	Mantenimiento a la red de servicios (agua, energía eléctrica, teléfono, drenaje)	Generación de residuos sólidos	-1	1	1	4	2	1	1	4	4	2	2	-25
		Incremento den la microeconomía	+ 1	1	1	2	2	4	2	4	4	2	8	+ 33
	Funcionamiento de áreas verdes y de reserva	Recuperación de hábitat de ciertas especies	+ 1	2	2	2	2	4	2	1	1	4	8	+ 34
		Regulación de clima	+ 1	2	2	2	4	4	1	1	4	4	8	+ 38
		Infiltración de agua	+ 1	2	2	2	2	4	1	1	4	4	8	+ 36
		Revegetación	+ 1	2	2	2	4	4	2	4	4	4	8	+ 42
		Producción de oxígeno	+ 1	2	2	2	4	4	2	1	1	4	8	+ 36
	Consumo de productos	Generación de residuos sólidos	- 1	2	1	2	2	2	1	4	1	1	2	- 24
		Incremento en la microeconomía local	+1	1	2	2	4	4	2	1	1	2	8	+ 31
	Generación de empleos permanentes	Incremento en el número de empleos	+ 1	1	1	1	4	4	1	1	4	4	8	+ 32
			+ 1	1	1	1	4	4	1	1	1	4	8	+ 29
			+ 1	1	2	2	4	4	2	1	4	4	8	+ 36

* Para la obtención de éste valor(no es una suma algebraica directa); se aplica la formula = n(3I + 2Ex + Mo + Pe + Rv + Si + Ac + Ef + Pr + Mc)



Resumen de la valoración de impactos para la etapa de operación y mantenimiento

	ACTIVIDAD	IMPACTO EN EL MEDIO	FACTORES AMBIENTALES										Total	Subtotal por actividad
			FISICOS Y BIOLÓGICOS					SOCIOECONÓMICOS						
			Aire	Agua	Suelo	Flora	Fauna	Calidad de vida	Economía local	Turismo	Empleo			
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Operación, limpieza y mantenimiento de la infraestructura	Emisión de gases y partículas	- 17										- 17	- 36
		Generación de residuos sólidos			- 25								- 25	
		Generación de aguas residuales		-27									-27	
		Incremento en la microeconomía						+ 33					+ 33	
	Mantenimiento a la red de servicios (agua, energía eléctrica, teléfono, drenaje)	Generación de residuos sólidos			- 25								- 25	+ 8
		Incremento en la microeconomía									+ 33		+ 33	
	Funcionamiento de áreas verdes y de reserva	Recuperación de hábitat de ciertas especies					+ 34						+ 34	+ 188
		Regulación de clima	+ 38										+ 38	
		Infiltración de agua		+ 38									+ 38	
		Revegetación				+ 42							+ 42	
	Consumo de productos	Producción de oxígeno	+ 36										+ 36	+ 7
		Generación de residuos sólidos			- 24								- 24	
	Generación de empleos permanentes	Incremento en la microeconomía local							+ 31				+ 31	+ 97
		Incremento en el número de empleos						+ 32					+ 32	
									+ 29					
SUBTOTAL DE LA ETAPA			+ 57	+ 11	- 74	+ 42	+ 34	+ 32	+ 93		+ 69	+ 264		
TOTAL DE EFECTOS TEMPORALES DE LA ETAPA				+ 11	- 74		+ 34		+ 33		+ 33	+ 37		
TOTAL DE EFECTOS PERMANENTES DE LA ETAPA			+ 57			+ 42		+ 32	+ 60		+ 36	+ 227		



Balance General de matrices e importancia de los impactos

		FACTORES AMBIENTALES									TOTAL	
		FISICOBIOLOGICOS					SOCIOECONOMICOS					
		AIRE	AGUA	SUELO	FLORA	FAUNA	CALIDAD DE VIDA	ECO- LOCAL	TURISMO	EMPLEO		
EFECTOS TEMPORALES	ETAPA DEL PROYECTO											
		PREPARACION DEL SITIO	- 113	-50	- 127	-20	- 31	+ 66	+ 54	0	+ 66	- 155
		CONSTRUCCION	- 190	- 20	- 83	+ 6	0	+ 66	+ 54	0	+ 66	- 101
		OPERACIÓN	0	+ 11	- 74	0	+ 34	0	+ 33	0	+ 33	+ 37
		TOTAL	- 303	- 59	- 284	- 14	+ 3	+ 132	+ 141	0	+ 165	- 219
EFECTOS PERMANENTES	PREPARACION DEL SITIO	0	0	- 48	- 61	0	0	0	0	0	- 109	
	CONSTRUCCION	0	- 44	- 100	0	-33	0	0	0	0	- 175	
	OPERACIÓN	+ 57	0	0	+ 42	0	+ 32	+ 60	0	+ 36	+ 227	
	TOTAL	+ 57	- 44	- 148	- 19	-33	+ 32	+ 60	0	+ 36	- 57	
TOTAL DE EFECTOS TEMPORALES		- 303	- 59	- 284	- 14	+ 3	+ 132	+ 141	0	+ 165	- 219	
TOTAL DE EFECTOS PERMANENTES		+ 57	- 44	- 148	- 19	-33	+ 32	+ 60	0	+ 36	- 59	
IMPACTO AMBIENTAL FINAL		- 246	- 103	- 432	- 33	-30	+ 164	+ 201	0	+ 201	- 278	



Balance de matrices en función del número y tipo de impacto

Factor ambiental	Preparación del sitio				Construcción				Operación				Total
	IMPACTO				IMPACTO				IMPACTO				
	Irrelevante	Moderado	Severo	Crítico	Irrelevante	Moderado	Severo	Crítico	Irrelevante	Moderado	Severo	Crítico	
AIRE	- 3	- 2	0	0	- 7	- 2	0	0	- 1	+ 2	0	0	-15 + 2
AGUA	- 1	- 1	0	0	-1	-1	0	0	+ 1	-1	0	0	- 5 + 1
SUELO	- 4	- 3	0	0	0	- 6 + 1	0	0	- 3	0	0	0	- 16 + 1
FLORA	- 1	0	- 1	0	0	- 1	0	0	0	+ 1	0	0	- 3 + 1
FAUNA	0	- 1	0	0	0	- 1	0	0	0	+ 1	0	0	-2 + 1
CAL. DE VIDA	0	0	+ 1	0	0	0	+ 1	0	0	+ 1	0	0	+ 3
ECON. LOCAL	0	0	+ 1	0	0	0	+ 1	0	0	+ 3	0	0	+ 5
TURISMO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EMPLEO	0	0	+ 1	0	0	0	+ 1	0	0	+ 2	0	0	+ 4
SUB-TOTAL	- 9	- 7	- 1 + 3	0	- 8	- 11	+ 3	0	- 4	+ 11	0	0	- 40 + 17
TOTAL	20				22				16				58



ANÁLISIS DE LAS MATRICES DE IMPACTOS: Los principales cambios que sufrirá el sistema ambiental por el desarrollo del proyecto, han sido identificados y evaluados mediante el procedimiento descrito y la exposición de los impactos ambientales en las matrices anteriores, de tal suerte que aquellos que alcanzaron mayores evaluaciones, son los que tendrán una mayor relevancia y participación negativa o positiva en los procesos de cambio.

Cabe recordar que de acuerdo al procedimiento utilizado para la evaluación del impacto ambiental donde los impactos individuales que alcanzaron una mayor evaluación negativa, se analizaron para determinar las medidas de prevención, mitigación y compensación, que permitan minimizarlos, las cuales se describen en el siguiente capítulo.

De igual manera es posible identificar aquellas etapas y actividades del proyecto que repercuten en mayor medida, de forma adversa o benéfica en los componentes ambientales del sitio.

De manera general pueden enumerarse los siguientes elementos sobresalientes del proceso de evaluación:

- **Se identificaron un total de 58 impactos al ambiente distribuidos,**
 - De acuerdo a las etapas en
 - 20 en la preparación del sitio
 - 22 en la etapa de construcción y
 - 16 en la etapa de operación y mantenimiento
 - De acuerdo a si es benéfico o adverso, se obtuvieron:
 - 41 negativos y 17 positivos, siendo:
 - La flora el factor sobresaliente con un impacto negativo crítico en la preparación del sitio y uno en la etapa de construcción, acrecentándose la importancia, dada la presencia en el sitio del proyecto de 2 especies en estatus de amenazada y una sujeta a protección especial de acuerdo a la NOM-059,
 - Referente a la fauna se prevén dos impactos negativos, uno en la preparación del sitio y uno en la etapa de construcción. Deberá tomarse en cuenta en las medidas de prevención y mitigación dada la presencia de 5 especies en la zona de influencia contempladas en la NOM-059(4 sujetas a protección especial y una amenazada).
 - El factor abiótico en importancia de afectación es el suelo, en el que se prevén 9 impactos negativos moderados; 3 en la preparación del sitio y 6 la etapa de construcción.
 - Referente al aire y agua se prevén impactos negativos de irrelevantes a moderados, temporales.



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

- Los impactos positivos se prevén de moderados a severos en los factores de calidad de vida, economía local y empleo.
- La ejecución del proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” *Punta Garrobo*, tendrá como evaluación final un total de -278, debido principalmente a los impactos permanentes en el factor ambiental del suelo del sitio.
- En la etapa de preparación del sitio el mayor impacto negativo es hacia la flora.
- Referente a la fauna no se visualizan impactos adversos moderados o severos de acuerdo al rango y categorías marcadas, debido principalmente a la extensión y ubicación del proyecto, asimismo la obra propuesta permitirá en desplazamiento de dichas especies a zonas de menor tránsito, retornando al sitio posterior a la conclusión de la obra y a la revegetación de sitios y áreas verdes del proyecto.

En suma, el costo ambiental es moderado y aunque el beneficio socioeconómico también es moderado, en el largo plazo generará un mejoramiento permanente en estos aspectos al generar empleos y captar divisas e impuestos para el desarrollo de la localidad.

Es importante recalcar que la ejecución del proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” en su conjunto se traducirá en un mejoramiento sustancial de la zona en lo económico.



VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES**VI.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS O PROGRAMAS DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN O CORRECTIVAS**

El proceso de construcción y operación del proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, motivo de esta manifestación de Impacto Ambiental, inevitablemente ocasionará impactos al ambiente, por lo que en este capítulo se realizará el análisis de dichos impactos y se propondrán medidas de mitigación que disminuyan las alteraciones detectadas. Estas acciones de prevención y mitigación de impactos ocasionados al ambiente, como efecto de la alteración en uno o varios de los elementos de un ecosistema, forman un conjunto de medidas interrelacionadas cuya aplicación responde a las políticas, estrategias, obras o acciones, tendientes a minimizar, y en el mejor de los casos a eliminar, los impactos adversos que pueden presentarse durante las etapas de construcción y operación del proyecto.

Con base en los resultados obtenidos en las matrices de evaluación, cuyo objetivo es determinar los impactos más significativos que se tengan de llevar el proyecto a cabo, se han establecido las medidas de mitigación para aquellos que no pudieron ser anulados porque la actividad que los genera no pudo ser descartada o debido a que no existe una acción que los elimine completamente.

Por ello las medidas descritas a continuación buscarán en lo posible, disminuir la magnitud de los impactos que no pueden ser evitados en su totalidad y que presentaron un mayor valor de significancia al aplicar este método de evaluación, el cual integra la información expuesta en los otros capítulos del presente estudio.

Es importante mencionar que los impactos benéficos se ejercerán principalmente sobre el componente socioeconómico y que los impactos adversos se darán dentro de los componentes ambientales bióticos y abióticos. Asimismo, varios de los impactos adversos identificados tienen el carácter de potenciales, lo que significa que puede evitarse que sucedan al emplear medidas de mitigación, mismas que se proponen mas adelante.

En los apartados siguientes se presentan los factores ambientales susceptibles de ser impactados (flora y fauna, suelo, atmósfera y agua), los impactos identificados y las medidas aplicables durante las etapas de preparación del sitio y construcción. Se debe destacar que, en la selección de las propuestas de las acciones de mitigación, se ha cuidado que sean congruentes y factibles de realizar.

VI.2 MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN POR ETAPA DEL PROYECTO

Como resultado del análisis de impactos descrito en el capítulo V, los factores ambientales de mayor impacto en orden de importancia son: Suelo, Flora y Fauna de manera directa; proponiendo las siguientes medidas.



Medidas preventivas y de mitigación aplicables en la etapa de preparación del sitio y construcción

DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

- Con el fin de evitar la generación de polvos debido al continuo movimiento y compactación de tierra producto de las obras inherentes al proyecto, antes de realizar cualquiera de estas actividades se:
 - A) Deberá regar con agua tratada suministrada mediante pipas, en las zonas de obra y sobre el material que será manipulado, trasladado y/o retirado del predio.
 - B) El traslado de materiales a la zona de proyecto o bien el retiro de residuos del mismo, deberán contemplar el uso de lonas sobre el material transportado en el vehículo automotor para prevenir el derrame del mismo, así como contaminación atmosférica por la emisión de partículas.
- Con la finalidad de reducir las emisiones de gases de combustión, la maquinaria se mantendrá en estado apagado durante el tiempo en que no sea requerido su uso.
- Todas las actividades causantes de emisiones de ruido se deberán realizar en horarios diurnos y sin efectuarse todas de manera simultánea, esto con el fin de que el ruido que se generará de manera inevitable por el carácter de la misma actividad, no se manifieste de manera saturada en el ambiente.
- Quedará prohibido el uso de cualquier equipo de sonido por los trabajadores en la zona de actividades, con el fin de disminuir las perturbaciones en el entorno y por lo tanto en la fauna silvestre del lugar.
- Para permitir el desplazamiento paulatino de la fauna y que esta tenga las posibilidades de establecerse en las áreas aledañas con el menor estrés posible, las actividades que generen ruido significativo, deberán de realizarse de manera gradual conforme el avance de la obra lo vaya requiriendo y se efectuarán comenzando por un extremo del predio.
- Se llevará un programa de rescate y manejo de flora, y de rescate y protección de fauna; especialmente individuos contemplados en al NOM-059, y que por las actividades directas o indirectas de las obras pudiera ser afectados(se anexan programa de rescate de flora y fauna en el anexo V)
- Quedará estrictamente prohibido utilizar como superficie de rodamiento, áreas localizadas fuera de los caminos establecidos con anterioridad como vías de penetración, así como salirse de ellos, con el fin de evitar la compactación del suelo, reducción de la cubierta de vegetación y erosión en áreas fuera del desplante requerido.
- Se deberá restringir la superficie de ocupación y traslado de los trabajadores en una franja máxima de 10 m del área de construcción, durante el tiempo que se realicen las obras, para evitar efectos erosivos, daños en la vegetación y reducción adicional sobre la superficie de tránsito de la fauna y sus patrones de movimiento locales.
- Para evitar la posibilidad de derrumbes y fracturamiento del terreno, se deberá de contar con el conocimiento de la mecánica de suelos, previo a cualquier obra o movimiento a realizar.
- Para eliminar la posibilidad de derrumbes a causa del despalle de vegetación que presente raíces adventicias, se deberá evitar remover este tipo de especies o tener un mayor cuidado al realizar la actividad, ya que sirven como sostén del terreno.
- En la construcción de caminos se buscará conservar la trayectoria de los escurrimientos naturales, buscando guardar la misma apariencia que tenían las escorrentías, con el fin de evitar una mayor erosión en la zona de arrastre en época de lluvias, así como para evitar alterar zonas circundantes por el desvío de dichos causes.

Factores ambientales involucrados: Aire, Flora, Fauna, Suelo



DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

- Se llevarán a cabo prácticas vegetativas para el control de la erosión, tales como el cubrimiento de los bordes de las vialidades con árboles y arbustos nativos y el agua pluvial se hará dirigir hacia los alcantarillados mediante diseños en las vialidades que planteen este objetivo.
- Con el fin de obtener un mejor aprovechamiento del volumen de tierra extraído y evitar que se formen bordos que alteren el escurrimiento hídrico, se deberá emplear en lo posible el mismo material de manera inmediata, para rellenos en otros sitios.
- Se deberá tratar en lo posible, que las mezclas de concreto se realicen siempre en el mismo lugar, para evitar fugas de concreto y/o contaminación al suelo, acondicionando temporalmente un sitio confinado para la mezcla (o situar la revolvedora de concreto), poner recubrimiento plástico y barrera de al menos 40 cm de alto que contenga la mezcla y evite derrames.
- Usar materiales que permitan la filtración de agua pluvial al subsuelo en la construcción de calles con anchuras menores a la avenida principal, áreas de estacionamiento, andadores, etc., pueden ser recubrimientos a base de adoquín o gravilla, que impidan la erosión del suelo y que favorezcan la infiltración de agua pluvial hacia el suelo y subsuelo, permitiendo con esto la distribución de nutrientes en el suelo y la recarga de mantos acuíferos.
- Por ningún motivo se desarrollarán actividades de mantenimiento de la maquinaria dentro del predio de la obra en ejecución; dichas actividades de reparación y mantenimiento deberán llevarse a cabo en talleres especializados y con la infraestructura para el almacenamiento temporal y disposición final de dichos residuos.
- Para evitar la generación de malos olores, no se permitirá la acumulación excesiva de residuos, así como tampoco su permanencia prolongada en los contenedores, aunque estos aun no hayan sido llenados en su capacidad máxima. Como se ha establecido en la descripción del proyecto, la administración del Desarrollo turístico se encargará de los aspectos referentes al manejo de residuos.
- Iniciado el funcionamiento del club de playa se identificarán las fuentes emisoras y se aplicarán los estudios correspondientes para aseverar que el ruido generado no rebase los niveles permisibles, dando cumplimiento al artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- En el caso de rebasar los límites permisibles de ruido perimetral, definidos en la norma anteriormente mencionada se deberá implementar con previo estudio de factibilidad, las acciones o tecnologías (cabinas, silenciadores) necesarias para aminorar la emisión de ruido en el ambiente.
- Quedará prohibido la disposición de cualquier tipo de material no biodegradable en zonas de la selva, sobre las vialidades, o bien, sobre cualquier sitio no destinado a ese fin.
- Se destinarán las áreas suficientes para el almacenamiento temporal de residuos y estas contarán con la infraestructura necesaria que permita la separación de residuos e impida la contaminación en el sitio hacia el suelo y otros factores del ambiente.
- Se desarrollará un Plan de manejo integral de los residuos generados con el objeto de manejarlos adecuadamente evitando cualquier alteración ambiental causada por los mismos.
- Las actividades de reforestación para las áreas ajardinadas también tendrán prohibida la introducción de especies exóticas y las aceptadas serán cualquiera de las que se proponen en el Programa de reforestación y conservación de la flora.

Factores ambientales involucrados: Aire, Agua, Flora, Fauna, Suelo



Medidas preventivas y de mitigación aplicables en la etapa de operación y mantenimiento

DESCRIPCION DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

- Quedará prohibida la introducción de especies exóticas, como ya está establecido en el reglamento interno.
- Quedará prohibido utilizar las áreas verdes o naturales (sin construcción) como estacionamiento o para la realización de cualquier actividad no contemplada en el proyecto, con la finalidad de evitar la afectación de la flora y la fauna presentes en la zona.
- No se utilizarán plaguicidas y fertilizantes agresivos con el ambiente, sólo usar fertilizantes orgánicos, herbicidas biodegradables no especificados en el catálogo oficial de plaguicidas CICLOPLAFEST y/o de alta permanencia en el medio.
- Existirán actividades de protección y vigilancia de la vegetación local que serán contempladas dentro del Programa de reforestación y conservación de la flora.
- Queda prohibido construir, crear o instalar cualquier tipo de cerco o barda que retenga o impida el traslado natural de la fauna de la zona a excepción de las ya autorizadas que contempla el proyecto.
- Se deberá diseñar e implantar diseños de construcción que permitan el libre acceso o movimiento de especies de fauna.
- El proyecto debe garantizar la conectividad de la vegetación natural entre predios colindantes que permitan la movilización de la fauna silvestre.
- Debido al desplazamiento inevitable que tendrá la fauna conforme se vayan realizando obras civiles en el predio, se deberá conservar a las micro cuencas, barrancas y drenes como reservas de protección de la fauna.
- Quedará prohibida la introducción de especies de fauna exóticas para la zona.
- Queda prohibida la cacería, pesca y realizar cualquier tipo de colecta por parte de los visitantes en las diferentes áreas, por tal motivo, se prohíbe portar armas de fuego, punzocortantes, hondas, resorterías o cualquier otra que pueda causar daño a los recursos naturales, flora y fauna del lugar.
- Se realizarán ajustes a los programas de rescate y manejo de flora, y de rescate y protección de fauna; implementados en las etapas de preparación del sitio y de construcción para darle continuidad a las acciones de protección.
- La arquitectura de las construcciones integrará materiales de la zona con la finalidad de conservar la armonía en el paisaje.
- Debido a que el reglamento interno de construcción fue diseñado bajo la premisa de armonizar las obras civiles con el medio natural y que estas no resulten un impacto visual adverso significativamente, conservando en lo posible el medio natural y la mejor arquitectura del paisaje, no se establecen medidas de mitigación sobre las construcciones, sin embargo, dicho Reglamento deberá ser supervisado estrictamente y de manera constante para evitar cualquier desvarío sobre lo planificado para el paisaje.
- Las medidas de mitigación para este factor del medio se relacionan directamente con las del factor de flora y fauna para cada etapa del proyecto, sin embargo, con el propósito de lograr un proyecto que contempla la arquitectura del paisaje y que pretende conservar el entorno sin alteraciones significativas incluyendo el impacto sobre el paisaje, se han propuesto medidas de optimización que son descritas a continuación.

Factores ambientales involucrados: Aire, Agua, Flora, Fauna, Suelo



VI.3. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

Como complemento a las medidas de mitigación anteriormente expuestas, se han establecido las siguientes medidas de prevención, control, compensación y optimización que permitirán al promovente cumplir con su compromiso del cuidado del medio abiótico, biótico y social, desarrollando un proyecto más sustentable.

Cabe señalar que para la aplicación de las siguientes medidas se han considerado a otros impactos que no resultan ser los más significativos dentro del proyecto, pero que, si pueden ocasionar cambios negativos en el ecosistema, aunque hayan sido definidos en las matrices sin resultar relevantes. Por esto mismo, las siguientes medidas se establecen de manera general para el proyecto y representan una optimización en la sustentabilidad del mismo. Con base en lo anterior, a continuación, también se pueden encontrar medidas que no se relacionan directamente con los impactos identificados y evaluados, pero si con situaciones que se pueden presentar indirectamente de estos o de actividades requeridas realizar dentro del proyecto, motivo por el cual se han tomado en cuenta.

Medidas de prevención

1. Durante la operación del proyecto, deberá de existir personal capacitado para combate a cualquier conato de incendio, por lo que además deberán existir procedimientos en la administración del proyecto para realizarlo de manera organizada.
2. En el caso de que se presente alguna plaga o enfermedad que ponga en riesgo al ecosistema y las actividades de reforestación, se deberán iniciar trabajos de combate con base en las medidas que se han expuesto dentro del presente estudio, considerando la materia prima permitida auxiliándose de especialistas en la materia.
3. Aunque las áreas de vegetación sobre las vialidades (andadores, descansos y escaleras) ya han sido contempladas como medida de mitigación, por ningún motivo deberán de eliminarse, ya que evitarán la erosión y pérdida de terreno, principalmente en las pendientes más pronunciadas.
4. Se concientizará a los trabajadores sobre el respeto a la fauna para evitar la captura, caza y destrucción del hábitat de la fauna relictas en la zona, así como del cuidado de la flora previniendo el maltrato y mal uso de la misma en la zona de influencia de las obras del proyecto.
5. Se tendrá un área de servicios médicos, que deberá tener un botiquín lo más completo posible, incluyendo los antídotos necesarios por posibles mordeduras y/o picaduras por la fauna venenosa o ponzoñosa del lugar. Este servicio deberá estar en operación desde el inicio de las actividades en la preparación del sitio y durante toda la etapa constructiva del Desarrollo Turístico.
6. Como parte fundamental del proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” se ha establecido la zonificación de la que se desprende una superficie construida de 529.86



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

m² y una superficie sin construcción de 716.12 m² lo cual representa los 1245.98 m² del total de la superficie concesionada; dando seguimiento al proyecto de las obras faltantes solo falta el 10% que representa el 23.789 m² de los andadores y escaleras que conectaran al área de Cocina y al área de Bar Restaurante; las áreas faltantes por construir es de 119.789 m² representado por 9.614% del proyecto.

7. Se implementará un Programa de educación ambiental, que abarcará los aspectos informativo y ecológico enfocados a la protección de la flora, fauna, aprovechamiento del agua y el manejo de residuos.

Medidas de control

1. Queda estrictamente prohibido emplear áreas de la selva baja para cualquier obra inherente al proyecto fuera de las áreas del proyecto.
2. Con el fin de evitar la presencia de fauna nociva y que se vea afectada la flora y fauna del lugar, todos los residuos sólidos deberán colocarse en contenedores de almacenamiento temporal, ubicados en lugares estratégicos del sitio, para posteriormente realizar la disposición final en los lugares autorizados por el municipio.
3. Colocar recipientes para la separación de los residuos orgánicos e inorgánicos para facilitar el reciclaje de materiales aptos a este proceso.
4. Crear recomendaciones para concientizar a los trabajadores y visitantes de la importancia del manejo adecuado de los residuos.
5. Todos los residuos que se generen en el Desarrollo deberán ser recolectados cotidianamente y colocados en recipientes cerrados de acuerdo con las características de los mismos, ya sean húmedos o secos. Todos los residuos no reciclables se depositarán en el basurero autorizado, conforme lo dispongan las autoridades municipales.
6. Se crearán jornadas de supervisión para eliminar la tala clandestina de árboles y matorrales en el predio, a partir de la etapa de preparación del sitio, teniendo mayor actividad en la parte operativa, que deberá de ser constante dichas revisiones en el predio.

Descripción general de los Programas que se implementarán para lograr la mitigación de impactos: De manera general se hace una descripción del contenido de los Programas mencionados en las medidas de mitigación, para lograr las mitigaciones de los impactos que se tendrían de llevar a cabo el proyecto. Cabe señalar que los siguientes puntos se expresan de manera indicativa más no limitativa, por lo que pueden ser ampliados, sin embargo, dichos Programas deberán de integrarse y desarrollarse con al menos, los aspectos que se mencionarán a continuación.



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

Programa de mantenimiento mecánico preventivo: El objetivo de este programa será la revisión de las condiciones de operación del equipo o maquinaria menor que se ocupe en las etapas del proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”.

Contemplará los siguientes aspectos:

- Registro de las actividades de cada equipo y/o maquinaria en uso y supervisada mediante una bitácora de control.
- El funcionamiento de cada maquinaria deberá ser supervisada y deberá de aprobarse su operación en obra sólo si se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Deberá de llevarse un registro de las actividades de mantenimiento efectuadas y en caso de que durante el desarrollo de actividades en la obra presente alguna problemática, esta deberá notificarse al responsable del equipo el cual dará aviso a la sección de mantenimiento, quedando fuera de operación hasta encontrarse nuevamente en óptimas condiciones de funcionamiento.

Programa de rescate y manejo de la flora nativa

Su objetivo será el lograr la conservación y recuperación de la flora en el predio y coadyuvar a la preservación en la biodiversidad de especies, aunque estas no se encuentren originalmente dentro del predio, pero que son características de la zona y el ecosistema presente.

A continuación solo se describen algunas acciones y criterios más importantes del programa, sin embargo es importante su implementación.

- Deberá llevarse un registro de todas las actividades realizadas relacionadas con este Programa a fin de que sean supervisadas y exista un control y seguimiento de las mismas.
- Aunque ya se menciona en repetidas ocasiones la zona federal concesionada donde pretende desarrollar las obras faltantes del proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, no cuenta con vegetación, aunque aquí nos referimos exclusivamente a la vegetación del predio vecino y del área circundante por lo que se considera utilizar el vivero de especies nativas que ya ha implementado el Desarrollo Turístico Punta Garrobo.
- No se contemplará el uso de ningún tipo de agroquímicos para eliminar la vegetación herbácea y arbustiva no deseada presente en el predio del proyecto, áreas verdes y áreas reforestadas. Si fuera necesario la eliminación de ésta será por métodos manuales o mecánicos.

Programa de Rescate y protección de la fauna

Con el fin de asegurar la protección a la fauna terrestre y costera relacionada directamente con el predio destinado al Desarrollo turístico se llevará a cabo un programa de protección a la fauna el cual se en el Anexo V se describen los aspectos más importantes; marcando a continuación solo algunos puntos.



- Señalización
- Patrullaje y vigilancia
- Procedimientos de rescate de animales, nidos, madrigueras y guaridas que se encuentren presentes en la zona de obra
- Definición de áreas para la reubicación de organismos.
- Educación ambiental
- Concientización
- Control de residuos para evitar generación y proliferación de fauna nociva

Plan de manejo integral de residuos

Con la finalidad de evitar la contaminación hacia cualquiera de los factores del medio y lograr el mejor manejo de los residuos generados durante las distintas etapas del proyecto se desarrollará un plan de manejo integral de residuos que contemple las siguientes acciones:

- Para toda actividad deseada realizar siempre existirá un área destinada a la recolección y almacenamiento temporal de los residuos generados.
- Dentro de este Plan de manejo integral de residuos deberá especificarse los tipos, cantidades y acciones a realizar para su manejo y disposición final. Así también deberá especificarse el tipo de infraestructura con la que se contará para implantarse dicho Plan.
- Deberá de contarse con la infraestructura necesaria y en óptimas condiciones para realizar el manejo adecuado de los residuos.
- Se desarrollarán actividades de separación de los residuos con el fin de dar aprovechamiento a aquellos que puedan ser reciclados, por lo que se colocarán distintos recipientes que permitan la separación de los mismos, claramente especificados para que toda persona pueda hacer el uso adecuado de los mismos.
- Los productos primarios de las construcciones (envases, empaque, cemento, cal, pintura, aceites, bloques, losetas, ventaría, etc.), deberán disponerse en confinamientos especiales y su disposición final en un área autorizada por el municipio.
- Incluirá el registro y especificación de los tipos de residuos que se están generando y sus cantidades.
- Definirá los tiempos de recolección acorde a la etapa en la que se encuentre el proyecto.
- Contemplará la instalación de señalamientos relacionados con el manejo de residuos.



- Describirá el tipo de disposición final que se les está dando.
- Deberá llevar el control de cada uno de los contenedores con base a claves y cada cuando fueron recolectados y las cantidades que se están recolectando en cada uno, puesto que estarán colocados en distintos puntos del predio.
- El plan de manejo integral de residuos deberá de incluir la elaboración y llenado de bitácoras que manejen la información de tipos, cantidades, fechas de recolección, medio de transporte y disposición final que se le den a los residuos generados en el Desarrollo turístico desde su etapa de urbanización.
- Deberá plantear algunos modos de aprovechamiento de los residuos y llevarlos a cabo con la finalidad de reducir las cantidades destinadas a disposición final en rellenos sanitarios.
- Se desarrollará un Plan de manejo específico para los residuos derivados de las actividades de construcción considerados como residuos especiales y con esto dar cumplimiento a la Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos, evitando una mala disposición de los mismos.
- En el Plan mencionado en el punto anterior, deberán especificarse los tipos, cantidades y acciones a realizar para su manejo y disposición final

Programa de educación ambiental

Con la finalidad de fortalecer el resto de las acciones en pro de la preservación del ecosistema y crear una comunidad preocupada por la conservación del medio ambiente y desarrollo de las actividades humanas de una manera sustentable, se propone incluir dentro del programa de educación ambiental los siguientes aspectos:

- Señalización con letreros educativos en materia de: manejo de residuos y su separación, cuidado del agua, protección de la flora y fauna.
- Incorporación de letreros informativos sobre el área natural donde se encuentra el predio.
- Integración de letreros informativos sobre la flora y fauna del lugar, incluyendo las especies costeras.
- Creación de senderos ecológicos que contemplen los puntos anteriormente expuestos relacionados con flora y fauna del ecosistema presente en el sitio del proyecto.

Impactos Residuales: Tras la ejecución y puesta en marcha de las medidas de mitigación, restarán impactos de carácter residual, puesto que los efectos de llevar el proyecto a cabo no pudieron ser completamente eliminados, sin embargo, dichos impactos residuales serán de baja significancia, con base a los criterios que se han manejado en el presente estudio.



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

Ninguno de ellos será catastrófico o nada deseable, ya que para la mayoría de los impactos representativos del proyecto en evaluación se tienen medidas de mitigación que permiten la sustentabilidad del proyecto resultando como impactos residuales, los que se mencionan brevemente a continuación, los cuales están relacionados al proyecto en su conjunto:

- **Generación de ruido:** aunque en niveles menores que los esperados inicialmente, el ruido derivado de las actividades de urbanización es prácticamente imposible eliminarlo completamente.
- **Eliminación de flora** únicamente en las áreas sobre las que existirán construcciones: a pesar de que se cree una arquitectura del paisaje y se elabore un vivero que coadyuve a la preservación de la flora nativa, será inevitable la eliminación de un porcentaje de la flora en el lugar en donde se deseen hacer cualquier tipo de obra civil. Para este punto, cabe recordar que los porcentajes del Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) establecidos para el proyecto, correspondientes al 50%, favorecen a la vegetación, ya que no se ha deseado ocupar el porcentaje máximo permitido en el Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa correspondiente al 60% y otra parte muy importante que garantizará la protección de la flora en el sitio se encuentra basada en la arquitectura del paisaje que se desea tener y que uno de los atractivos más importantes dentro del Desarrollo es mantener como atractivo turístico la cercanía y convivencia con la naturaleza, en un ambiente natural conservado y cuidado, por lo que serán aspectos que se evitará descuidar por beneficio económico y social (turístico) del mismo proyecto.
- **Desplazamiento paulatino de fauna** hacia zonas de protección ecológica cercanas al predio: con todos los cuidados que se tengan hacia la fauna, el desplazamiento de esta hacia sitios con mayor tranquilidad será inevitable, aunque cabe señalar que si los programas de protección se llevan a cabo exitosamente, la cantidad de fauna desplazada será menor al esperado inicialmente, pudiendo ésta coexistir en el mismo territorio donde se lleven a cabo actividades humanas. Por otra parte, es importante mencionar que estas zonas de protección ecológicas definidas dentro del Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa, se conserven y el municipio de Zihuatanejo de Azueta coadyuve a la protección de las mismas.
- **Cambio en el paisaje:** inevitablemente este será un aspecto que no podrá eliminarse por las características del mismo proyecto, que incorporará nuevos elementos y obras civiles que cambiarán la vista del lugar, siendo esto más que un aspecto negativo una situación subjetiva. Sin embargo, uno de los puntos más importantes a trabajar dentro del Desarrollo turístico es el paisaje el cual, desde la concepción del proyecto ha sido la del mantener la armonía con el medio natural por lo que las construcciones a realizar a pesar de que sean notorias no significan un atentado con la armonía paisajística e inclusive puede verse favorecida.
- **Fragmentación del hábitat:** la introducción de infraestructura para vías de comunicación y obras civiles, no sólo impactará sobre el cambio de paisaje señalado anteriormente, pues también se tendrá un efecto más importante resultante de lo mismo, que a pesar de que se desee conservar en lo posible las condiciones originales, el sitio sufrirá cambios inevitables y con esto se producirán fragmentaciones del hábitat que ocasionarán un desplazamiento



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

de la fauna y variaciones en el equilibrio ecológico a causa de los cambios en los elementos bióticos que conforman el ambiente. Bajo lo anteriormente escrito cabe señalar, que no será una fragmentación catastrófica y el conservar la vegetación permitirá a su vez la conservación de la fauna. Además existen medidas de mitigación y supervisión que ayudarán a reducir los impactos ocasionados por las construcciones y actividades humanas de manera relevante, por lo que el impacto residual sobre la fauna no resultará significativo ni catastrófico.

- **Generación de aguas residuales:** este aspecto se menciona como una situación que acontecerá al crearse un sitio en donde se requieran realizar actividades humanas y que contemplan el uso de esta para servicios. principalmente sanitarios y de limpieza. Cabe mencionar, que en esta parte del estudio, la generación de aguas residuales se menciona como una acción que acontecerá más no como un impacto propiamente, ya que entonces tendría que pensarse en contaminación del agua y será algo que no se presentará en el sitio, más no se puede evitar el cambio de calidad en la misma al desarrollarse las actividades humanas referentes. Sin embargo, se ha señalado en el estudio, que no existirá la operación de los proyectos en los lotes vendidos mientras que estos no cuenten con un sistema de tratamiento de aguas residuales. Además, en el predio no existen cuerpos de agua o corrientes superficiales que se vean afectados por esto, pero se asegurará que las aguas tratadas cumplan con los lineamientos establecidos en la normatividad que en materia de agua, apliquen a cada caso.



VII. PRONÓSTICOS AMBIENTALES Y PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

VII.1 Pronóstico del escenario

En virtud de la Naturaleza del proyecto y las características físicas y bióticas de la zona en la cual se desarrollará, las medidas de prevención y/o mitigación planteadas en el presente estudio favorecerán los mecanismos de autorregulación.

Debido a las características socioeconómicas, el proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” se proyecta como un fuerte impulso a la economía de la zona, pues demandará gran número de empleos temporales y permanentes durante sus fases constitutivas; se incrementará la demanda de bienes y servicios a nivel regional y se verán beneficiadas las finanzas del municipio por concepto de pago de impuestos, concesiones, licencias, entre otros.

En cuanto a los aspectos biológicos, durante la operación del proyecto se considera que no existirán efectos negativos significativos, si se establecen y llevan a cabo de manera adecuada los programas diseñados para el desarrollo del mismo, ya que estos permitirán mejorar el hábitat y el desarrollo de especies de la región, así mismo, las actividades de mantenimiento y la existencia de áreas jardinadas permitirán la ampliación de los espacios para especies que se han adaptado a las zonas urbanas y presencia del hombre.

Como aspecto importante en relación a los impactos generados durante la realización del proyecto, se tiene la flora como el elemento con un impacto negativo crítico en la etapa de preparación del sitio y uno en la construcción, lo cual obedece a la ocupación de suelo por la infraestructura. De hecho, la mayoría de las actividades requeridas para realizar la urbanización producirán inevitablemente efectos al suelo, a la flora y a la atmósfera como emisión de polvos y gases, así como ruido, sin embargo, las evaluaciones no denotan un efecto catastrófico ni tampoco efectos nada deseables en el ambiente.

Con la ejecución de las medidas de mitigación los impactos se verán reducidos de manera importante, resultando un impacto de baja significancia considerando además, los tiempos de permanencia en el ambiente de este tipo de impactos, puesto que se presenta en las actividades relacionadas a la preparación del sitio y construcción (de vialidades) las cuales se realizarán por etapas haciendo que el ruido sea de carácter temporal permitiendo al ambiente volver a las condiciones sonoras normales.

El segundo factor en verse afectado, es el correspondiente al de fauna, debido principalmente al ruido generado de las actividades de urbanización, sin embargo, cabe aclarar que estos valores negativos no se deben al exterminio de las especies en la zona, sino a su desplazamiento, el cual resulta un impacto indirecto de la realización de las actividades involucradas, no obstante, la implementación de las medidas de mitigación, control y prevención determinadas y relacionadas, permitirán brindar una mayor protección a la fauna con o que dicho factor se verá atenuado.



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

Las actividades planteadas en el programa de rescate y manejo de flora, y el programa de rescate y conservación de fauna, mitigará los impactos adversos, complementándose de manera adicional con actividades de educación ambiental y reforestación, entre otras.

Los efectos que podría tener la fauna costera también han sido prevenidos, desde acciones a realizar para evitar la contaminación de los escurrimientos de agua pluvial que desembocarán al mar, como acciones en sitio, principalmente en los clubes de playa y actividades humanas que deberán registrarse sobre el Programa de educación ambiental.

La flora viene siendo el factor del medio que adquiere mayor importancia por la afectaciones que sufrirá al desarrollar las actividades principalmente del despalme y desplante, y por encontrarse especies contempladas en la NOM-059, sin embargo, mediante la aplicación de las medidas de mitigación, las condiciones finales sobre este factor se verán favorecidas y sólo quedarán impactadas en las áreas en las que se desarrollen construcciones, quedando sus alrededores favorecidos con una arquitectura del paisaje basada en la flora nativa. La estabilización del ecosistema estará en función del tiempo en que se vayan realizando las actividades de reforestación que a su vez depende de los tiempos de avance en las actividades requeridas realizar para la implantación del proyecto, es decir como se vaya avanzando en la urbanización de igual manera se irán teniendo trabajos y resultados en las actividades de reforestación.

Los escenarios posibles que se plantean con el proyecto son los siguientes:

Escenario 1: El proyecto no se lleva a cabo:

- Si el proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” no se llevara a cabo, el predio se mantendrá en las condiciones actuales, sin que esto signifique la persistencia de ecosistemas dado que:
 - Se intensificará la presión por asentamiento humanos en las zonas de Playa Las Gatas, sección del predio donde se encuentra las especies florísticas de mayor significancia.
 - Se intensificará la presión por vertido de desechos sólidos sobre las vialidades del predio y acceso al mismo, al encontrarse como predio aislado, baldío, sin vigilancia y actividades de mantenimiento y limpieza de la zona.
- El predio 1,245.98 m² mantendrá la escasa vegetación secundaria existente y/o se desarrollará vegetación secundaria, acumulándose basura y escombros de desarrollos vecinos, sin que mejoren sus condiciones.
- No podrá despuntarse la zona del Riscal como ampliación del centro turístico de Zihuatanejo, siguiendo la centralización en la zona urbana.



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

- Los prestadores de servicios cercanos (restaurantes y taxis de la zona) seguirán atendiendo a los visitantes ocasionales sin cambios en su operación ni beneficios adicionales.
- No se generará oferta de nuevos empleos en Zihuatanejo asociados a este proyecto. Por el número de empleados que se espera contratar, el efecto benéfico será a nivel de individuos más que a nivel municipal o regional.

Escenario 2: El proyecto se lleva cabo sin medidas de mitigación y compensación:

- Con la ejecución del proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” tal y como se presenta y sin la realización de alguna medida de mitigación, sería fuertemente impactante y obviamente sería inadmisibles y un retroceso en todos los sentidos el realizar un proyecto como el presente sin las medidas propuestas.

Escenario 3: El proyecto se lleva cabo con medidas de mitigación y compensación:

- La ejecución del presente proyecto se visualiza:
- EN EL ASPECTO ECONÓMICO, será un detonador muy importante para la zona del riscal y Zihuatanejo principalmente, desde las obras de urbanización hasta el desarrollo de cada uno de los proyectos inmobiliarios. Entre ellos la generación de empleos, la inversión turística, mejoramiento de la calidad de vida, de los servicios, etc.
- EN EL ASPECTO BIOLÓGICO, realizando un análisis global del proyecto:
 - Serán afectadas 529-86 m² con las obras del restaurante, del bar, la cocina y la alberca mientras que la superficie restante quedara como área libre de playa, andadores y jardineras.
 - Con la ejecución de programas de rescate, trasplante, reforestación y manejo de las áreas verdes y de conservación del proyecto; el factor de reducción de superficie con cobertura vegetal se verá mejorado en calidad de la vegetación.
 - Mientras que la fauna, llevando las actividades del “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” de una manera gradual y con la ampliación de acciones de mitigación permitirán el desplazamiento a zonas de menor afectación de manera temporal, con lo que el impacto será poco significativo.



VII.2 Programa de vigilancia ambiental

Con la finalidad de hacer cumplir las medidas establecidas en el capítulo VI y alcanzar el objetivo de lograr un proyecto más sustentable, garantizando el cuidado y conservación del ecosistema, se requiere de llevar a cabo un Programa de vigilancia ambiental, que denominado dentro de las medidas de mitigación como Programa de supervisión, el cual contemplará los siguientes puntos que complementarán a los aspectos contemplados dentro de los programas:

Programa de vigilancia ambiental

Actividad o medida	Lapso de aplicación
Contratación de los servicios de un técnico ambiental, quien entre otras acciones se: a) Responsabilizará en dar cumplimiento a las medidas de prevención, mitigación y compensación establecidas en el presente manifiesto, así como a las condicionantes emitidas en el resolutivo. b) Supervisará la obra para el cumplimiento efectivo de las medidas c) Tomará desiciones sobre aspecto ambientales inherentes al desarrollo del proyecto que pudieran presentarse y que escaparon en el presente análisis. d) Elaborará y entregará informes a la autoridad competente. e) Acompañará y aclarará sobre aspectos ambientales del proyecto a las supervisiones que realice la autoridad competente. f) Llevará a cabo las pláticas de sensibilización ambiental, tanto a los promoventes, inversionistas y personal que labore en cada una de las etapas del proyecto.	Al momento de obtener el resolutivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Dentro de la cual se vigilará que se cuente con todos los estudios aplicables y que los resultados de los correspondientes estudios se encuentren dentro de los Límites Máximos Permisibles de la Norma de referencia. • Se establecerán fechas, regiones y aspectos a supervisar y éste se irá actualizando conforme a la legislación ambiental vigente así como por la puesta en operación de los proyectos desarrollados en cada lote vendido. 	Anual y/o previo al inicio de obra en cada uno de los predios fraccionados del desarrollo
<ul style="list-style-type: none"> • Se llevará a cabo el llenado de una bitácora donde se controle la supervisión de cada uno de los lotes y registro de las fechas de revisión. 	En cada revisión acorde al calendario propuesto
<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier anomalía deberá ser notificada y se aplicarán las medidas o sanciones necesarias para controlar cualquier desviación respecto a lo planteado para la operatividad y sustentabilidad ambiental del “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO” 	Acorde al calendario del desarrollo, de las zonas críticas y de obras en proceso
<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interno de Construcción e Imagen Urbana, las medidas de mitigación, prevención, control, compensación y optimización determinadas en el presente estudio, así como las que dispongan las autoridades competentes en materia de impacto ambiental para la aprobación del proyecto. 	Al inicio de obras de urbanización, intensificándose al iniciar la construcción de desarrollos inmobiliarios en los lotes fraccionados
<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollará un cronograma de actividades de supervisión y monitoreo en el cual se registrará la fecha de su ejecución, así como una firma que avale su realización, dichas actividades se llevarán a cabo paralelamente a las inherentes a la realización del proyecto. 	



VII.3 Conclusiones

El proyecto de “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, objeto de la presente manifestación de Impacto Ambiental, se presenta como una fase más de un Desarrollo Turístico que permitirá ampliar las actividades turísticas de la localidad de Zihuatanejo, y con base a un análisis de las características del sitio y del proyecto con la información obtenida, tanto bibliográfica como a nivel de campo, permiten establecer las siguientes conclusiones:

1. El proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” tendrá un impacto sobre el ambiente que se manifestará sobre todo en el uso de una zona federal concesionada donde existe vegetación y es el hábitat de muy pocas especies faunísticas, este efecto será mitigado al llevar a cabo las medidas preventivas y de mitigación descritas.
2. El impacto sobre la biodiversidad será bajo, debido a la ubicación del proyecto, en una zona que presenta características de una playa rocosa y sin vegetación, por lo que puede asegurarse que no se pone en riesgo la biodiversidad de la comunidad afectable.
- 3.- Dentro de los objetivos del desarrollo turístico se busca aprovechar los elementos naturales presentes, tales como las afloraciones rocosas, vistas panorámicas, acantilados, vegetación de predios vecinos y áreas de playas rocosas; proponiendo la reforestación con especies arbóreas propias del hábitat para compensar la reducción de la superficie natural, con la de un incremento en la diversidad y calidad de la misma.
3. Los efectos residuales, sobre el microclima y el paisaje, son poco significativos y también serán mitigados y compensados por las características del proyecto y las medidas propuestas.
4. Los usos del suelo propuestos del “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, se consideran congruentes con lo establecido en el Plan Director de Desarrollo Urbano Zihuatanejo-Ixtapa 2005/2015, lo cual da certeza a ésta nueva reserva para el desarrollo turístico.
5. El factor más significativo que se visualiza con la ejecución del Proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**”, es la serie de beneficios económicos a la zona, tanto a corto como a mediano y largo plazo, favoreciendo la economía y promoviendo el empleo;



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

- Primero al aumentar la disponibilidad de áreas para desarrollos inmobiliarios y acrecentar la oferta turística de alto nivel, con las condiciones adecuadas, de servicios y seguridad en una zona nueva y accesible motivará a inversionistas para traer sus recursos hacia Zihuatanejo,
- Segundo será el detonante para continuar con el desarrollo turístico hacia la zona denominada el Riscal y su comunicación con Playa Larga y,
- Tercero y tal vez el más importante, la generación de empleos tanto temporales como permanentes para los habitantes de la zona, desde los trabajos de construcción de cada uno los desarrollos inmobiliarios, hasta su operación y mantenimiento.

Por lo antes expuesto, puede concluirse que la ejecución del proyecto “**CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO**” es factible y altamente recomendable desde el punto de vista ambiental y socioeconómico. Los impactos negativos que representa son innegables, aunque, poco significativos y en su mayoría mitigables; sin desistir de la ejecución del programa de supervisión o vigilancia para garantizar el buen funcionamiento; mientras que el beneficio socioeconómico que se prevé es real y permanente.



VIII.- INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TECNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN PLASMADA EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

VIII.1.- DOCUMENTOS LEGALES

- ◆ CONCESIÓN DE LA ZONA FEDERAL CALETA DE CHON NÚMERO DGZF-254/09

- ◆ RESOLUTIVO DEL DESARROLLO TURÍSTICO PUNTA GARROBO S.G.P.A. /DGIRA/DG/2743/07

- ◆ RESOLUTIVO DE PRORROGA DEL DESARROLLO TURÍSTICO PUNTA GARROBO

SGPA/DGIRA/DG/06633.

- ◆ CONSTANCIA DE INGRESO DE LA SOLICITUD A LA MODIFICACION A LAS BASES DE

Z.F.(BITACORA: 12/KV-0086/12/17)

- ◆ ACTA CONSTITUTIVA DE GARROBO OPERACIONES S. DE R.L. DE C.V.

- ◆ COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

- ◆ CONSTANCIA DE CONGRUENCIA DE USO DE SUELO

- ◆ COPIA DE R.F.C. DE LA EMPRESA PROMOVENTE

- ◆ COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO

- ◆ COPIA DEL RESOLUTIVO “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”



VIII.2.- PLANOS

- ◆ TOPOGRÁFICO DE LA ZONA FEDERAL CONCESIONADA

- ◆ PLANO DE CONJUNTO DEL CLUB DE PLAYA ARQ-01

- ◆ PLANO DE CONJUNTO DE TECHOS ARQ-02

- ◆ PLANO DE CORTES ARQ-03

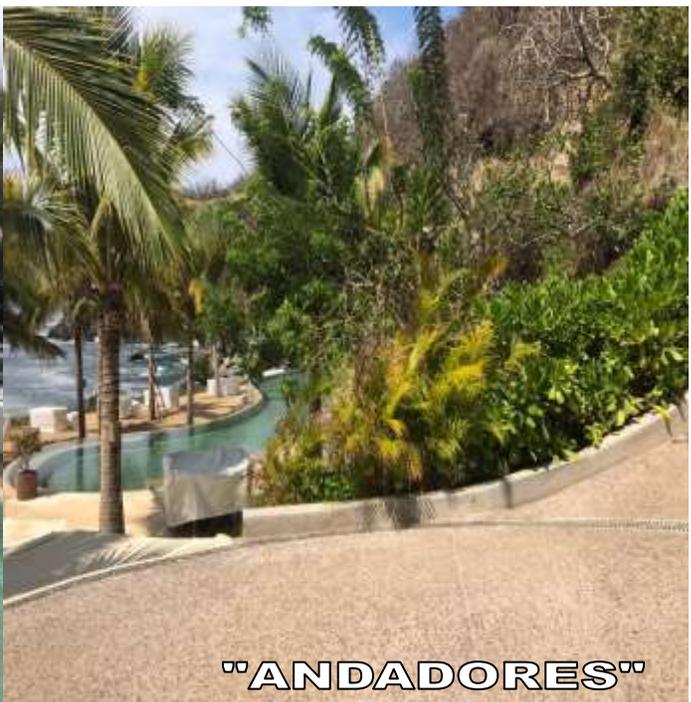
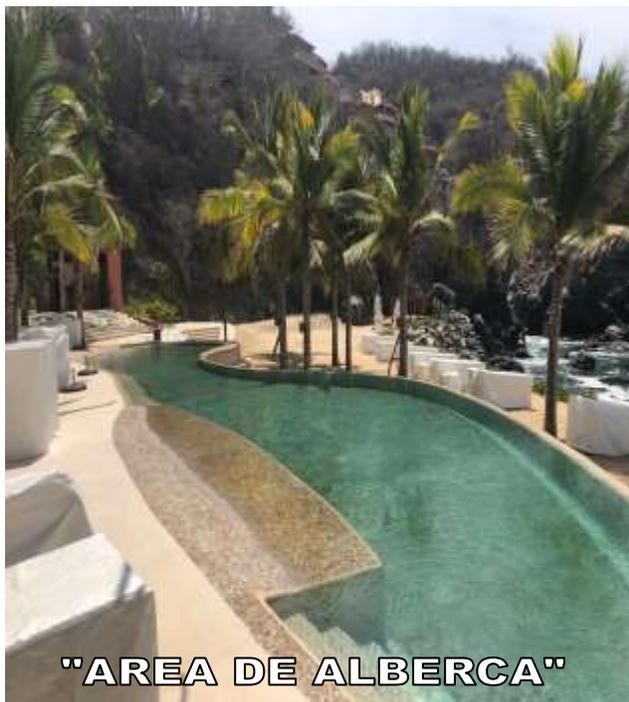
- ◆ PLANO DE CORTES ARQ-04

- ◆ PLANO DE FACHADAS ARQ-05

- ◆ PLANO DE CORTES Y DETALLES ARQ-06



VIII.3.- FOTOGRAFÍAS DE OBRAS CONSTRUIDAS





VIII.4.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividad altamente riesgosa. Aquella acción, proceso u operación de fabricación industrial, distribución y ventas, en que se encuentren presentes una o más sustancias peligrosas, en cantidades iguales o mayores a su cantidad de reporte, establecida en los listados publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992, que al ser liberadas por condiciones anormales de operación o externas pueden causar accidentes.

Aguas residuales. Las aguas de composición variada provenientes de las descargas de usos municipales, industriales, comerciales, agrícolas, pecuarios, domésticos y en general de cualquier otro uso.

Almacenamiento de residuos. Acción de tener temporalmente residuos en tanto se procesan para su aprovechamiento, se entregan al servicio de recolección, o se dispone de ellos.

Componentes ambientales críticos. Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes. Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Cuerpo receptor. La corriente o depósito natural de agua, presas, cauces, zonas marinas o bienes nacionales donde se descargan aguas residuales, así como los terrenos en donde se infiltran o inyectan dichas aguas pudiendo contaminar el suelo o los acuíferos.

Daño ambiental. Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas. Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Descarga. Acción de depositar, verter, infiltrar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disposición final de residuos. Acción de depositar permanentemente los residuos en sitios y condiciones adecuadas para evitar daños al ambiente.



Emisión contaminante. La descarga directa o indirecta de toda sustancia o energía, en cualquiera de sus estados físicos y formas, que al incorporarse o al actuar en cualquier medio altere o modifique su composición o condición natural.

Especies de difícil regeneración. Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Fuente fija. Es toda instalación establecida en un sólo lugar que tenga como finalidad desarrollar operaciones o procesos industriales que generen o puedan generar emisiones contaminantes a la atmósfera.

Generación de residuos. Acción de producir residuos peligrosos.

Generador de residuos peligrosos. Personal física o moral que como resultados de sus actividades produzca residuos peligrosos.

Impacto ambiental. Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo. El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental residual. El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Impacto ambiental significativo o relevante. Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental sinérgico. Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Importancia. Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en al ambiente.

Lixiviado. Líquido proveniente de los residuos, el cual se forma por reacción, arrastre o percolación y que contiene, disueltos o en suspensión, componentes que se encuentran en los mismos residuos.

Magnitud. Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Manejo. Alguna o el conjunto de las actividades siguientes; producción, procesamiento, transporte, almacenamiento uso o disposición final de sustancias peligrosas.



Medidas de prevención. Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación. Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Proceso productivo. Cualquier operación o serie de operaciones que involucra una o más actividades físicas o químicas mediante las que se provoca un cambio físico o químico en un material o mezcla de materiales.

Punto de emisión y/o generación. Todo equipo, maquinaria o etapa de un proceso o servicio auxiliar donde se generan y/o emiten contaminantes. Pueden existir varios puntos de emisión que compartan un punto final de descarga (chimenea, tubería de descarga, sitio de almacenamiento de residuos) y, en algún caso, un punto de emisión poseer puntos múltiples de descarga; en cualquier de estos casos el punto de emisión hace referencia al proceso, o equipo de proceso en que se origina el contaminante de interés.

Reciclaje de residuos. Método de tratamiento que consiste en la transformación de los residuos en fines productivos.

Recolección de residuos. Acción de transferir los residuos al equipo destinado a conducirlos a instalaciones de almacenamiento, tratamiento o reuso, o a los sitios para su disposición final.

Residuo. Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó.

Residuos peligrosos. Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

Reuso de residuos. Proceso de utilización de los residuos peligrosos que ya han sido tratados y que se aplicarán a un nuevo proceso de transformación u otros usos.

Reversibilidad. Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.



M I A – PARTICULAR “CLUB DE PLAYA PUNTA GARROBO”

Sistema ambiental. Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Sustancia peligrosa. Aquella que por sus altos índices de inflamabilidad, explosividad, toxicidad, reactividad, radioactividad, corrosividad o acción biológica puede ocasionar una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Tratamiento. Acción de transformar los residuos, por medio del cual se cambian sus características.



VIII.5.- BIBLIOGRAFÍA

1. CONESA FERNÁNDEZ.-VITORA, V., 1995. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ed. Mundi Prensa, Madrid, España.
2. ESPINOZA GUILLERMO.- Fundamentos de Evaluación de Impacto Ambiental. Banco Interamericano de Desarrollo. Santiago, Chile 2001.
3. ESTUDIO DE APTITUD ECOLÓGICA DE LAS PLAYAS LA ROPA Y LA MAJAHUA, Bahía de Zihuatanejo, Guerrero. Informe Final. Biol. Gonzalo Castillo-Campos. Instituto de Ecología A.C. México 1991.
4. GUÍA TÉCNICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL del Sector turístico. Modalidad regional y modalidad particular. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEMARNAT. México. 2002.
5. RZEDOWSKI, J.. Vegetación de México. Editorial LIMUSA, 1978
6. MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, para la Urbanización del Megaproyecto Turístico Punta Garrobo(Ixtapa-Zihuatanejo), 2006.
7. MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL, para la Construcción de viviendas en el Desarrollo Habitacional Cerro del Vigía(Ixtapa-Zihuatanejo), 2006.
8. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, H. Ayuntamiento Constitucional de José Azueta, Plan Director de Desarrollo Urbano de Zihuatanejo-Ixtapa 2005/20015.
9. INEGI. 2001. Cuaderno Estadístico Municipal de José Azueta
10. INEGI. Guerrero. 1996. Resultados Definitivos Tabuladores Básicos Conteo 95, Tomo I y II, México.
11. INEGI. Gobierno del Estado de Guerrero. 1996. Anuario Estadístico del Estado de Guerrero.



Leyes:

1. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, (Cap. IV, Secc. V, Art. 28 Fracc. IX), (DOF 28-I-1998):
2. Ley General de Asentamientos Humanos (DOF, 21-VI-93) (Artículo 30):
3. Ley de Aguas Nacionales (DOF, 1-XII-92) (Art. 28 Fracc. II):
4. Ley Federal de Derechos, (DOF, 30-XII-96) (Art.192):
5. Ley General de la Vida Silvestre, (DOF, 3-VI-2000)
6. Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos,(DOF, 10-X-2003)

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, (DOF, 30-V-2000).
2. Reglamento de la Ley General para la Prevención Y Gestión Integral de los Residuos (DOF, 30- XI-2006)
3. Reglamento interno de Construcción e Imagen urbana del desarrollo Turístico Punta Garrobo(ver anexo IV).

Normas Oficiales Mexicanas:

1. NOM-001-SEMARNAT-1996.- Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales vertidas a aguas y bienes nacionales.
2. NOM-002-STPS-1994 Condiciones de seguridad para la prevención y protección contra incendio en los centros de trabajo.
3. NOM-003-SEMARNAT-1997: Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reusen en servicios al público.
4. NOM-004-SEMARNAT-2002.- Norma Oficial Mexicana que establece las especificaciones para lodos y biosólidos y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final (DOF, 15-VIII-03).
5. NOM-022-SEMARNAT-2003. Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de humedales costeros de zona de manglar (DOF, 06-III-03).

Adición de la especificación 4.43 a la NOM-022-SEMARNAT-2003, (DOF, 07-V-04)

6. NOM-041-SEMARNAT-1999. Norma Oficial Mexicana que establece los límites permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores con circulación que usan gasolina como combustible (DOF, 6-VIII-99).



7. NOM-080-SEMARNAT-1994. Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido, proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición (DOF, 13-I-95).
8. NOM-045-SEMARNAT-1994.- Que regula los vehículos automotores en circulación que usan diesel como combustible.
9. NOM-052-SEMARNAT-1993.- Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.
10. NOM-059-SEMARNAT-2001.- Norma Oficial Mexicana, protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo (DOF, 6-III-02).
11. NOM-081-SEMARNAT-1994.- Que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas y su método de medición.

Fichas, comunicados y notas:

1. SEMARNAT, Calendario de Aprovechamiento Cinegético y de Aves Canoras y de Ornato a la temporada 1999-2000. México.
2. S.G.P.A./DGIRA.DEI.2001.06. Resolución para la Urbanización del Megaproyecto Turístico Punta Garrobo(Ixtapa-Zihuatanejo), 2006.
3. Notas Técnicas de Impacto Ambiental. Ezequiel Vidal de los Santos. Jonathan Franco López. Marcos Espadas Resendiz.
- 4.- CONABIO, 1998, Regiones Hidrológicas Prioritarias, Fichas Técnicas y Mapa, México.

Instancias gubernamentales:

1. GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO,
2. SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL,
3. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA,
4. SECRETARIA DE TURISMO,
5. FIDEICOMISO BAHIA DE ZIHUATANEJO,
6. FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.

